



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 122

Bogotá, D. C., martes 16 de abril de 2002

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES: LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 27 de 2002 de la sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2002

Presidencia de los honorables Senadores: *Carlos Armando García Orjuela y Francisco Rojas Birry.*

En Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de abril del dos mil dos (2002), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Carlos Armando García Orjuela, indica a la Secretaria llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendek Gabriel
Alsina Carrascal Manuel
Alvarez Segura Néstor
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Arango Carlos Arturo
Arango Piñeres Eduardo
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Badrán Castro Nicolás
Barco López Víctor Renán
Blél Saad Vicente
Burgos de la Espriella Rodrigo
Bustamante María del Socorro
Caicedo Zamorano Julio César
Camargo Salamanca Gabriel
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Córdoba Ruiz Piedad
Corsi Otálora Carlos Eduardo

Cote Mejía Micael
Cristo Bustos Juan Fernando
Cruz Velasco María Isabel
Chamorro Cruz Jimmy
Chaux Mosquera Juan José
Durán E. Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Erazo Córdoba Jaime
Escobar Medina Hernando
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Alvaro
Gnecco Cerchar Pepe
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Sierra Carlos Eduardo
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra Lemoine Gustavo
Guerra Tulena Julio César
Iragorri Hormaza Aurelio
Jamioy Muchavisoy Marceliano
Lizarazo Sánchez Alfonso
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Losada Márquez Ricardo Aníbal
Lozada Perdomo Jaime
Luna Conde José Ramiro
Maloof Cuse Dieb Nicolás
Martínez María Cleofe

Mayorga Gutiérrez Víctor Augusto
Mendieta Poveda Jorge Armando
Mendoza Cárdenas José Luis
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Morales Hoyos Vivianne
Moreno Rojas Samuel
Murgueitio Restrepo Francisco
Nicholls Sc. José Jaime
Ospina Restrepo Juan Manuel
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pinedo Vidal Miguel
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Pinzón Ciro
Rivera Salazar Rodrigo
Rodríguez González-Rubio Cecilia Piedad
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Birry Francisco
Rojas Jiménez Héctor Heli
Rueda Guarín Tito Edmundo
Sagra Serrano Guillermo
Sánchez Mesa Jorge León
Sánchez Ortega Camilo
Santos Marín Guillermo
Trujillo García José Renán
Ucros Piedrahita Nasly
Uribe Escobar Mario
Uribe Vegalara Juan Gabriel

Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Vives Menotti José Ignacio
 Yepes Alzate Omar
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Salazar Crestes de Jesús
 Blum de Barberi Claudia
 Caicedo Ferrer Juan Martín
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Espinosa Faccio-Lince Carlos
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlein Echeverría Roberto
 Guerra Curvelo Weilder
 Martínez Betacurt Oswaldo Darío
 Muñoz Trejos Esperanza
 Náder Náder Salomón
 Orduz Medina Rafael
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Ramírez Mejía Javier
 Serrano Gomes Hugo
 Sierra Pinedo Flora
 Vargas Lleras Germán
 Dejan de asistir sin excusa los honorables Senadores

Andrade José Aristides
 Ortiz Sarmiento José Matías
 2-IV-2002.

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2002
 Doctor
 LUIS FRANCISCO BOADA
 Secretario General
 Senado de la República
 Bogotá, D. C.

Respetado doctor Boada:
 Con un cordial saludo le solicito excusarme por no estar presente en las plenarias convocadas para los días 2 y 3 de abril, por inconvenientes de última hora.

Agradezco su amable atención.
 Atentamente,

Claudia Blum de Barberi,
 Senadora de la República.

Bogotá, D. C., abril 2 de 2002
 Doctor
 LUIS FRANCISCO BOADA
 Secretario General (E.)
 Senado de la República
 Ciudad
 Respetado doctor:

Comedidamente me permito solicitar su colaboración con el fin de excusarme ante la plenaria del día de hoy martes 2 de abril del presente año, ya que por motivos ajenos a mi voluntad me es imposible asistir.

Agradezco la colaboración para con la presente.

Cordialmente,
Carlos A gusto Celis Gutiérrez.
 Senador de la República.

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2002

Doctor
 LUIS FRANCISCO BOADA
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Respetado doctor Enríquez:

Por instrucciones del Senador Fuad Char Abdala, teniendo en cuenta que por motivos de salud le es imposible asistir a la sesión plenaria del día de hoy, solicito registre la respectiva excusa.

Atentamente,
Magali Clavijo Ardila.
 Asistente Senador
Fuad Char Abdala.

Bogotá, D. C., abril 2 de 2002

Doctor
 CARLOS A. GARCIA ORJUELA
 Presidente
 Demás Miembros de la Mesa Directiva
 Senado de la República
 Bogotá, D. C.

Muy apreciado señor Presidente:

A petición del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría me permito informarles a ustedes que por razones de salud me obligan a presentarle, y por su intermedio a los demás miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, excusa para no asistir al Senado de la República la semana del 2 de abril.

Agradezco su valiosa colaboración
 Atentamente,
Lina Marcela Mogollón.
 Asistente U.T.L.

Bogotá, D. C., abril 2 de 2002

Doctor
 LUIS FRANCISCO BOADA
 Secretario General (E.)
 Senado de la República
 E. S. D.

Estimado doctor Boada:

Por instrucciones del Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, muy comedidamente le solicito excusarlo por no asistir a la sesión plenaria prevista para el día de hoy 2 de abril de 2002, ya que por motivos de salud le es imposible cumplir con este compromiso, como lo corrobora la excusa médica anexa.

Atentamente,
Julio Avellaneda Lozano,
 Asistente Senador,
Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Doctor Esteban Arévalo Aguillón

U. Nacional-U. Rosario
 Cirujano Especialista-Várices-
 Gastroenterología

Fecha: Abril 1° de 2002

Nombre: Carlos Espinosa F.

El paciente mencionado tiene (3) días de incapacidad, a partir de la fecha por presentar virosis complicada.

Esteban Arévalo Aguillón,
 Cirujano Especialista.
 R.M.3484.

Bogotá, D. C., 1° de abril de 2002

Doctor
 LUIS FRANCISCO BOADA
 Secretario General (E.)
 Honorable Senado de la República

E. S. D.
 Cordial saludo:

Comedidamente me dirijo a usted para informarle que por razones relacionadas con mis funciones de Senador de la República debo hacer presencia en el departamento de La Guajira, razones estas que me llevan a no poder estar presente en la sesión plenaria programada para el día 2 de abril.

Para su ilustración anexo invitación cursada por el Ministerio de Agricultura.

Atentamente,
Willder Guerra Curvelo,
 Senador de la República.

Acuanal, Cenicua
 Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2002

Doctor
 WEILDER GERRA CURVELO
 Senador de la República
 Bogotá, D. C.

Estimado doctor:
 Con el decidido apoyo del Ministerio de Agricultura y del sector camaricultor, Ceniagua ha elaborado un estudio de prefactibilidad sobre la posibilidad de crecimiento de la camaricultura en La Guajira, encontrando que existen promisorias condiciones para ello.

En desarrollo de lo anterior hemos programado hacer una presentación de este estudio durante los días 2 y 3 del próximo mes de abril, evento que contará con la presencia del doctor Rodrigo Villalba Mosquera, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. Para nosotros sería grato contar con su participación activa en la presentación de este trabajo, así como en el recorrido de una parte de las zonas seleccionadas, a fin de lograr su vinculación a un proyecto que garantizará el crecimiento del sector camaricultor colombiano y contribuirá a llevar a La Guajira las bondades de un desarrollo sostenible basado en la investigación científica y el mejoramiento económico y social.

Para efectos logísticos le informamos que el único vuelo Avianca a la ciudad de Riohacha sale

de Bogotá a las 10:00 a.m. Los hoteles sugeridos son el Arimaca, el Majayura y el Almirante Padilla. Como usted ve la oferta tanto de transporte aéreo como de hospedaje es bastante limitada, razón por la cual le pedimos confirmar con anticipación su asistencia al evento, de manera tal que podamos ayudarle en todo lo referente a sus reservaciones.

Agradeciendo su amable atención y seguro de la importancia de su participación, me suscribo.

Atentamente,

Carlos del Castillo Restrepo,

Presidente Ejecutivo Acuanal-Ceniagua.

Favor confirmar su asistencia a los teléfonos 611544-6369770/71/72/73.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2002

Doctor

LUIS FRANCISCO BOADA

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Boada:

De la manera más atenta, solicito a usted informar a la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, que por motivos de fuerza mayor no puedo asistir a la plenaria programada para esta tarde.

Cordialmente,

Dario Martínez Betancourt,

Senador de la República.

* * *

Barranquilla 2 de abril de 2002

Doctor

LUIS FRANCISCO BOADA

Secretario General (E.)

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Apreciado doctor Boada:

Atentamente solicito a usted se sirva excusarme ante las plenarios del honorable Senado de la República, programadas para el día de hoy martes 2 y miércoles 3 de abril del año en curso, debido a no poder viajar a la ciudad de Bogotá, por prescripción médica.

Cordialmente,

Salomón Náder Náder,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., abril 3 de 2002

Doctor

LIUS FRANCISCO BOADA

Secretario

Senado de la República

Ciudad

Estimado señor Secretario:

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva excusarme ante los Miembros del Senado

plenaria programada para el día de ayer, ya que por cuestiones de salud no me fue posible estar presente.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial saludo,

Rafael Orduz Medina,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2002

Doctor

LUIS FRANCISCO BOADA

Secretario General (E.)

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Por inconvenientes presentados a última hora, me es imposible asistir a la sesión plenaria del día de hoy, martes 2 de abril del presente; por lo tanto ruego a usted el favor de excusarme.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República.

* * *

Miami, 2 de abril de 2002

Doctor

LUIS FRANCISCO BOADA

Secretario General (E.)

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Boada:

Por medio de la presente solicito excusarme de asistir a las sesiones plenarios del día 2 y 3 de abril del presente año, toda vez que me encuentro fuera del país, por inconvenientes de carácter familiar.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

Germán Vargas Lleras,

Senador de la República.

* * *

Cartagena, 2 de abril de 2002

Doctor

LUIS FRANCISCO BOADA

Secretario General (E.)

Senado de la República

E. S. D.

Apreciado doctor Boada:

Respetuosamente me permito presentar excusa por no poder asistir a la plenaria programada para el día de hoy martes 2 de abril, por encontrarme fuera de la ciudad y no alcancé hacer la conexión con Bogotá.

Agradezco de antemano su gentil y valiosa colaboración.

Cordial y atento saludo,

Flora Sierra de Lara,

Senadora de la República.

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2002

Doctor

LUIS FRANCISCO BOADA

Secretario General (E.)

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Boada:

Por instrucciones del honorable Senador Juan Martín Caicedo Ferrer, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que, debido a inconvenientes de última hora, el Senador Caicedo no pudo regresar al país en la noche de ayer, como lo tenía previsto, lo cual le impide asistir a la sesión plenaria del día de hoy a las 4:00 p.m.

El Senador Caicedo me ha solicitado, entonces, presentar en su nombre excusas al honorable Senado de la República por su ausencia en el día de hoy, sin perjuicio de presentarlas personalmente a su regreso, si así lo dispone el señor Presidente del Senado.

Al agradecer anticipadamente su amable atención, me suscribo atentamente.

Olga Lucía Arjona Arciniegas,

Asesor.

* * *

Bogotá, D. C., abril 2 de 2002

Doctor

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitarle me excuse por la no asistencia a la sección plenaria convocada para el día dos (2) de abril del año en curso a las 4:00 p.m., por motivos de salud.

Por la atención prestada, reciba mis más sinceros agradecimientos.

Cordialmente,

Esperanza Muñoz Trejos,

Senadora de la República,

departamento del Valle.

* * *

HONORABLE SENADO

DE LA REPUBLICA

BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA

Fecha: 2002-04-2

Nombre: ... Ramírez

Honorable Senador, cédula de ciudadanía 4406852.

R/ Imposibilidad por dos días, ilegible.

(Firma ilegible).

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:40 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión plenaria del día martes 2 de abril de 2002

Sesiones Ordinarias

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las actas números 22, 23, 24, 25 y 26 correspondientes a las sesiones ordinarias del 4, 11, 13 y 14 de diciembre de 2001, y 19 de marzo de 2002, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 2001.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón, al Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia, al Director General de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón y a los Miembros de la Junta Directiva del Banco de la República; e invítase al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar

Proposición número 200

Cítase para el martes 2 de abril al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos, al doctor Miguel Urrutia, Gerente del Banco de la República, al Director General de Planeación Nacional y a los Miembros de la Junta del Banco de la República, e invítase al señor Contralor General de la República, para que presenten el estado general de la economía y particularmente para responder el siguiente cuestionario:

1. Causas y justificación de la revaluación del peso.
2. ¿Qué se ha hecho para vencer la crisis del crédito?
3. Estado de la deuda pública interna y externa.
4. Cuantía de la refinanciación de las entidades bancarias y estado de las finanzas de Fogafin.
5. Proyección de la política fiscal.
6. Informe sobre el cumplimiento y desarrollo de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

Luis Guillermo Vélez Trujillo, Rafael Orduz Medina, Carlos Eduardo Corsi Otálora, Ricardo Aníbal Losada Márquez.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyecto en segundo debate

Informe de mediación

Proyecto de ley número 107 de 2001 Senado, por la cual se modifica la Ley 486 de 24 de diciembre de 1998.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Cecilia Rodríguez González Rubio

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 466 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta Congreso* número 555 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta Congreso* número 599 de 2001.

Autor: señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa.

Proyecto de ley número 162 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional al acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia", hecho en Oporto, Portugal el 17 de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta Congreso* número 319 de 2001. Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto.

Proyecto de ley número 139 de 2001 Senado, por la cual la Nación se vincula en la conmemoración de los 25 años de la fundación de Aspros en el municipio de Sabanalarga, Atlántico y se autoriza unas apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2001

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta Congreso* número 650 de 2001. Autor: honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Proyecto de ley número 125 de 2000 Senado, por medio de la cual se reconoce personería jurídica a la Familia, se determina su representación legal, se establecen formas de integrarse entre sí para participar en el desarrollo nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 2001. Autor: honorable Senador Eduardo Augusto Piñacué

Proyecto de ley número 85 de 2001 Senado, por la cual se reconocen las uniones de parejas del mismo sexo, sus efectos patrimoniales y otros derechos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Jesús Piñacué Achicué.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2001.

Autora: honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Proyecto de ley número 20 de 2001 Senado, 155 de 2001 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 84 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2001.

Autores: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero y Luis Castaño.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA.

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRRY.

El Secretario General (E),

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ.

... Electoral, los candidatos presidenciales, este es mi juicio, mi personal observación, los candidatos presidenciales dicen en la televisión que hay que cerrar el Congreso, o que hay que modificarlo y la modificación implica su clausura porque están convencidos concorde con las encuestas que adelantan, que esa postura les produce resultados electorales, mejoran en el rating de las encuestas, Pero al país no se le puede desinstitucionalizar para que este o aquel candidato mejore el rating de las encuestas. Yo le pregunto a los 11 millones de colombianos, que votaron para que el Congreso se integrara, si ellos están concordes con eliminarlo, sólo para complacer una apetencia político-electoral y la otra razón por la cual alcanzo a imaginar que hay intereses políticos legítimos en disolver el Congreso, no es otra y la de establecer un precedente ejemplarizante si el Presidente puede con el Congreso, puede con cualquiera otro de los órganos del Poder Público, puede entrar a modificar cualquier

Se sienta el precedente y sentado el precedente, se abre la tronera para cualquier otro despropósito que se quiera cometer con la Constitución y con la Carta Política. Yo no he hecho en estos cuatro años sino defender al Gobierno en este recinto y fuera del recinto y en las universidades y en las plazas públicas, pero debo expresar sin ambages que yo no estoy de acuerdo con la filosofía y la política que se concentra en ese artículo 12 sobre la integración del Senado de la República; si el Gobierno sabía que iba a presentar este proyecto para disolver el Congreso, ¿para qué dejo elegirlo?

¿Para que colocó al país en el esfuerzo inmenso de movilizar 11 millones de compatriotas para integrar un Congreso que querían disolver, que iban a disolver casi de inmediato?

No logro, no logro entender, se lo digo señor Ministro, yo que he sido su admirador y su amigo, no logro entender para qué dejaron llevar adelante las elecciones del 8 de marzo; habría sido mucho más lógico prorrogar por un par de meses, o por unos meses la vigencia del actual Congreso y revocar su estructura institucional para adelantar en ese momento una elección definitiva para integrar el parlamento colombiano.

Yo no estoy muy seguro señor Presidente que aquí sepamos lo que estamos haciendo, que aquí tengamos clara conciencia de lo que necesita Colombia, ¿será que el país sale adelante en sus problemas porque se revoque al congreso?

¿Será que el país maneja su situación de orden público porque se revoca el Congreso?

¿Será que las FARC se van a someter al establecimiento porque se revoca el Congreso?

¿Será que el ELN y el EPL y los grupos subversivos van a concordar en una política de paz?

Porque se revoca el Congreso.

¿Será que los partidos políticos en Colombia van a modificar su estructura humana porque se revoca el Congreso?

¿Será que la política monetaria de este país cambiará porque se revoca el Congreso?

¿Será que la revaluación que nos va a despedazar dará paso a una política monetaria mucho más sensata porque se revoca el Congreso?

¿Yo no tengo claro, no tengo claro qué persigue una revocatoria del congreso? Y uno oye, uno escucha cosas entre los calvinistas de esta corporación, porque aquí hay un grupo de calvinistas, que hacen su campaña durante cuatro años despedazando moralmente la institución para después salir a las plazas públicas a convocar un apoyo electoral para integrar el Congreso porque ellos durante cuatro años deshicieron los prestigios institucionales y personales que pudiesen tener cabida en el Senado y en la Cámara de Representantes; ellos dicen que la revocatoria que adelantó la Constituyente no fue buena porque volvieron los mismos, uno oye esa expresión, son los mismos con las mismas, y si es el mismo pueblo señor Presidente ¿quién le da a mis colegas calvinistas del Senado el derecho a seleccionar a sus compañeros de Senado?, quién les dice a mis compañeros calvinistas que ellos tienen el derecho de señalar con el índice a los colegas que pueden regresar, y a los colegas que

deben pernoctar en la oscuridad del pretérito político, la reforma del Congreso será buena sólo el día en que esté integrado por unas mayorías que convengan a la persona que tenga el poder político suficiente para disolverlo, y para congregarlo nuevamente; en otras latitudes, en otras latitudes esto es una consideración constitucional, pero a mí me parece válida; en un régimen presidencial no se revoca a nadie, esa es la característica del régimen presidencial, el Presidente está elegido por cuatro años, y el país lo soporta por cuatro años, y el Congreso está elegido por cuatro años, y el país lo soporta por cuatro años y las asambleas por tres, y los alcaldes por tres, y los gobernadores por 3 y se quedan ahí hasta que terminen su período o hasta que una decisión judicial los elimine del ejercicio del respectivo empleo.

Nosotros somos un régimen presidencial, un régimen presidencial marcado, en buena hora somos un régimen presidencial, como el que existe en los Estados Unidos, o como el que existe en Venezuela; no está la estabilidad presidencial una vez elegido el jefe del Estado, sometida a los avatares de la opinión pública en el discurrir de la vida nacional durante el período para el cual fue elegido el Jefe del Estado, para el cual fue elegido el Congreso, no, no sucede eso en los regímenes parlamentarios, en los regímenes parlamentarios cuando el Gobierno pierde las mayorías parlamentarias, tiene que disolver el Congreso y convocar a nuevas elecciones para ver si de alguna manera se conforman nuevas mayorías; también se puede adelantar la elección de Congreso cuando el Jefe del Gobierno disuelve el Parlamento por considerar que su situación política es sumamente buena y que adelantando unas elecciones puede consolidar aún más su agarre político.

Pero esas son figuras absolutamente extrañas a la Constitución Política colombiana, absolutamente extrañas a la literatura jurídico político colombiana; absolutamente extrañas a la tradición colombiana, y yo alcanzo a decir absolutamente extrañas a las conveniencias de este país trajinado y maltratado por tantos intereses menores, que se amparan en el frontispicio de la bandera nacional para conseguir la realización de propósitos menores. Yo voy a participar en ese debate señor Presidente, porque no veo claro por ejemplo, yo no veo claro que vamos hacer; que mi credencial, la que todavía no me han otorgado, que me va a ser otorgada por el Consejo Nacional Electoral, en un acto electoral individual y concreto, pueda ser revocada por una reforma constitucional; la Constitución se reforma por un acto legislativo, se reforma por una Asamblea Nacional Constituyente, se reforma por un referéndum; pero el uno, la otra y el otro están conformados por normas jurídicas; una reforma constitucional, es un conjunto de normas jurídicas para modificar las situaciones existentes, para variar los 308 artículos de la Carta Política presente, pero no es un mecanismo para cambiar la estructura humana del Parlamento; sentando estos precedentes, cualquier día, cualquier día alguien trae una reforma constitucional para destituir al Presidente, o para extender su período; aquí estamos jugando con la Constitución señor Presidente, por allí en la Cámara, en la Comisión Primera del Senado, en días recientes me parece que pasó un proyecto

cambiando el período de los alcaldes, los gobernadores, los diputados y los concejales; esos señores fueron elegidos por el pueblo por un período específico, y aquí se arman unas mayorías y se desconocen los pedidos y se desconoce la Constitución; mañana va a suceder lo mismo con el Jefe del Estado, o con los Magistrados de la Corte.

La Constitución no está diseñada para jugar con ella, la Constitución no está diseñada para amañarla cada mes a las conveniencias de este o de aquel sector político; la Constitución no está diseñada para consolidar intereses electorales por importantes que sean, la Constitución es un pacto sobre lo fundamental, la Constitución es nuestra regla de vida de mayor jerarquía; la Constitución es un libro pequeño sobre el cual se basa la paz y la concordia nacional, sobre el cual se basan las reglas de juego de la convivencia, sobre el cual se establece la democracia por lo menos entre nosotros, y desnaturalizarla de esta manera por segunda vez, o por tercera vez, es un precedente que podría resultar funesto, funesto; un país en guerra, porque estamos en guerra, que se llame la guerra de esta o de aquella manera, pero estamos en guerra; un país donde el Estado está enfrentado a grupos subversivos y a grupos terroristas que tienen un poder militar impresionante, un país donde en la capital a escasas cuadras del Capitolio Nacional y del Palacio de los Presidentes, colocan un muerto bomba y matan a unas gentes, no es un país que esté atravesando un momento de tranquilidad indispensable para meditar sobre los alcances de una nueva Carta Política; a la guerra que tenemos en las montañas y en los campos de Colombia, vamos añadirle y a inventarle una nueva guerra político-parlamentaria, porque aquí no van a disolver el Congreso, sin debate y sin contradicción. Por eso señor Presidente, para terminar, yo miro con simpatía su proposición, porque nos va a dar la coyuntura a los colombianos y a los parlamentarios para conocer los puntos de vista de quienes detectan el poder y para expresar nuestros propios puntos de vista, nos va a servir para que se nos diga por parte de los aspirantes a la Presidencia de la República si quieren clausurar el Senado y la Cámara o si quieren mantenerlos, si quieren respetar las elecciones o si quieren desconocerlas, si son demócratas o si son demócratas a su manera, este va a ser un debate interesante que va a ofrecerle a la Nación, a los medios, a los profesores, a las universidades, a los partidos políticos les va a ofrecer la coyuntura para que digan que clase de democracia quieren; qué clase de democracia quieren, si quieren una democracia imperial, o si por el contrario quieren una democracia donde existe un Congreso, donde existe el juego de las fuerzas de Gobierno y de oposición; donde exista contradicción, donde exista la posibilidad de expresarse en forma diferente a las gentes del Olimpo ejecutivo.

Esta bien señor Presidente que usted haya presentado este proyecto, sólo le pediría que de alguna manera lo coordinara con la Presidencia de la Comisión Primera del Senado, porque de todas maneras la Comisión Primera del Senado, de todas maneras es la encargada, es la encargada señor Presidente de estudiar las reformas a la Constitución Política de Colombia, este proyecto tendrá que estudiarse en la Comisión Primera del Senado, y sería bueno que su Foro, su iniciativa se coordi-

nara también con esa Comisión, para que hubiera recibo político y recibo institucional, Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente del Senado:

Así se hará honorable Senador Roberto Gerlein; se cierra la discusión ¿la aprueba la Plenaria?

Intervención del Secretario:

Sí la aprueba.

Intervención del Presidente del Senado:

Vamos a darle la palabra al señor Ministro del Interior, el doctor Armando Estrada Villa, Ministro por favor.

Gracias señor Presidente, voy a ser supremamente corto y me voy a referir a las palabras pronunciadas por el Senador Roberto Gerlein, y por el Senador Jaime Dussán; sobre lo que dice el doctor Gerlein, ni en el espíritu, ni en el texto redactado en el proyecto presentado por el Gobierno figura ni la revocatoria del mandato del Congreso, ni la disolución del mismo; el proyecto disminuye el número de Congresistas, pero no convoca a elecciones de manera inmediata, ni convoca a elecciones si el proyecto fuera aprobado; o sea que en el texto del proyecto nuestro y en el espíritu el sentido es mantener el Congreso elegido por el pueblo colombiano el pasado 10 de marzo, y para las elecciones del 2006 se aplicaría la nueva normatividad contenida en la reforma política; de suerte doctor Gerlein estando de acuerdo como estoy con usted, debo hacer esa clase de aclaración porque el Gobierno no comparte ni la revocatoria, ni la disolución del Congreso recientemente elegido.

Frente al planteamiento del Senador Dussán, estamos nosotros en la mejor disposición de atender todas las citaciones y todos los debates que formule el Senado de la República, aquí vendremos nosotros a defender nuestra política de paz, a defender las realizaciones y gestiones de este Gobierno durante los años de su mandato; no tenemos ningún temor, el adagio dice que, quien nada debe nada teme; y esa es la realidad de nuestra situación, estamos pues en capacidad de explicar lo que hemos hecho, de defenderlo, de demostrar que en la mayoría de actuaciones nuestras hemos acertado; que hemos laborado en beneficio del país, que hemos trabajado con buenas intenciones, pero también con buenos resultados; así Senador Dussán, Senador doctor Jaime Dussán, que bienvenidos sus debates, aquí estaremos. Desearíamos que de manera inmediata presentara las proposiciones convocándonos porque no tenemos absolutamente ningún temor, porque estamos en capacidad de defender todos nuestros actos; de suerte que bienvenido esos debates, no nos atemoriza, no nos arredra, y les haremos frente a ellos, con figura argumental y mostrando realizaciones como las que podemos mostrar, la semana pasada se hizo el debate sobre la situación económica, fue un debate importante, pero el Gobierno estuvo en posibilidad de explicar lo que ha hecho, de explicar cuál ha sido su manejo económico, pues así como lo hicimos en la economía, estamos en capacidad de hacerlo en cualquier otro campo en la realidad nacional; así que no tememos el debate, le damos la bienvenida, nos parece que esto le hace bien al país y tenemos,

argumento sólidos, tensos y de peso para defender nuestra gestión.

Sobre la reforma política, ¿por qué la presentamos?, dos razones de fondo, una razón de tipo constitucional, porque mantenemos la iniciativa; porque el Gobierno puede presentar proyectos de acto legislativo y proyectos de ley, hasta el momento en que termine su mandato; o sea que esa es una razón que tenemos, no consideramos que porque el Gobierno está próximo a terminar, que porque haya habido elecciones de Congreso, nosotros debamos perder la iniciativa en temas que consideramos importantes para el país en asuntos que consideremos necesarios para crear condiciones de mejor funcionamiento de la democracia colombiana pero también lo presentamos por razones de tipo argumental, las elecciones del 10 de marzo nos mostraron a nosotros el caos y la anarquía que prevalece en los partidos, nos mostraron a nosotros que hay partidos sin agendas, que la operación avispa se extiende, que se presenta una proliferación de listas por encima de lo recomendable que un partido serio como el partido liberal expide 158 avales, cuando solamente se iban a elegir 100 Senadores, de suerte que hay razones de peso, hay razones de peso, poderosas que hacen que sea necesario empezar a hablar desde ya de la Reforma Política, no veo por qué razón la tengamos que aplazar para dentro de seis, ocho o diez meses, si ustedes todavía mantienen un mandato legítimo, si este Congreso todavía puede tomar decisiones en bien del país por que posponer una decisión de tanta trascendencia y tanta importancia, ahora, presentamos el Proyecto en cumplimiento de nuestra responsabilidad, porque creamos que el país necesita con urgencia y de manera inaplazable una Reforma Política y modernizar sus instituciones, ya depende de ustedes el tratamiento que le dan al proyecto, pueden hacer que el Proyecto avance, pueden abrir el gran debate nacional sobre la necesidad de la Reforma Política, pueden aprobar si a bien tienen, pueden incluso negarlo o no darle el trámite correspondiente o sea que nosotros en cumplimiento de nuestra responsabilidad de la forma como hemos visto que funciona el sistema político de la experiencia que tenemos sobre la necesidad de un cambio profundo en esta materia, presentamos el proyecto, pero corresponde ya al Congreso tomar la última palabra, adoptar la última decisión, nosotros sí vamos a hablar con ustedes a atender cuanto debate se convoque, a hablar con los medios de comunicación, creando el ambiente necesario para que este Congreso entienda que la Reforma Política es necesaria y sobre todo para que este Congreso entienda que tiene una oportunidad que no necesariamente debe festinar o desaprovechar, tiene este Congreso toda la legitimidad, todo el derecho toda potestad legal y constitucional para ocuparse pálidamente de la Reforma Política, nosotros la presentamos porque creemos que es necesaria, ustedes tienen la oportunidad de aprobarla o de negarla, pero estoy seguro que la totalidad de los Congresistas de Colombia, son conscientes de que se necesita de manera inaplazable un cambio político en Colombia, para que le demos a nuestra democracia mejores condiciones de representatividad, para que le demos mayor capacidad para obrar sobre nuestros problemas,

para que le demos a nuestro sistema político una mayor responsabilidad sobre sus acciones y sus omisiones, para que le demos al Estado colombiano unas condiciones que mejoren la gobernabilidad por eso pues hemos presentado el proyecto y los invitamos a ustedes a que lo estudien con seriedad a que vean y entiendan que es una necesidad para el país un cambio profundo en estas materias, pero somos conscientes que la decisión le corresponde al Congreso, no sería válido el argumento, de que porque están próximos a concluir un período se negaron a estudiar un tema de tanto fondo y de tanta importancia como éste, nosotros pues hemos cumplido nuestra responsabilidad y nuestro deber, y estoy seguro que el Congreso de la República también cumplirá su responsabilidad y su deber y se colocará a la altura de lo que demanda el país en la hora presente.

Frente a los debates que han anunciado, el debate de la Senadora Cecilia Rodríguez, el debate al que ha convocado por iniciativa del señor Presidente del Senado, aquí estaremos, daremos los argumentos correspondientes, aportaremos los elementos de juicio sobre por qué es necesaria la reforma, haremos el análisis de lo que ocurrió en las elecciones del 10 de marzo, con el propósito de brindar argumentos de persuasión que convencer a los Congresistas que todavía creen que el sistema político que tenemos hay que mantenerlo de que no, de que es necesario en esta materia un cambio reitero, un cambio profundo, estamos pues nosotros dispuestos a estar aquí en el Senado cuantas veces sea necesario, a atender todas las convocatorias y citaciones que nos hacen, a acudir desde luego como corresponde a la Comisión Primera del Senado, a dar los argumentos y las explicaciones sobre por qué hemos presentado este Proyecto, pero lo que es más importante sobre por qué consideramos nosotros necesario para Colombia un profundo cambio político en la actualidad, gracias señor Presidente.

Interviene el Presidente:

A usted, muchas gracias señor Ministro. Tiene la palabra Senador Barco.

Interviene el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con respecto a la intervención mesurada como corresponde a su estilo del señor Ministro del Interior, la observación que tenemos muchos tiene que ver con el tiempo angustioso, de seguro que van a convocar el Senado para el 16 de abril, es la próxima semana y cuando estén sentados nuevamente, la semana entrante ahí los señores Directivos entre otros el doctor Jesús Angel Carrizosa, le quedaran faltando a este período dos meses de sesiones, la Constitución de 1991, le dejó un entramiento muy grande a la discusión y trámite de cualquier reforma constitucional y es que debe tramitarse y aprobarse en dos períodos consecutivos, y hay un período supremamente corto, es el que va de marzo a junio es donde se malogran los proyectos que no tienen un completo acuerdo político, que no han sido concertados o consensuados; o cualquiera de esas palabras de moda en tratándose en una Reforma constitucional entonces yo le pregunto señor Ministro con la mayor honestidad y cordialidad ¿usted cree que en

dos meses es capaz de darle la primera vuelta a este, proyecto que hasta ahora van a comenzar a leer los Congresistas es capaz de sacarlo en dos meses de la Cámara y el Senado?, es obviamente que no creo que usted sea capaz de realizar uno de los tantos trabajos que podrían atribuírsele a Hércules el legendario héroe de la mitología griega eso es todo mi reparo ahora dirá usted pues entonces por lo menos que se discuta, claro si eso es lo que se hace aquí todos los días discutir temas constitucionales alrededor de la citación que hizo el Senador Arenas o el doctor Jimmy Chamorro o tal vez con el doctor Jimmy Chamorro comenzó todo el debate y todos entendernos que hay necesidad de una Reforma Constitucional y, que lo peor que pudo hacer el Congreso y concretamente el Senado fue enterrar una Reforma Constitucional que estaba muy madurada y en la cual había mucho acuerdo, ¿pero quiénes la enterraron?, los Senadores con menos de 50 mil votos, porque contemplaban un umbral y ese umbral sobre la base de 10 millones de votos, implicaba mínimo 50 mil votos, por su puesto que acaba con toda clase de microempresas electorales, yo no conozco la que ha presentado el Gobierno en su agonía pero me imagino que es muy parecida a las otras que han cursado aquí en el Senado eso era todo lo que quería decir.

Interviene el señor Presidente:

Senador Piñacué tiene la palabra.

Interviene el Senador Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, rápidamente asuntos que deben obrar en la en las actas no porque a mí se me ocurre que se está intentando radicar una iniciativa como esta con los dos argumentos sustanciales que el Ministro ha expuesto para después decir de nuevo los Senadores no fueron capaces o decir después por comentarios de la opinión los Congresistas no se quieren reformar, me parece que allá vamos a llegar con esta iniciativa en esta ocasión infortunadamente, aparte de que no entiendo muy bien en la eventualidad de en que el proyecto llegara al 7 de agosto con un próspero trámite no ha alcanzado aún hacer Reforma Constitucional y un nuevo Gobierno con una nueva iniciativa de Reforma Constitucional sobre la base de dos proyectos, uno que ya esta haciendo trámite y a la larga podría constituirse un instrumento muy poderoso para que los Senadores lo contraponamos frente a la iniciativa que el Gobierno inicialmente nombrado recién posesionado ponga y de nuevo los Congresistas apareceremos como aquellos que no se quieren no se quieren reformar, me preocupa ese ambiente que a la larga no deja de estar ausente, está presente, ahora es bueno señalar también la iniciativa que inicialmente presento el Gobierno del doctor Pastrana fue una iniciativa que no nació del consenso de quienes por entonces que hasta hoy cumplimos la función de los voceros del pueblo los representantes si se quiere, en este caso vale la pena señalar que al estilo más ancestral más antiguo y bastante anárquico desechable si se quiere deciden convocarse algunos personajes de la élite política y otros que parecieran ser del montón finalmente no fueran sujetos en política suficiente-

Este motivo fue el que llevó a la larga a que el proyecto no tuviera el resultado esperado por el Gobierno por entonces, después la Comisión Primera liderados por un Senador de esta Comisión el Senador Juan Martín Caicedo, presentamos otra iniciativa bastante interesante evolucionada integral y a la larga por ser de iniciativa parlamentaria el ejecutivo no acompañó con la energía con que debió haberlo acompañado y no es tan cierto el que el proyecto se hubiera archivado por la intención esta de quitar el umbral este que trancaba la posibilidad de conseguir la elección de Congresistas por encima o por debajo de los 50 mil votos porque también estaba la del desacuerdo sobre lo que tiene que ver con la financiación de las campañas, unos ponentes éramos partidarios de las financiación estatal absoluta otros pensaban que era mejor la financiación mixta esta que le daba un margen muy importante al sector privado de seguir interviniendo sobre estos dos aspectos pudiéndose alcanzar un acuerdo importante a la larga no encontramos el timón del ejecutivo intentando empujar esta iniciativa con prosperidad con resultado prometedor, vimos a un Ministro del Interior tímido, ausente, ratos silenciosos acompañando una iniciativa como por no quedarse fuera de lugar y a la larga el proyecto se archiva, hoy vemos de nuevo al Gobierno intentando presentar un proyecto y a la larga saludable, es que insistamos en el debate en las discusiones, en el análisis, en la claridad que deberíamos tener para agenciar un proyecto de tanta importancia como éste, pero quedan las dudas, quedan las sospechas.

Finalmente quiero señalar que deberíamos de entusiasmar al Gobierno por encontrarlo comprometido en temas bastantes delicados en esta hora de guerra y desastre, hasta hace algún tiempo era de común conocimiento cómo el Gobierno se desplazaba de una manera importante a los sitios donde ocurre la catástrofe por la guerra, hoy ya no es importante la presencia del Gobierno central en circunstancias como ésta, ya es costumbre e incluso el secuestro de Ingrid Betancur candidata a la Presidencia de la República, obedece también a la aptitud de despreocupación, de desinterés, a las circunstancias de un Gobierno que no tiene sintonía con la realidad social y política colombiana y termina entonces dejando a un actor tan importante como esta señora que siendo Senadora aspira a ser Presidente para que a la larga el secuestro llegue y finalmente pues no haya tampoco mayor interés, por atender otros secuestrados, al contrario los están asesinando como ocurrió estos días con un soldado secuestrado por las FARC.

Así que quisiéremos ver yo Jesús Piñacué, Senador de la República ciudadano, quisiera ver un Presidente de la República empoderado, comprometido con el ciudadano con sus problemas, este problema de la guerra que causa desazón en todos los rincones de Colombia, quisiéramos verlo ocupado en la tarea de atender a las familias secuestradas porque es que ni siquiera ha pretendido atenderlos en los momentos en que han solicitado estas familias, estos ciudadanos poder ser escuchados por el Presidente de la República, estamos huérfanos, estamos solitarios en un régimen Presidencialista cuyo Congreso es un neopunco a la larga ante una

tragedia como esta sin posibilidades reales de maniobras, de acción directa.

Así que Señor Ministro del Interior lo llamo al contrario a que se ocupe en estos últimos momentos de angustia a que trate de recuperar posibilidades de esperanza entre los colombianos porque si que lo necesitamos, si que hace falta, hoy mandan aquellos quienes con las armas tienen el poder infortunadamente, quisiéramos ver un poder Ejecutivo, legítimo acompañado del poder en armas del Estado, institucional, constitucional, pero no ocurre esto, así en concordancia que una de las afirmaciones del doctor Dussán quisiéramos que este tema fuese uno de los aspectos muy importantes en estos últimos momentos muchas gracias, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente:

Senador Santos tiene la palabra.

Interviene el Senador Santos Pérez Guillermo:

Señor Presidente quería simplemente reconocer la manera como el Señor Ministro del Interior nos acaba de señalar por qué no se presenta ese proyecto de ley, la Reforma Política en estos momentos cuando el Gobierno tiene el sol a los tobillos, señor Ministro es que yo lo miro a usted como un representante del partido liberal, un hombre valioso, con claridad meridiana, yo lo he visto en diferentes oportunidades, defendiendo lamentablemente lo indefendible señor Ministro, yo sé, yo estoy convencido que usted allá en su interior sabe de la manera irresponsable como el señor Presidente de los colombianos ha dirigido este país, lo que aquí denunciaba Jaime Dussán, el honorable Senador Dussán me parece que es una situación consecuente con lo que está viviendo el pueblo colombiano, a mí me parece señor Presidente y señor Ministro que cuando usted se para frente a este Congreso y le habla a los colombianos da la sensación de estar hablándole a un país de las maravillas, parece que estuviéramos frente a otro país, porque el país que yo conozco, en el departamento del Tolima es un país angustiado, es un país acorralado, por la falta de respuesta del Estado, claro señor Ministro hay que reconocer que este Congreso de Colombia tiene una alta dosis de responsabilidad en lo que hoy estamos viviendo los colombianos, solo quisiera preguntarles a mis colegas Senadores de la República, el porque aprobamos, o aprobaron esa nefasta Ley 715 que le decretó la muerte de tercera a muchos colombianos, a muchos niños colombianos para poder acceder a la educación, señor Ministro yo quisiera que usted asumiera una posición hoy frente al pueblo colombiano, y le dijéramos que esta situación es una situación vergonzosa por parte del Gobierno Nacional un tema de tanta trascendencia como es la Reforma Política que estamos reclamando en Colombia se venga a presentar cuando estamos a escasos dos meses de terminar esta vida de este Congreso de la República, me parece que ese es un acto de legítima irresponsabilidad con el país, con el pueblo colombiano, y es la muestra clara y fehaciente de cómo este Gobierno ni siquiera siente vergüenza de los horrores que ha cometido en contra del pueblo colombiano.

Yo lamento señor Ministro que un hombre de sus calidades intelectuales, un hombre miembro del partido liberal, tenga que pararse acá a tratar de defender, vuelvo y reitero, lo indefendible, este Gobierno es sin lugar a dudas la peor desgracia como lo señalaba aquí el Senador Jaime Dussán y como lo hemos recalcado a lo largo y ancho de la geografía nacional, todos los colombianos de bien, este Presidente de Colombia no tiene compromiso con los colombianos, este Presidente de Colombia no tiene compromiso con el pueblo que lo eligió; él tiene compromiso con el banco, con el Fondo Monetario Internacional, con la banca internacional pero no tiene compromiso con el pueblo colombiano. Por eso Ministro yo si quiero con todo respeto decirle que no le vendamos una farsa más al pueblo colombiano; esta reforma política la vamos a discutir en el próximo Congreso, en el Congreso que se instalará por gracia de Dios, el próximo 20 de julio, vamos a discutir en la Cámara de Representantes, en el Senado de la República esa reforma política porque hay que darle la verdadera dimensión que este tema tiene para todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Interviene el señor Presidente:

Senador Escobar, me ha pedido la palabra.

Interviene el Senador Escobar Hernando:

Señor Presidente, gracias señor Presidente, con todo respeto para que se sirva ordenar a Secretaría se verifique el quórum porque ni siquiera para deliberar tenemos quórum, es evidente, entonces por favor cumplamos el reglamento verifique el quórum.

Interviene el señor Presidente:

Señor Secretario a simple vista pues; vista esa circunstancia se levanta la sesión se convoca para el próximo martes a las 4 de la tarde, muchas gracias señores Senadores.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 22, 23, 24, 25 y 26, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 4, 11, 13 y 14 de diciembre de 2001; 19 de marzo de 2002, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 2001.

Por Secretaría se informa que dichas actas aún no han sido publicadas por parte de la Imprenta Nacional.

La Presidencia aplaza la discusión de las actas, hasta tanto sean publicadas en la *Gaceta del Congreso*.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón, al Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia, al Director General de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón y a los Miembros de la Junta Directiva del Banco de la República; e invítase al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar

* * *

Proposición número 200

La Secretaría informa a la Presidencia que no se han hecho presentes los funcionarios citados, ni el honorable Senador Hernando Escobar.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día, hasta tanto se hagan presentes los funcionarios citados y el Senador citado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias Señor Presidente, señor Presidente yo quiero que usted me escuche porque es que en la sesión plenaria pasada en una jugada maestra de olímpica y de acuerdo con el reglamento del doctor Luis Guillermo Vélez, le dijeron que unos debates que venían programados no hacían tránsito para continuar en el mismo orden en que venían, de acuerdo con el reglamento de él, entonces yo quiero que de acuerdo con el reglamento del Congreso, por parte de la Secretaría se me haga claridad en ese sentido, para que se me respete el orden de los debates, entonces solicito señor Presidente porque me dijeron que los debates que venían programados no se iban a programar en esta oportunidad, debido a que eso no hacía tránsito fue la expresión y que yo sepa el reglamento del Congreso, en ninguna parte dice eso, eso lo dice en el reglamento del doctor Luis Guillermo Vélez, entonces por esa razón yo quiero que se haga claridad señor Presidente y que usted tome las medidas como Presidente de la Mesa Directiva a que haya lugar.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, yo le puedo responder a usted, o yo soy quien hago el Orden del Día y si quiero le respondo porque usted quiere.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Yo quiero que usted me responda le voy a decir por qué, porque es que el primer punto del orden del día trata de un debate, que aquí se aprobó sin quórum además para que usted sepa, yo pedí la verificación del quórum y no lo hicieron, entonces se aprobó con el argumento de que el reglamento decía, que después del receso de diciembre no hacían tránsito los debates que venían en el mes de octubre, pero eso es en el reglamento del doctor Vélez, se lo digo con mucho respeto, porque en el reglamento del Congreso eso no lo dice, entonces Señor Presidente es para que usted proceda de conformidad a programar los debates como venían en el año inmediatamente anterior, por esa razón quiero que a usted se le haga claridad en el reglamento para que sepa que eso se debe cumplir por parte de la Mesa Directiva.

La Presidencia interviene para responder:

Gracias Senador, como hay una serie de debates que están aprobados en un número mayor a la capacidad del tiempo para realizarlos, creo que hay cerca de 38 debates aprobados para unos 12 debates que se pueden realizar, la Plenaria aprobó

Directiva para organizar los debates, en función a esa autorización de la Plenaria la Mesa Directiva realizó todos los martes del período pasado, debates, no se interrumpió nunca una sesión, jamás, hubo un cumplimiento estricto y hubo sesiones en que se pudo llevar a cabo dos y dos sesiones en que se llevaron a cabo tres debates, la sesión Plenaria de la semana pasada, del martes pasado revocó la autorización porque fijó fecha precisa para el debate de hoy, hora y fecha de tal manera que fue la plenaria del Senado la que ordenó, que el debate de hoy fuera sobre la citación a los Ministros de Hacienda, al Director de Planeación, al Presidente del Banco, no fue el Presidente del Senado, yo estoy cumpliendo lo que ustedes ordenaron que hoy se hiciese para el resto de los debates le voy a pedir a la Plenaria, si quiere vuelva a autorizar yo organizo los debates en adelante para el próximo martes o que ustedes fijen la fecha de los debates, pero hoy vamos a cumplir lo que la Plenaria ordenó, ahora con respecto al quórum, revisé toda la cinta de lo sucedido y la Plenaria contestaron 53 Senadores y lo que dice la Secretaría es a lo que la Mesa se atiene, los Senadores contestaron a lista, muchos se retiraron seguramente como pasa, pero nadie pidió la verificación del quórum, luego la proposición fue aprobada con el quórum reglamentario de ley, yo cumplo eso, ahora si hay un debate suyo y de cualquier otro Senador o fija fecha o proposición o autorizan a la Mesa para que hagamos el debate, porque aquí a todos los Senadores se les ha dado el espacio para los debates.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias Presidente, mire no se trata de que entablemos un diálogo usted y yo, simplemente le quiero decir como en el último orden del día del mes de diciembre, ya había unos debates programados, pues lo lógico es en el primer orden del día se hubiera hecho ese mismo orden, pero si no se hizo Señor Presidente, es para sugerirle a usted, usted tiene la autorización de la Plenaria para programar los debates y eso lo tenemos absolutamente claro, usted no necesita pedir una nueva autorización, lo que queremos es que se continúe con lo que ya se había escrito en el orden del día y que no se alteren irreglamentariamente como aquí lo hicieron hacer de la Plenaria en la Sesión pasada, quiero que usted se entere Señor Presidente, es que en la sesión pasada aquí dictaron un nuevo reglamento del Congreso, sí me entiende y entonces por esa razón es que yo estoy reclamando un derecho que yo tengo como Parlamentario, porque el reglamento en ningún momento dice que una vez entremos en receso en el mes de diciembre, los debates no se pueden hacer en marzo en el orden en que venían, eso no es cierto, entonces lo cierto es lo que dice el reglamento. Señor Presidente, mire, si usted no quiere programar nuestro debate para el próximo martes, prográmelo para dentro de 15 días, dentro de 20 cuando usted quiera, pero el hecho es que esos debates deben proseguir porque así lo dice el reglamento, es lo que yo estoy mirando aquí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias señor Presidente, primero si usted me permite, simplemente formular una pregunta yo creo que a la Secretaría General, pues que no hay quórum no sé una cosa de un minuto nada más señor Presidente, es lo siguiente, nos ha llegado de la Comisión Segunda una serie de proyectos de ley radicado o presentado por el Gobierno Nacional con respecto a proyectos de carácter antiterrorista, nos han llegado siete proyectos de ley, todos tienen que ver con el tema antiterrorista, uno de ellos lleva el mensaje de urgencia, usted por supuesto ya lo envió dos de ellos disculpe, tienen ya mensaje de urgencia, usted y por supuesto la Secretaría ya lo enviaron a la Comisión Segunda, sin embargo tenemos un problema, tenemos un problema con la Imprenta Nacional, imagínense que esos proyectos son de la mayor trascendencia como usted lo sabe muy bien señor Presidente porque usted apoyó en un pasado como lo va a apoyar estoy absolutamente seguro el tema de la Corte Penal Internacional, el acto legislativo el Congreso lo sacó adelante, ahora necesitamos es el proyecto de ley aprobatorio, con mensaje de urgencia seguramente lo sacaríamos en tres semanas en un mes, la ponencia ya está lista y qué es lo que sucede, sucede que para que entre en vigencia la Corte Penal necesitamos 60 países, Colombia necesita estar entre los primeros 60 países que son los que van a conformar un bloque, hay un acuerdo secreto que todos sabemos de un acuerdo que van a ser los primeros sesenta durante 50 años, sería un error histórico para Colombia llegar de 61 o llegar de 70, o de 80, ya 55 países del mundo han ratificado dicho instrumento internacional, estamos tan solo a 5 países, sabemos que hay 30 países del mundo que están en proceso de aprobar y de ratificar, de manera que nosotros estamos hablando acerca de tiempos, naturalmente que ese proyecto toca enviarlo a la Corte Constitucional, vamos a pedirle a la Corte que le dé trámite, un trámite expedito, como lo hizo con una convención con respecto a Honduras y con respecto a Nicaragua, donde la Corte se demoró menos de una semana para revisar dicha convención, de manera que yo creo que en un mes y medio el Gobierno estaría facultado para ratificar pero tenemos un problema, tenemos el problema que el Congreso quiere sacar ese proyecto adelante, el Gobierno presentó el proyecto de ley pero la Imprenta Nacional no ha publicado dicho proyecto, una cosa tan absurda que a mí me da vergüenza decirlo aquí y que el país lo conozca, en la Imprenta Nacional no ha publicado ese proyecto, si no publica ese proyecto que presentó el Gobierno hace unas dos semanas seguramente, pues sencillamente no podemos darle el trámite y Colombia se va a quedar por fueran de los 60 países del mundo, los primeros 60 que van a marcar la historia humanitaria, si no es la más importante una de las más importantes, quién puede convencer a la Imprenta Nacional de ello, el Senado de la República ya ha firmado el contrato con la Imprenta Nacional señor Presidente, ya lo ha hecho eso yo lo sé, pero no lo ha publicado, a mí me da de verdad mucha pena con el país, cómo le explicamos nosotros a Naciones Unidas y a la

Comunidad Internacional que no hemos podido sacar esto adelante, no porque no haya voluntad política, no porque no estemos comprometidos con el Derecho Internacional Humanitario, sino porque una funcionaria o unos funcionarios de la Imprenta Nacional, que por cierto ellos hacen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público, no han hecho impresión del proyecto, si, Senador Camilo Sánchez, no hacen impresión del proyecto, no podemos darle curso al proyecto, de lo contrario la Corte Constitucional lo tumba, porque hay un vicio de forma que es insubsanable, además deber ser publicado, porque la Constitución lo dice, que debe ser publicado. De manera que, o debemos seguramente mediante mensaje de urgencia, o bien la publicación de la ponencia y repartirla a través, obviamente justificadamente hablando, repartirlo a través de un medio como puede ser una fotocopia, más no así la publicación.

Yo quiero protestar por este hecho anómalo que está provocando la Imprenta Nacional señor Presidente, y quiero, solicitarle a usted, muy comedidamente como cabeza visible, no solamente del Senado sino del Congreso de la República, que a través de los buenos oficios, que yo sé que usted puede realizar, haga lo posible para que podamos debatir las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, este proyecto que queremos debatir, que queremos adelantar y que seguramente queremos aprobar, eso ya será voluntad del Congreso de la República.

Quiero abusar de la dignidad que usted ostenta como nuestro representante, como nuestra cabeza visible de esta Rama Legislativa, para que en cabeza suya secundada por la Secretaría General, hagan todos los oficios posibles, todo el esfuerzo posible para que se publique cuanto antes este proyecto de ley, este tratado que necesitamos adelantar y que Colombia tiene la urgencia humanitaria de adelantar este debate y de aprobar, por qué no decirlo de una vez en adelantarme a los hechos, este proyecto, este tratado de la mayor trascendencia. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente y honorables Senadores, yo, no pude escuchar cada una de las palabras del Senador Jimmy Chamorro, y no sé si él se referiría o no a una reciente sentencia de la Corte Constitucional, en virtud de la cual tiene que existir la publicación en la Gaceta, sin ese requisito la ley tiene un vicio de forma. Pero yo quiero referirme a otro punto, simplemente llamo la atención sobre eso, eso fue la razón por la cual ya en conocimiento de la sentencia, cuando se discutía la Ley 715 nos afanamos por la publicación en la Imprenta, y gracias a que se hizo la publicación oportunamente, oportunamente fue el día de la sesión, pudo el doctor Dussán lucirse con ese alud de votos y multiplicar por dos y medio la votación que había obtenido en el 98, afortunado el doctor Dussán, todo merced de la Ley 715, y seguramente que al doctor Sánchez, no le fue tan bien, porque él ponía en el slogan de su campaña en la publicidad, que había estado en contra de esa ley, pero esa ley le dio votos a muchas gente.

Lo que quiero es preguntar señor Presidente, qué está pasando con la televisión, para que estas sesiones de los martes no sean tan melancólicas, porque no creo que esté muy seducido el doctor Luis Guillermo Vélez, a hacer su debate sin televisión, porque se le queda totalmente inédito, es la pregunta que le hago al señor Presidente, en qué van las gestiones, van a dar la plata, se requiere pagar, el Ministro va a entregar los fondos necesarios o no, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Jimmy Chamorro, usted puede repartir el proyecto de ley para la discusión conjunta de Comisiones y sé que hoy ya se enviaron esos proyectos a la Imprenta para la publicación en la Gaceta, pero el debate interno de Comisiones se puede hacer con fotocopias. Entre tanto aparece la publicación en la Gaceta, yo creo que nosotros en cuestión de aquí al viernes tenemos la Gaceta y usted para información de los Senadores, repártales el día que haya el debate, el primer debate estará publicada la Gaceta. Sigamos con el Orden del Día.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sí señor Presidente, le agradezco digamos, nosotros tenemos el afán de trabajarlo cuanto antes, estamos trabajando con una agenda bastante apretada, en cuanto a lo que concierne la agenda apretada de carácter internacional, el proyecto como lo digo es el tema del Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, es el proyecto de ley aprobatorio que el Gobierno ha mandado con mensaje de urgencia, repito, nosotros no podemos discutirlo en la Comisión mientras no esté publicado, la ponencia podemos hacerla, es más, la ponencia vamos a radicarla el día de mañana; vamos a radicar la ponencia y vamos a repartir la ponencia a los colegas, necesitamos es un compromiso muy claro, por parte de la Imprenta Nacional, para que, por favor entienda el clamor humanitario tan grande, que el país tiene para sacar este proyecto de ley adelante, tan importante, por lo demás le agradezco de antemano los oficios que usted haga con respecto a este tema. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Gómez Sierra:

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera que de una vez también se acordara, en el momento que yo creo que ya casi hay un quórum reglamentario, para que se fije la fecha para suplir la Primera Vicepresidencia, con el fallecimiento deplorable de la Senadora Isabel Celis, que sea fijada fecha para elección de la Primera Vicepresidencia, por vacancia absoluta. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Hay una proposición en ese sentido, presentada por la Senadora María Isabel Cruz Velasco, para que se fije la fecha del 9 de abril el próximo martes, la vamos a someter a votación una vez se registre el quórum decisorio. Mil gracias Senador Gómez, ya la carta de Invisión sobre la cual hace mención el Senador Víctor Renán Barco, está en Secretaría, la

vamos a leer en el momento del punto de correspondencia, sigamos con el Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 107 de 2001 Senado, por la cual se modifica la Ley 486 de 24 de diciembre de 1998.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia aplaza la discusión de la proposición, con que termina el informe, por no encontrarse presente la Senadora ponente, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 125 de 2000 Senado, por medio de la cual se reconoce personería jurídica a la familia, se determina su representación legal, se establecen formas de integrarse entre sí para participar en el desarrollo nacional y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la ponencia y proposición positiva, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Muchas gracias señor Presidente decía que este es un proyecto de enorme trascendencia que a mí me parece que no debe dejarse simple y elementalmente pasar en una sesión Plenaria del Senado en la forma como aparentemente puede llegar a suceder en este momento.

En primer lugar este proyecto convierte una sociedad de hecho digámoslo ante la Constitución y las leyes colombianas en una sociedad de Derecho de categoría especial, a mi modo de ver que no aparecen los Códigos establecidos por la ley colombiana y genera una serie de obligaciones que en la actualidad son obligaciones más de tipo moral, que de tipo jurídico por lo tanto yo sí quisiera que bien sea el autor o bien el ponente nos expliquen un poco más este proyecto, porque vuelvo e insisto, a mi juicio este es un proyecto supremamente complejo, supremamente difícil de entender dentro de las circunstancias actuales y de la jurisdicción de las autoridades colombianas en materia legal, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Estoy muy de acuerdo con el Senador Angel en cuanto a que este es un proyecto de mucha trascendencia, por que lo es, pero en completo desacuerdo respecto a sus apreciaciones de que se

trata de convertir una sociedad de hecho en una sociedad de derecho; yo le quiero recordar honorable Senador Angel el artículo 42 de la Constitución Nacional que reconoce como institución fundamental de la sociedad a la familia, luego no está en la legislación colombiana considerado como una simple sociedad de hecho y además existe todo un Derecho de la Familia que los abogados hemos estudiado con mucho cuidado y además la entidad que tiene más tradición Jurídica en la historia es la Familia usted debe recordar que la primera forma de la organización política fue la Familia, de allá nace el concepto de autoridad, el parte familia tenía la autoridad cuando no había Estado, cuando nacen los clanes son familias que se agrupan y las tribus que fueron la base de la polis griega y de las ibitas romanas tenían todo un ordenamiento jurídico, todo el Derecho Romano está fundado en la familia en la Yens, de manera pues que decir que la familia es una sociedad de hecho me parece pues de una extrema gravedad.

Ahora lo que el proyecto busca es que la familia no esté precisamente tratada como si fuera sociedad de hecho, porque hoy no tiene personería jurídica, usted se ha movido en la ANDI, en los círculos de la economía, y usted sabe la diferencia entre una sociedad de hecho comercial y una sociedad anónima de responsabilidad limitada perfectamente configurada de acuerdo con el derecho, pues lo que se quiere es que la familia no esté en condiciones de inferioridad a una simple sociedad de responsabilidad limitada que tiene personería jurídica, de manera que las relaciones esenciales, paternidad, fraternidad, parentesco, todo ello tenga su adecuado contexto jurídico de acuerdo con la Constitución, el autor de la ley está aquí presente no soy yo, es el distinguidísimo jurista Eduardo Arango Piñeres, él es un hombre que conoce muy a fondo la historia y el Derecho, de manera que no es una ley improvisada al contrario le podemos hacer ya un estudio sobre le evolución Jurídica de la Familia no quiero fatigar al Senado, pero con mucho gusto usted sabe que la *capitis diminutio* mínima a la que se somete la familia es un fenómeno del siglo XIX, porque hasta el siglo XIX, hasta el Código de Napoleón, el centro de la legislación en todo era la familia y usted que es estudioso de la economía sabe que en la edad media la institución básica aun para la economía, era la familia con los derechos de primogenitura con una serie de cosas fundamentales usted sabe que en la ciudad antigua Grecia y Roma giraba sobre la familia y aun en nuestra estructura nuestra hasta el siglo XIX la familia era el eje.

De manera pues que esta ley, es una ley muy sencilla, coloca en pie de igualdad a la familia con relación a una simple sociedad, es darle personería jurídica a un ente, no es nada raro, es reconocer que tiene derechos y deberes o tendría uno la capacidad de decir que la familia no tiene derecho ni deberes, pero hoy puede como tal ser sujeto de derecho que aún tiene personería jurídica, vuelvo a la analogía, si usted tiene una sociedad de hecho comercial se reúne con un señor y montan un negocio para usted va a ser más compleja la liquidación del negocio el definir las líneas de responsabilidad que si es una sociedad anónima, una

en comandita o en acciones o una limitada y para eso existe el Código de Sociedades, entonces esto lo único que hace es darle el carácter de personería jurídica a una entidad que ya tiene personería reconocida por la Constitución en dos artículos, el 5°, el 41, 42 que la declaran institución esencial, célula básica de la sociedad, entonces quiere decir que en adelante la familia se comporta como una unidad jurídica, porque es la primera, incluso la familia es anterior al Estado, si usted revisa la sociología sabe que antes que el Estado nació la familia, porque primero hubo papá y mamá e hijos antes que el Estado entonces darle un carácter inferior a cualquier sociedad es un perjuicio del individualismo burgués del siglo XIX, la burguesía no quería la familia y sigue atacando la familia y quiere disolver a la familia, claro que hay una campaña contra la familia, por supuesto que hoy se ataca a la familia, basta prender un programa de televisión para ver cómo se golpea a la familia, aquí venimos a defender la familia así sea nuestra última intervención en el Senado, por supuesto que sí y esta ley del Senador Eduardo Arango Piñeres está para defender la familia, para que sea una cosa seria, en una época en que se le ataca y se le degrada y hay situaciones muy importantes, aquí se defiende a los niños.

Yo quiero que caigan en cuenta de esto que puede parecer duro pero es la defensa del niño, hoy la sociedad conyugal nace cuando se disuelve la familia, es una herencia del antifamiliarismo del siglo XIX, la sociedad conyugal no existe mientras exista la familia, nace cuando se disuelve y quién es la víctima, los hijos, los hijos no le pidieron permiso a los papás para que los invitara a la vida y hoy un matrimonio se divorcia o se separa, hay nuevas nupcias y el hijo no tiene ningún derecho, comienza a ser un paria de matrimonio en matrimonio, si existe personería jurídica, simplemente el hijo adquiere un derecho como miembro de esa sociedad, las familias más sensatas, hoy acuden a sociedades a figuras como la sociedad de responsabilidad limitada o en comandita donde hacen socios a todos los miembros de la familia para amparar a los hijos, hoy los padres de familia sensatos cuidan a sus hijos haciéndolos socios de sociedades de familia para que no quede a la deriva en la vida. Entonces es una ley sin mayor complejidad, el Senador Eduardo Arango aquí presente por supuesto puede complementar, pero resumo la familia según el artículo 5° de la Constitución y el 41 o 42 es institución básica de la sociedad, hoy se le da un tratamiento de sociedad de hecho como lo dijo muy bien el Senador Angel, simplemente se le reconoce personería jurídica para que quede igual que un sindicato, igual que una ONG, hoy está en inferioridad de condiciones, con respecto a una sociedad limitada, a un sindicato, a una ONG, una cosa incomprensible cuando la familia es la unidad básica de la sociedad. Esto va a contribuir a que se puedan establecer los derechos y los deberes de la familia especialmente de los niños, esa es la presentación que acabo de explicarle.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina la ponencia, y la plenaria le imparte su aprobación.

El honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango deja constancia de su voto negativo a la proposición positiva.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia abre la discusión del articulado del proyecto, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Palabras del honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Honorables Senadores, yo voy a votar negativamente este proyecto, porque me parece un proyecto farragoso, un proyecto que no nos dice absolutamente nada, yo no tengo antecedentes sobre este proyecto a nivel universal, de suerte que yo invito al Senado a que este proyecto no se le dé aprobación en forma ligera como se piensa hacer aquí, de suerte pues Señor Presidente que anuncio mi voto negativo para este proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Orestes de Jesús Zuluaga:

Señor Presidente, y honorables Senadores, me parece vedada la trascendencia e importancia del tema que se trata en este proyecto de ley, es bueno que lo discutamos y lo analicemos muy a fondo, y ojalá de pronto se devolviera a la Comisión respectiva, porque hay un mero artículo que cambia totalmente el manejo de los bienes de las personas al liquidarse la sociedad conyugal. Actualmente solicitar la herencia antes de la muerte de uno de los cónyuges es un imposible, es algo que va contra la ley, tiene una causa ilícita inclusive si alguno lo hiciera y vemos que cuando se liquide la sociedad el 33% es para el cónyuge, el otro 33% es para el otro cónyuge y a los hijos les tocaría el 34%. Parece que sin haber muerto los padres les vayan a corresponder herencia a los hijos, de pronto tiene muy buenas intenciones honorables Senadores, pero a mí se me hace que es bueno que analicemos más a fondo dicho proyecto de ley; el hecho de que le corresponda a los hijos, sin haber muerto los padres, parte de los bienes es algo que no encaja dentro del sistema civil colombiano y que de pronto pueda más crear más problemas que soluciones hacia el futuro.

De todas maneras, es un tema controversial, pudo tener la buena intención de que si los padres reparten sus bienes, los hijos no se queden en la calle, pero es que los hijos solamente tienen derecho a heredar o a recibir parte de los bienes o los bienes de los padres en la totalidad, si mueren ellos, una vez que uno de los dos ha desaparecido del mundo terreno. Este es proyecto de ley, del cual se ha hecho mención en varias universidades del país, algunos estudiantes de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana de la ciudad de Medellín, les escuché mencionar que si era que el Congreso de la República no estudiaba a fondo los proyectos de ley, que si era que aquí no se hacían los debates necesarios y suficientes, para crear esos *intrín-*

enredar en el manejo de las situaciones de los bienes de las familias y de los esposos. De todas maneras a pesar de las buenas intenciones del proyecto de ley, del trabajo que ha hecho mi amigo el honorable Senador, de la iniciativa, y del honorable Senador que está rindiendo la ponencia, yo también le pido al honorable Senado de la República, como lo hecho con el doctor Angel, que ha dejado su voto negativo a la ponencia y como lo pide el doctor Guerra que votemos negativamente este proyecto de ley, o que al menos se envíe nuevamente a la Comisión para que se profundice, para que lo analicemos, para que tengamos el concepto de los estudiosos del Derecho y de pronto no vamos a enredar más las cosas, sino hacer algo que sea más claro en el futuro de la familia, de los cónyuges y de los hijos. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Señor Presidente, yo también quiero anotar algunas expectativas negativas que tenemos los Senadores y algunas de las entidades dedicadas inclusive a la protección y al manejo de la familia, con el proyecto en mención. La verdad es que además de las juiciosas apreciaciones que ha hecho el Senador Orestes, en lo que se refiere al cambio total que habría en materia civil respecto a las relaciones matrimoniales y patrimoniales, yo encuentro que el proyecto interfiere además con la última acción que se tomara por parte de este mismo Congreso, en relación con la tipificación de los delitos y el esfuerzo que hicimos para que estuvieran en un solo Código, unificados todos los aspectos de tipo penal que se puedan encontrar en nuestra legislación. Hay un artículo del proyecto que si no lo entendí mal está nuevamente dándole carácter de delito a la bigamia, está estableciendo que quien ya a contraído matrimonio con una persona y vuelve a contraerlo, incurrirá en prisión y me parece que ese tema de bigamia, de sí debe existir o no, dentro de nuestra normatividad penal, el delito de bigamia que además ha sido abolido en muchísimas de las legislaciones universales, porque realmente no se compadece con la nueva formación de las familias y la nueva concepción que se tiene de lo es una familia, no podríamos nosotros interferir en esa ley penal, en la cual fuimos tan cuidadosos de querer tener bajo un solo texto y evitar lo que está sucediendo de que en cada una de las leyes vamos dando un nuevo tipo penal e imponiendo sanciones, para que de esa manera hacer más graves aún la parte fundamental que debe tenerse dentro del Derecho colombiano de cómo se debe manejar las penas.

Me parece que esto influye en una forma poco estudiada, puesto que no es a esa Comisión, ni ese tema de la familia a quien le corresponda hacer el estudio de los tipos penales que deben de existir en la legislación; entonces yo también, además de anunciar mi voto negativo, pediría al honorable Congreso que estableciéramos una más juiciosa y detenida expresión de las consideraciones que tenemos sobre esto, y que se tuviera en cuenta que

materia civil y en materia penal, que no se compadece además con la unidad de materia que de tener todo proyecto de ley. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, ponente del proyecto:

Decir que este proyecto ha sido muy estudiado, mire la Comisión VII es muy seria y esto se ha discutido muchísimo aquí no estamos improvisando, quiero decir que no estamos improvisando, otra cosa es que un distinguido Senador se entere hoy del proyecto como nos pasa con todos los proyectos de ley, con todos desde la reforma tributaria en adelante, pero no puedo descalificar a toda una Comisión que estudió el tema juiciosamente, más aun este tema llegó dos veces se ha puesto ya en consideración de la plenaria y por la razón que usted distinguidísimo Senador Oreste ha dicho, se aplazó, esto se discutió en junio, junio del año pasado discutimos esto, de manera que si no se discute ahora pues lo hundimos, pero por qué no se discutió, no porque se le rebatió, de manera que tuvo seis meses el Congreso y cada uno de los Senadores para discutirlo porque entró al orden del día señor Secretario.

Estuvo en el orden del día de las sesiones de junio del año pasado, entonces varias veces se ha prorrogado la discusión.

Que tal que con la reforma de pensiones, con la reforma tributaria, con transferencias porque uno no conoce bien un proyecto se mande a la Comisión, eso sería simplemente descalificar los procedimientos ya creados, yo pido que se discuta y que se rechace si la mayoría así lo decide pero no que siga dejándosele morir porque simplemente no se debatió.

Respecto a las observaciones de la muy distinguida Senadora efectivamente yo propongo lo siguiente; que las personas que tengan observaciones a algún artículo lo señalen y se vote en conjunto el articulado o sea que si se le puso objeción al régimen de bienes que con mucho gusto aquí explicamos como se ha tratado hay que explicarlo estoy de acuerdo es un tema de decisiones fundamental de acuerdo, y el tema de la bigamia que hasta ahora han sido los dos artículos objetados, señor Presidente que esos dos artículos se discutan por aparte y se apruebe el conjunto de la ley.

Señor Secretario el artículo creo que es el, el del régimen de bienes 34 ¿cuáles? Que no tengo aquí el texto, ese y el de la bigamia discutámoslos por aparte no hay problema, el de los hijos donde entran con el ... entonces propongo que el artículo 8° y el artículo 9° se discutan por separado cada uno de ellos, yo estoy de acuerdo que bigamia es otro tema, estoy de acuerdo y voy a justificar por qué lo incluimos pero sino lo acepta el Congreso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Señor Presidente muchas gracias, yo tengo la

mente han tomado la palabra en el sentido de este proyecto que me parece que por más de que el Senador Corssi dice que se ha discutido suficientemente, me parece que el tema es suficientemente grave como para analizarlo en forma más detenida y si hay dentro de los miembros de este Congreso de este Senado pues dudas sobre este proyecto, pues se debería darle oportunidad de que lo estudien y lo analicen detenidamente porque repito me parece que el tema es demasiado grave digamos porque yo pregunto ¿esto este proyecto en que beneficia la unidad de la familia? ¿Cuáles son los beneficios? ¿Cuáles son los contra? Estas cosas no se han discutido muy claramente, la familia no se puede unir en torno simplemente a una personería jurídica a la fuerza, yo pienso que en esto confluyen otra cantidad de factores que deberían analizarse y estudiarse, así como está el proyecto yo me uno igualmente como repito a los Senadores que anteriormente tomaron la palabra para decirle señor Presidente que mi voto será negativo a este proyecto. Gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, excepto los artículos 8° y 9°, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia a solicitud de varios Senadores, indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación.

Cerrada la votación, la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por la afirmativa	13
Por la negativa	44
Total	57 Votos

En consecuencia, ha sido negado el **Proyecto de ley número 125 de 2000 Senado, por medio de la cual se reconoce personería jurídica a la familia, se determina su representación legal, se establecen formas de integrarse entre sí para participar en el desarrollo nacional y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia se dispone a dar posesión con la toma de juramento de rigor al doctor José Ramiro Luna Conde, como Senador de la República en reemplazo de la doctora Isabel Celis Yáñez, en los siguientes términos:

Doctor José Ramiro Luna Conde:

Invocando la protección de Dios,

¿Juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

El doctor José Ramiro Luna Conde responde:

Sí juro.

El Presidente responde:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden”.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 201

Fíjese la fecha del martes 9 de abril del año 2002, para la elección de Primer Vicepresidente del Senado de la República, con el fin de suplir la vacancia dejada por nuestra querida compañera y amiga, la doctora Isabel Celis Yáñez (q.e.p.d.), quien, como es de conocimiento público, falleció en un lamentable accidente de tránsito.

Presentada a consideración del honorable Senado de la República por la suscrita Senadora.

María Isabel Cruz Velasco, Carlos Eduardo Gómez Sierra.

2.IV.2002

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Quería que se agregara también, ¿cómo se ha distribuido el Plan Colombia, el Plante y los demás recursos que maneja la Presidencia de la República, la Red de Solidaridad y los demás recursos que maneja la Presidencia y en qué regiones se han concentrado?, o sea cómo se han distribuido lamentado que no esté presente el doctor Héctor Helí Rojas que ya viene adelantando una investigación al respecto. Pero yo le agregaría eso a la proposición y con ese adendo solicito que se apruebe.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

¿Cómo se han distribuido los recursos del Fondo Nacional de Regalías total y por regiones?; y ¿cuál ha sido el monto que se ha desempeñado durante el gobierno del Presidente Pastrana? Al igual que los recursos para los desplazados.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída con las aditivas propuestas y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 202

Cítese al señor Ministro del Interior, a los Directores del DRI, Findeter y Coldeportes para que en la sesión plenaria del martes 16 de abril, absuelvan el siguiente cuestionario. Invítese a dicho debate al señor Registrador Nacional del Estado Civil, al Contralor General de la República y a los doctores Alvaro Uribe Vélez, Horacio Serpa, Noemí Sanín, Luis Eduardo Garzón y a un representante de la campaña de la doctora Ingrid Betancourt.

1. ¿Cuál es la razón para que el Gobierno Nacional presente ante el Congreso el proyecto de Acto Legislativo de Reforma Política, precisamente después de las elecciones de Congreso y a pocos

2. ¿Cuál es el tamaño de los giros realizados por el Gobierno Nacional a través de los fondos de cofinanciación a los entes territoriales en los últimos 6 meses y a través de qué entidades se produjeron esos giros?

3. ¿Ha realizado el Gobierno Nacional algún tipo de estudio del comportamiento electoral reciente en materia de:

Financiación de las campañas

Número de listas por partido

Transporte de electores

Abstencionismo?

4. ¿Ha discutido el Gobierno Nacional con las diferentes campañas presidenciales el texto de la norma que hoy presenta?

Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio

ADITIVA

¿Cómo se han distribuido los recursos del Plan Colombia, el Plante, la Red de Solidaridad y los demás recursos que maneja la Presidencia, y en qué regiones se han concentrado?

Victor Renán Barco López.

ADITIVA

¿Cómo se han distribuido los recursos del Fondo Nacional de Regalías total y por regiones; y cuál ha sido el monto que se ha desempeñado durante el gobierno del Presidente Pastrana? Al igual que los recursos para los desplazados.

Camilo Sánchez Ortega.

2.IV.2002.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Eduardo Arango Piñeres.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Lozada Perdomo.

Palabras del honorable Senador Jaime Lozada Perdomo.

Con venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Lozada Perdomo:

Señor Presidente, yo creo que es pertinente y oportuno al escuchar la lectura de esta Proposición, referirme a los siguientes aspectos, o quizá mejor llamar la atención del Honorable Senado de la República, frente al caso de los secuestrados en poder de la subversión.

Yo quisiera con todo respeto señor Presidente y honorables colegas, decirles que, como dice la canción ranchera hay un sentimiento que me agobia y que me mata, yo no he visto, lo digo con el mayor respeto y la mayor consideración, ninguna muestra de solidaridad, ningún planteamiento de la Mesa Directiva, en términos genéricos, ni de los colegas del Congreso del Colombia, frente a estos casos particularmente dolorosos, con los cuales hemos vivido las familias de los Congresistas y de los demás secuestrados que hay en Colombia.

Pareciera que nos rodeara la indolencia, ningún estamento de la sociedad civil, quizás porque son unos secuestrados Congresistas, la mayoría del sur

peso específico en el contesto nacional, que no hayan recibido, ni merecido la atención debida de todos los estamentos de la sociedad de mi país, proposiciones rápidas ligeras, condenando el secuestro de Orlando Beltrán, de Consuelo González de Perdomo, quizás la hubo en su época con el Representante a la Cámara Lizcano, y también lo hubo con el Senador Luis Eladio Pérez, pero hasta ahí llegamos.

Yo recuerdo que recién sucedió el masivo secuestro del edificio de Miraflores de Neiva, hasta pañuelos blancos, marcha por la paz hubo a los pocos días y todo pasó; sí que toma mayor, asidero aquella frase de Beltor Brech, porque nos hemos vuelto individualistas, porque no conjugamos la palabra solidaridad, yo no sé si es que hace falta para que todos nos pongamos la mano en el pecho y en el corazón, que de pronto cuatro, cinco, diez más Congresistas, Dios no lo quiera, sean también objeto del secuestro para que coloquemos nuestra mente y podamos realmente ver que la situación no es fácil y que el palo no esta para cucharas.

Yo quiero con todo respeto señor Presidente, se lo decía a usted hace pocos minutos, se lo dije al señor Ministro del Interior, con el debido respeto que él nos merece como representante del Gobierno amigo del Presidente Pastrana pero también con la misma vehemencia y con la misma actitud frentera que se me conoce en todos los actos, no me gustaron Ministro querido sus declaraciones, me parecieron destempladas cuando usted por la televisión o por los medios de comunicación dijo que eso debería dejárselo al próximo Gobierno, no, el Estado es uno, y tiene la obligación de velar por la seguridad y la integridad de todos los ciudadanos.

Yo he sufrido quizás la tragedia más grande de mi vida, yo no he peleado ese galardón de tener tres de mis hijos, tres de mis seres queridos secuestrados y después de más de ocho meses no he recibido como yo esperaba la solidaridad de las gentes de mi país, y sobre todo la solidaridad del Congreso de Colombia ¿dónde quedó la Comisión de Paz del honorable Senado de la República?, allá está el Senador Gechem Turbay, Presidente de esa Comisión, dónde está esa solidaridad de todos mis colegas; yo si quiero con todo respeto, con profundo respeto, llamar la atención de ustedes esta noche, para que no se quede solamente con palomitas por la paz, con palmaditas en el hombro, sino que hagamos algo, que coadyuvemos, no importa que esté roto el proceso de paz, que la zona de distensión se haya terminado, pero tenemos la obligación mayúscula diría yo de coadyuvar, de colaborar en forma decidida, yo diría que con mística, buscando la intermediación o la mediación de los organismos humanitarios, de la ONU, de la OEA, de la Iglesia Católica que tanta respetabilidad tiene en toda la sociedad de Colombia, de los países facilitadores de paz, pero ahí necesitamos la ayuda de ustedes, la ayuda del Congreso de Colombia, para ver si es posible más temprano que tarde, ver regresar sanos y salvos a nuestros familiares, y ojalá para que cese el secuestro, para que haya una condena vehemente frente a estos actos violentos y especialmente frente al secuestro, no hay caso más ignominioso, más doloroso que tener a los familiares secuestrados.

Yo quiero simplemente señor Presidente García, llamar la atención frente a este asunto para que haya verdadera conciencia, para que haya verdadera solidaridad en torno a este problema que tanto nos afecta a todos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 203

Cítese a los señores Ministros del Interior, doctor Armando Estrada Villa y de Defensa Nacional, doctor Gustavo Bell, a fin de que, en sesión que determinará la Mesa Directiva del H. Senado de la República, concurren al recinto del mismo para responder el siguiente cuestionario:

1. ¿En qué forma estaba planificada, por parte del Ejército Nacional, su intervención frente a la retirada de las Farc de la zona de distensión o del Caguán, el pasado 20 de febrero del año en curso?

2. ¿Cuál ha sido el accionar del Ejército Nacional para controlar o minimizar las acciones terroristas de los alzados en armas, una vez declaradas "rotas las conversaciones" en la zona de distensión?

3. ¿Cuántas bajas ha propinado el Ejército Colombiano a los subversivos desde esa época? ¿Cuántos campamentos se han desmantelado, cuántos centros de producción de droga han destruido, cuántos guerrilleros han sido detenidos?

4. ¿Qué ha hecho el Ejército Nacional de manera contundente, clara y concreta, para someter militarmente a los frentes de las Farc, pero especialmente a los que estaban concentrados en la zona de despeje?

5. ¿Sabe el Ejército Nacional qué ha pasado con los vehículos que utilizaban los dirigentes de las FARC en el Caguán, y que ahora no aparecen por ninguna parte?

6. ¿Cuenta el Ejército Nacional con el personal suficiente para enfrentar y someter a los alzados en armas?

7. ¿Qué seguimiento se ha hecho a las familias desplazadas por las acciones de los actores armados del conflicto, y cuáles las soluciones concretas a sus necesidades?

Eduardo Arango Piñeres, Luis Elmer Arenas Parra.

2.IV.2002.

Siendo las 6:30 p.m., la Presidencia declara un receso de cinco minutos para escuchar a la señora Lucy Artunduaga de Gechem, esposa del honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Palabras de la señora Lucy Artunduaga de Gechem.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Lucy Artunduaga de Gechem:

Doctor Carlos García Orjuela Presidente del Senado de la República y demás miembros de la honorable Mesa Directiva Senadores y Senadoras, queridos amigos todos, reciban mi sincero saludo de agradecimiento por su generosa solidaridad al permitirme hablar en este magno recinto en el que durante 20 años mi esposo el Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay ha entregado su vida a la defensa de nuestra democracia y la construcción de

un país para todos, en el que nadie se tenga que levantar para reclamar sus derechos ni para defender su vida de las armas he venido aquí como una víctima más de la violencia que está destruyendo a Colombia, he venido aquí como una mujer a la que la guerrilla le secuestró hace cuarenta días a su esposo al que nuestros hijos Alvaro Hernán, Carlos Eduardo, María Claudia, Lucy del Carmen y Jorge Andrés, su madre Silvia Turbay de Gechem, sus hermanos Rodrigo, Silvia, Clarita, Janeth reclaman todos los días su presencia y su consejo y al pueblo del Huila que quiere a su lado acompañándolo en estos duros momentos de nuestra historia.

He venido aquí para decirle a Colombia que a pesar de contar con el apoyo de los míos y de la gente amiga de mi esposo me siento sola en esta lucha por hallar un camino que permita la pronta liberación de Jorge Eduardo y de quienes con él sufren el calvario del secuestro, me he encontrado frente a unas circunstancias muy adversas un Gobierno al que no parece estremecer el secuestro de sus ciudadanos, un gobierno del que sólo he recibido evasivas respuestas lugares comunes, me he encontrado en medio de unas elecciones presidenciales polarizadas por el rompimiento de los diálogos en el Caguán en el que está satanizada la palabra negociación y por el contrario hay un culto en una buena parte del país al tema de la guerra, me he encontrado con una guerrilla que se considera capaz de ganar la guerra que libra desde hace más de cuarenta años que propone una ley de canje como condición *sicquanon* para devolver a los nuestros, me he encontrado con una Comunidad Internacional que no ve mayores espacios de intermediación en el actual momento de la coyuntura del conflicto colombiano.

He tocado muchas puertas, he derramado muchas lágrimas y he dado muchas explicaciones y sobre todo he sentido en carne propia lo que miles de compatriotas han padecido cuando los suyos han caído en las redes de los violentos.

Hoy se me ha dado la gran oportunidad de estar aquí en el Congreso de la República el lugar sagrado de nuestra amenazada democracia con los compañeros de Jorge Eduardo y de los demás Congresistas secuestrados, en este lugar también ha crecido políticamente la doctora Ingrid Betancourt a cuyos hijos y demás familiares les expreso mi solidaridad me faltaba tocar esta puerta, ya que estoy aquí quiero decirles que con el secuestro de Jorge Eduardo no se está atacando únicamente a la familia Gechem Turbay de por si diezmada por la violencia; con este plagio están golpeando al Presidente de la Comisión de paz del Senado a un hombre bueno, honesto, transparente que cree en la justicia social y en la solución pacífica de los conflictos, están atacando al Congreso que está pagando un alto precio por su defensa de la institucionalidad, Orlando Beltrán, Consuelo González de Perdomo, Luis Eladio Pérez, Oscar Lizcano sufren este mismo drama, igualmente para ellos no parece pronta la luz de la libertad está agrediendo al departamento del Huila adolorido por el secuestro masivo del edificio Miraflores en Neiva nueve de cuyos residentes permanecen en poder de sus captores tres miembros de La familia Briñes entre los cuales se encuentra una menor de

quince años, la señora Nancy Angel de Gómez, los empresarios Tulio Gutiérrez Rojas y Albertano Valencia tres miembros de familia del Senador Jaime Losada Perdomo, su esposa la señora Gloria Polanco quien fue elegida recientemente Representante a la Cámara por el departamento del Huila y sus dos hijos ambos menores de edad; con estos secuestros se está agrediendo a toda Colombia, y el país parece no inmutarse esos compatriotas siguen en manos de la guerrilla al igual que miles más sin que halla plena conciencia sobre el significado de esta afrenta al futuro colectivo, mi voz de madre, de esposa, de ciudadana, de víctima de la violencia se alza en este recinto para decirles a ustedes señores Congresistas que tomen la iniciativa por la libertad de sus compañeros y de los demás secuestrados no podemos olvidar a los policías y militares que se encuentran privados de la libertad, ellos humildes servidores de nuestro país no merecen el olvido del Estado.

Hay que romper las cadenas de esas personas tenemos que devolverlos a sus hogares, tenemos que hallar una forma de entendernos, recordemos que infortunadamente todos estamos dispuestos expuestos a vivir estas circunstancias me niego a creer que no hay nada para hacer por ello y que tenemos que sentarnos a esperar la decisión de la divina providencia o que un milagro haga con mover el corazón de los violentos, me niego a aceptar que nuestra gran capacidad creativa no da para hallar una salida digna a este episodio.

Por ello con valor civil con plena conciencia de mis actos creyente en nuestras instituciones y en un futuro en paz para Colombia me permito entregar a la Mesa Directiva el Proyecto de proposición que le ruego entregar con responsabilidad y decisión mil gracias a ustedes Senadores muy amable por toda la solidaridad.

Siendo las 6:35 p.m., la Presidencia reanuda la sesión, e indica a la Secretaría continuar con las proposiciones.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Palabras del honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Con venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Honorables Senadores esa proposición que acabamos de escuchar es justamente las respuesta al clamor de la señora de Gechem Turbay un Congreso castrado que no puede hacer absolutamente nada, la primera institución, la primera rama del Poder público.

Delegatarios del pueblo colombiano y aquí estamos suplicantes ante la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Una proposición que nos pone justamente en el tamaño que somos inanes absolutamente, nos van a atropellar a todos y nos van a atropellar todavía no se ha abierto la contienda y si se ha abierto

ha sido muy tímida absolutamente tímida quien esté creyendo que con la guerra con los bombardeos, vamos a acabar con la guerrilla no están recordando la historia y sobre todo la historia de este tipo de movimientos, yo naturalmente no me voy a oponer a esa proposición ni más faltaba pero es para llamarle la atención al Senado, cómo es posible una proposición de este tamaño yo he venido hace más de seis años hablando en este Senado sobre la necesidad de tomar unas medidas radicales que nunca se han querido tomar aquí, nunca, una legislación, un estatuto antiterrorista, como quiera que él se llame siempre lo ha negado el Congreso, nunca se ha atrevido.

Entonces señora de Gechem Turbay la respuesta la tiene aquí mismo con este tipo de proposiciones donde nos lavamos las manos claro que no las lavamos hasta el próximo que siga de nosotros y no pasa nada ni va a pasar absolutamente nada asesinaron al Presidente de la Comisión de Paz y aquí no pasó nada y pueden asesinar a Ingrid Betancurt y al resto de nuestros compañeros y no pasa nada un país que se insensibilizó usted lo acaba de expresar, aquí nadie se conmueve y esa es la historia cotidiana.

Yo simplemente quería llamar la atención de los Senadores en ese sentido, que vamos dando de tumbo en tumbo entregando todo lo que tenemos; y uno se pregunta para qué sirve todo este desgaste que hicimos el 10 de marzo, toda una lucha fratricida, casi de bayoneta calada, entre unos y otros para llegar aquí a qué, se pregunta uno, ¿a qué se llega aquí?

Me lo han preguntado muchas veces, preguntado, yo me lo he preguntado, yo no conté con la suerte el 10 de marzo, pero me lo he preguntado, a qué venimos aquí, a sentarnos a calentar silla, cuándo nos hemos preocupado realmente por la legislación que necesita la nación, cuándo, cuándo; aquí hay una serie de confederaciones de intereses, pero nunca en general el de la Nación, y este es uno de ellos.

Oyendo la proposición también que se presentó por la Senadora Cecilia Rodríguez y la que presentaron otros Senadores sobre la citación al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior, pues esa es una oportunidad maravillosa, dediquemos un par de días exclusivamente desde las 9 de la mañana a ambos debates con televisión, tengamos al Gobierno aquí, hagamos algo, o alguien está creyendo que Marulanda y el resto de los que están al margen de la ley, van a venirse a poner armas a discreción, nunca, jamás; ellos, qué va a suceder con ellos, por ejemplo las Farc, las Farc van a relegitimar su presencia en el territorio nacional, mientras más violencia haya contra ellos, más se relegitiman en el poder, más se fortalecen en su posición, eso lo sabemos todos, miren a Israel y Palestina, mírenlos, qué está sucediendo en Israel y Palestina, eso, lo que está sucediendo aquí, mientras Sharon como primer Ministro de Israel intensifica su guerra contra los palestinos, más reacción hay, mucha más reacción, lo mismo va a suceder aquí, pueden matar a Marulanda, pueden matar a varios del Secretariado y continua la guerra; pero nosotros estamos en mora en este Congreso, hace mucho rato, muchísimo rato hemos bajado la guardia. nos hemos

puesto a discreción y no hemos cumplido con nuestras obligaciones constitucionales y legales, de darle a Colombia un estatuto, unas herramientas, todo de guerra incluyendo el Presupuesto General de la Nación destinado prioritariamente y obviamente preservando algunas cosas de la inversión, no lo voy a negar, porque con el desempleo y la pobreza el caldo de cultivo es favorable para la violencia, no para nosotros los que estamos al lado de la legitimidad; entonces yo creo que esta proposición era propicia para que el Senado se pronuncie, y sobretodo con las dos anteriores que hay, en donde está todo el funcionamiento del Estado y sobre la guerra, con esta citación al Ministro de Defensa.

Esa observación quería hacer. Señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Gracias señor Presidente, a parte de firmar esta proposición que en hora, buena bien el doctor Guerra Tulena lo manifiesta, todos los que hemos firmado esa proposición; nosotros y quiero volver a recordarle al Congreso doctor Guerra, Senador Guerra, cuando hablamos y dijimos acá, íbamos a hacer una comisión no solamente a través del Senado de la República, sino Cámara de Representantes, Mesas Directivas, Directores de partidos políticos y por supuesto la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, en este caso al cual yo tengo esa dignidad; pues hablamos con el Gobierno, con el Alto Comisionado para la paz, para generar lo que siempre hemos hablado de ser los interlocutores válidos, para que tenga el Congreso ese protagonismo que siempre ha pretendido tener y que desgraciadamente no hemos tenido; y siempre los tenemos que plantear desgraciadamente teniendo la señora esposa del Senador Gechem, nuestro compañero, pues nos da la tristeza de decir que como tenemos las manos atadas con la 418 y que de igual manera esa es la respuesta que siempre nos decía en su momento el Alto Comisionado para la paz, pues hemos tenido siempre la incongruencia de poder tratar de que seamos verdaderamente activos en todas estas vicisitudes que se están dando en, no solamente en el país con todos los ciudadanos de bien del país, sino también con los parlamentarios.

Es que definitivamente Senador Guerra Tulena lo que estoy visualizando y creo que lo visualizan todos lo colombianos, es que no tenemos sino el poder ejecutivo definiendo todas las cosas, y nosotros, como poder legislativo estamos atados, como bien lo ha dicho usted en su momento; nos toca como siempre dar y sentar un precedente que acá siempre presentaremos nuestras diferentes protestas aunque sea por escrito, a decir nosotros seremos siempre dentro del flagelo que se está generando de la guerra del país, un flagelo totalmente descabellado, y tenemos a nuestros compañeros y a los ciudadanos colombianos de bien que son la mayoría de los colombianos, sumidos en esta desgracia, en esta guerra y en este conflicto armado que desgraciadamente nos tiene sumidos nuestro país. Así que yo considero que ya que tenemos unos Ministerios miembros del gabinete del Gobierno central. pues tomar de alguna manera o de

otra decisiones perentorias a que se inicie o se tome algunas definiciones importantes por todos los secuestrados del país y de igual manera presentar, como bien lo decía el Senador Guerra Tulena, un verdadero trabajo parlamentario pero que seamos verdaderos protagonistas y eso imploro al Congreso Nacional como solidarios que debemos ser, a que seamos verdaderamente trabajadores de la democracia nacional. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 204

La plenaria del honorable Senado de la República, después de escuchar las sentidas palabras de doña Lucy de Gechem, esposa del Senador Jorge Eduardo Gechem, secuestrado por las Farc en el departamento del Huila, se permite aprobar la siguiente proposición:

1. El Senado de la República hace llegar a todos los secuestrados y sus familiares, una nueva voz de aliento y solidaridad por las dolorosas circunstancias que actualmente atraviesan.

2. Así mismo, solicita al Presidente del Senado que se dirija al Presidente de la República, para que informe a la mayor brevedad a esta Corporación, ¿cuál es el estado de las operaciones adelantadas para encontrar a los Parlamentarios que actualmente se encuentran secuestrados por grupos alzados en armas, y cuáles las garantías que se han previsto para no colocar en riesgo sus vidas? Conocido este informe, se promoverá un debate con las autoridades respectivas.

3. Le pide al Presidente del Senado que se dirija a los Parlamentos regionales del mundo, informándoles de la situación creada por el plagio de estos colegas; solicitándoles su apoyo para la pronta liberación y la gestión de medidas y gestiones ejecutivas con sus respectivos gobiernos, para presionar la entrega de los congresistas.

4. La Presidencia del Congreso creará una Comisión de Juristas para analizar las posibilidades que existen, dentro de las normas vigentes del Derecho Internacional Humanitario en Colombia; o sea, los protocolos I y II de la Convención de Ginebra.

Dieb Nicolás Maloof Cusé, Luis Ecurdo Vives Lacouture, María Cleofe Martínez, Luis Fernando Londoño Capurro, Alfonso Angarita Baracaldo, José Luis Mendoza Cárdenas.

2.IV.2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente es para radicar un proyecto de ley muy breve que aclara un artículo a la Ley 617 que originó una confusión. Un punto favorable del Consejo de Estado pero recientemente la Corte volvió a decir que era el Congreso el que podía otorgar o no esas atribuciones a los gobernadores,

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Víctor Renán Barco López radica en Secretaría un proyecto de ley, cuyo título reza:

“por la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 617 de 2000”.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 107 de 2001 Senado, por la cual se modifica la Ley 486 de 24 de diciembre de 1998.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto número 107 de 2001 Senado, por la cual se modifica la Ley 486 de 24 de diciembre de 1998.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, muy grato estar nuevamente con ustedes este año y quisiera aprovechar esta oportunidad señor Presidente y honorables Senadores para repetir un procedimiento que en algunas ocasiones hemos utilizado y que como ustedes recordarán era una vieja práctica del Congreso de la República y el Ejecutivo, y era la de presentar ante el Congreso aquellas leyes importantes, aquellas leyes que el Ejecutivo consideraba como trascendentales y que hacía el gesto de venir ante la plenaria, bien sea del Senado o de la Cámara a hacer la presentación. Y es en ese espíritu señor Presidente que yo quisiera presentar una ley que consideramos de la mayor importancia que es la ley de responsabilidad fiscal.

esta ley como ustedes bien saben ha sido una ley que hemos anunciado como el epílogo del proceso de ajuste y como una ley necesaria para que el país pueda tener un horizonte de mediano y largo plazo despejado, desde el punto de vista fiscal, la ley tiene varios capítulos, uno de ellos: el primer capítulo tiene que ver con unas reglas para garantizarle la estabilidad fiscal al país, el objetivo de ese capítulo es crear las condiciones para hacer sostenibles las finanzas en el mediano y largo plazo.

El Gobierno del orden central y nacional tendrá que imponer unas metas de lo que llaman el balance primario con un horizonte de 10 años, para que se garantice la sostenibilidad de la deuda del sector público no financiero, qué pasa hoy, hoy simplemente ponen una meta el Gobierno Central para el año siguiente, que la cumple haciendo ajustes al presupuesto aquí y allá, pero que repercute eventualmente en años posteriores, lo que esta ley obliga es a que el Ejecutivo, el Gobierno Central y las entidades territoriales tengan un horizonte claro en un período de 10 años, creo que esto es un cambio fundamental la forma como construyen los presupuestos y se hacen los planes de financiar esos presupuestos hacia el futuro.

El segundo capítulo tiene que ver con unas reglas de transparencia y coherencia y el objetivo de este capítulo es el de organizar el proceso de planeación del presupuesto, para hacerlo coherente con la programación financiera y macroeconómica y sobre todo permitir el escrutinio público de las cifras fiscales, aquí lo que queremos es darle mucha más transparencia a las cifras y mayor responsabilidad a los Gobiernos Centrales y territoriales frente al Congreso, a las asambleas, a los concejos y frente a la opinión pública en general, por ejemplo: el plan financiero de hoy es un subproducto del presupuesto, se convierte de ahora en adelante en una pieza fundamental que tendrá que ser presentado en forma paralela al presupuesto y como va a tener obligación de tener coherencia con ese presupuesto y con lo que se planea hacer en el mediano y largo plazo, eso le da una mayor coherencia macroeconómica y mayor transparencia a la utilización de los instrumentos tanto de presupuesto como de financiación que tiene el Gobierno.

Se establece por ejemplo que ante el Congreso de la República, el Gobierno, el 10 de abril de cada año deberá presentar un informe de los resultados fiscales y de las metas macroeconómicas que el Gobierno se ha impuesto año tras año y una justificación, de porqué no se llegó a cumplir esa meta, si es que no se cumplió la meta, tiene que ser de obligatorio cumplimiento, el informe del Gobierno ante el Congreso de la República de porqué no se cumplieron las metas por ejemplo del déficit o superávit primario; y aquí hay un aspecto muy importante honorables Senadores, muy importante, se deberá incluir los costos fiscales de todos los proyectos de ley, todas las exenciones tributarias, todas las sentencias judiciales, que han sido aprobadas en vigencias anteriores y sus fuentes de financiamiento, esto es un aspecto de crucial importancia, por qué, porque muchas veces se aprueban leyes sin tener la más mínima idea sobre cuál va a ser su impacto fiscal, cuál va a ser el costo para la Nación, se decretan exoneraciones, exenciones

muchas veces le cuesta al Fisco, le cuesta a la Nación, bien sea del ámbito central o territorial ingentes sumas de dinero que nadie ha calculado y que después todos tenemos que pagar porque se genera un mayor déficit y se exige hacer explícito el impacto de cualquier norma que ordene gasto que otorgue beneficios tributarios y hacerlo justificar coherentemente con el plan financiero, explico: ya hay un proyecto, una iniciativa que cueste, tendrá que ser presentada con su fuente de financiamiento y esa fuente de financiamiento tiene que ser coherente con el plan financiero, eso existe en la mayoría de los países que hoy son considerados responsables en su manejo fiscal.

El capítulo tercero de este proyecto de ley, señor Presidente, tiene como objetivo sanear el proceso presupuestal de prácticas que tradicionalmente han aumentado las cargas de la Nación y por eso el Confis se encargará de aprobar y modificar los presupuestos de ingresos y gastos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta, donde la participación de la Nación sea superior al 50%; hoy ¿qué pasa? Las entidades donde el Gobierno no tiene el 90% pero tiene el 70% Iragen, ISA y muchísimas entidades el Gobierno no tiene ningún tipo de control sobre su endeudamiento, sobre sus gastos, sobre su presupuesto y cuando nos damos cuenta el Gobierno tiene que ir a pagar unas sumas fabulosas de dinero sobre empresas donde el Gobierno no ha tenido ningún control, entonces aquí dice, se ponen en cintura todas aquellas empresas donde el Gobierno tiene hasta un 50% de participación y tiene que ser aprobado su presupuesto y su plan financiero por el Confis.

Se limita otra cosa que es bien importante, honorables Senadores, el Senador Barco y el Senador Iragorri, ustedes que son conocedores de este tema se darán cuenta de la importancia de limitar la aprobación de las llamadas vigencias futuras, hoy cuál es la vía fácil para salir de un problema, le damos vigencias futuras y el que venga tiene que pagarlas, es como decretamos un endeudamiento, pero sin ni siquiera formalizar ese endeudamiento y lo que hacemos es quitarle mayor flexibilidad a los gobiernos futuros, por eso hay que limitar la utilización del procedimiento de las vigencias futuras.

Se reglamenta la programación presupuestal para que las apropiaciones presupuestales aprobadas se puedan ejecutar totalmente durante la vigencia correspondiente y que la reserva se pague con cargo al presupuesto del año siguiente, ese es un procedimiento contable muy importante para darle mayor transparencia al presupuesto, delimita la aprobación de las vigencias futuras y el aumento del gasto de personal en períodos de tiempo previos a la finalización de los mandatos presidenciales, de los alcaldes o de los gobernadores, porque qué ha pasado tradicionalmente, en los gobiernos al final comienzan a girar, comienzan a comprometer los recursos de los gobiernos venideros y por eso vienen los gobiernos nuevos y encuentran la situación totalmente insostenible o inmanejable, entonces se ponen unos límites a esa capacidad de comprometer recursos a lo último, en el período

Y el último capítulo, el capítulo cuarto, tiene que ver con normas que limitan el endeudamiento territorial, son normas que por lo general refuerzan la Ley 617 en materia de endeudamiento y las relaciones entre los intermediarios financieros en muchas ocasiones fueron responsables de la bomba explosiva de la deuda territorial, porque iban sin ningún criterio; simplemente a ofrecer créditos a cualquier costo, con tal de que nos tomaran las entidades territoriales y hoy estamos pagando las consecuencias.

Esta ley señor Presidente, ha sido una ley que ha sido discutida, con muchísimos países, ha sido discutida y analizada a la luz de la experiencia que otros países tienen con leyes similares, hemos tratado de incorporar aquellos aspectos de otras leyes que han funcionado bien, hemos desechado aquellos aspectos que no han funcionado, la Unión Europea, España, Brasil, Argentina y Perú, todos han tenido experiencias con leyes de responsabilidad fiscal, el caso argentino no funcionó porque cada gobierno venía y modificaba esta ley y la acoplaba a sus propias necesidades y por consiguiente la ley simple y llanamente no tenía ninguna vigencia, ni ninguna fuerza, de manera que lo que hemos hecho aquí es un trabajo llamémoslo ecléctico de incorporar en una ley lo mejor de las experiencias a escala mundial, hemos analizado esto con las entidades más conocedoras de este tema y creemos que tenemos en nuestras manos y así lo reconocen expertos internacionales como una ley que podemos llamar estado del arte en materia de responsabilidad fiscal.

La aprobación de esta ley para darle tranquilidad al país en este tema de la deuda pública hacia el futuro; sería un paso trascendental, trascendental por parte de ustedes honorables Senadores y el Congreso de la República; de manera señor Presidente dejo en sus manos el proyecto de ley para que ojalá se pueda tramitar con la mayor brevedad posible, porque esta ley le daría una gran tranquilidad a los mercados, a la gente en general con este problema de la deuda pública que cada vez se ha vuelto un problema más difícil de manejar y además un problema que se ha utilizado para toda clase de fines, unos políticos, otros económicos y que en realidad sí es un problema que tenemos que avocar, que estamos avocando, que hemos hecho muchísimo gracias a ustedes en ir solucionando el problema, pero para darle una solución real y de largo plazo esta ley es necesaria. Gracias señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón, radica en Secretaría un proyecto de ley, cuyo título reza: *por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Hizo una presentación del proyecto pero no se

pues qué bueno que tanta belleza fuera cierta y lo que voy a decir aquí tiene su fundamento en un documento que conocí sobre la proyección de esa ley, por ejemplo ahora que tanto se cuestionan los fondos de cofinanciación, o sea, los apoyos que la Nación de acuerdo con la Constitución, le debe dar a las entidades territoriales por lo menos con base en el documento que conocí con esta ley desaparecen, bueno, ojalá no sea cierto, ojalá entonces se haya separado del documento porque yo comienzo a abrigar mis temores a ese respecto, y también recuerdo que el Ministro Juan Camilo Restrepo comenzó a aclimatar esa idea y a algunos nos entregó un documento sobre una ley similar que rige en el Brasil, yo no sé qué tanto se parezca esta a la de los brasileños, ni sé qué tan afortunados hayan sido los brasileños con su ley de responsabilidad fiscal, y él siguió dándole vueltas a la idea, hasta cuando lo cogió la tarde y se fue del Ministerio, estos son temas bastante delicados que llegan a la hora de las vírgenes necias, lo mismo que la reforma constitucional del Gobierno, porque este Congreso en su segundo período de la legislatura de 2001 tiene por delante los meses de abril y mayo y las tres semanas de junio y ahí termina, y tal vez a un proyecto como el que usted está radicando le alcancen a nombrar ponentes en las respectivas comisiones, pero de ahí a que se apruebe en primer debate hay mucho trecho por todas las implicaciones que tiene y además no hay que perder de vista que viene un cambio de gobierno en una situación bastante compleja, donde la opinión colombiana está supremamente dividida y enconada; ahora, yo no sé la aparente armonía que ustedes pueden detectar aquí en el Senado esta noche ¿hasta cuándo se prolongará?

Por lo demás y lo digo con profundo pesar, aquí hubo una desfenestración muy grande en el Senado de la República, estamos pendientes del escrutinio nacional que supongo que se iniciará mañana, pero ya hay un boletín, el 41, donde da cuenta de unos cambios en lo que creíamos que iba a ser la composición del Senado; de suerte que todos esos factores conspiran contra los proyectos que el Gobierno esté radicando en este momento, por ejemplo, le decía al señor Ministro del Interior que está muy interesado en un proyecto sobre función pública y no yo sino el doctor Holguín Sardi le logró aplazar hasta estas sesiones y él me estaba requiriendo para que la subcomisión que nombró el señor Presidente comenzara a funcionar, y yo le dije esto no tiene mucho porvenir esos proyectos ahora, pero de pronto se entusiasmó porque vio aquí en la plenaria, él decía que había por lo menos sesenta Congresistas con los que estaban en la sede social, sí hubo quórum decisorio, yo no sé si es un quórum, debió ser un quórum real porque llamaron a lista y no se sonrían en la Secretaría que ustedes intuyen porque lo digo, de suerte señor Ministro que desde ahora veo densas sombras sobre este proyecto y la reforma del Gobierno, sombras que no serán tan fácil que ustedes despejen, de todas maneras usted no creo señor Ministro que corra la misma suerte que tuvo con los proyectos en el período anterior, porque esos proyectos maltrataron duramente, severamente a quienes los defendimos y por el contrario le dieron una platafor-

usted de pronto dirá que aquí se llega con un criterio de estadista, no hay tal doctor Santos, aquí hay que pensar en las próximas elecciones. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 20 de 2001 Senado, 155 de 2001 Cámara. *por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.*

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

... más de dos veces en una sesión, pero infortunadamente están llegando los temas en los cuales en mi concepto quieren tomar de sorpresa al Senado de la República, todo lo que voy a decir lo digo con todo el respeto por el doctor Angarita, que unas veces es autor y otras es ponente de un proyecto similar.

En síntesis honorables Senadores lo que quieren los autores del proyecto, viene de la Cámara, es que los colombianos se puedan quedar hasta los 70 años en los puestos, claro que me dirán ustedes pero usted es un Congresista que lleva muchos años y que pasó por esa edad hace mucho tiempo, pues sí, pero es que los Congresos generalmente en el mundo no tienen ese límite; pues bien, o sea, que en un país desempleado, claro que yo le oí al doctor Losada contra este argumento de país desempleado el hecho de que era bueno conservar hasta los 70 años porque estaban en plena producción a Magistrados y a profesores, etc, pero lo cierto es que yo creo que debe darse una oportunidad de que se renueven las Cortes y los Tribunales, porque ese proyecto se extiende a todo el mundo y de la Cámara vino sin los notarios y el doctor Angarita con toda la audacia los incluyó, esos son los que siempre han estado más interesados en que se les alargue el tiempo en las notarías, porque esas son unas máquinas de hacer plata, claro que lo eran mucha más poderosas y pingues antes de que el doctor Gaviria fuera Presidente, porque él resolvió por medio de decretos crear notarías y fue llenando de notarías a Bogotá, hay más de 60 en este momento, y así también le fue creando a las capitales y hoy hay muchos notarios pero sigue siendo un excelente negocio y el doctor Angarita en la ponencia lo que hizo fue agregarle los notarios, o sea, que yo pido que no sorprenda al Senado con ese proyecto hoy, a esta hora de nona, lo dejemos para la próxima sesión y hacemos un largo debate sobre él, sobre la conveniencia o sobre la inconveniencia de ese proyecto y repito que es la tercera o cuarta vez que llega aquí al Senado, bajo los auspicios de uno u otro carácter del respetable Senador Angarita ya no de liberal sino representando un movimiento al cual le sacó personería y alejándose de estas toldas que tanto tiempo lo

eligieron Senador de la República, claro que él tiene una especie de régimen corporativo que son los pensionados ahora en disputa entre varios Senadores uno de ellos derrotado, porque se pegó de los pensionados de corbata y el doctor Angarita se pega de los que no usan corbata y eso le da mejor resultado electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Con venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Señor Presidente, honorables Senadores, yo en verdad deploro que el honorable Senador Renán Barco considere en plenaria del Senado que se le está sorprendiendo, creo y lo sostengo doctor Víctor Renán Barco que usted es uno de los Senadores más acuciosos y mira siempre qué es lo que se va a votar y cómo se está votando y en qué condiciones se ha votado, pero ninguna sorpresa a nadie se está sorprendiendo, no se está haciendo aquí nada a escondidas ni por debajo de la mesa honorable Senador, aquí todo se hace a la luz pública y se hace para el conocimiento de todos y se debate porque era que se aprobara aquí como usted ha pensado a pupitrazo limpio pero no ha sido así y quiero aclararle a la plenaria del Senado, efectivamente sobre este proyecto de ley se había legislado, ya las Cámaras habían conocido de los temas de este proyecto y efectivamente en un proyecto de ley que estableció que la edad de 65 años podría dejarse para retirarse el funcionario público y opcionalmente hasta los 70 años y el Gobierno lo objetó, posteriormente se presentó por la Cámara un nuevo proyecto de ley sobre esa materia, se tramitó, recibió los debates reglamentarios en la Cámara de Representantes, en la Comisión Séptima, luego en la plenaria pasó a la Comisión Séptima del Senado y recibió su aprobación, pasó a la plenaria y recibió su aprobación y ese proyecto honorable Senador fue como todos los proyectos y nadie más que usted porque usted mismo ha reconocido que es el decano de los Senadores de este país, tiene que pasar a la sanción del señor Presidente de la República, fue a la sanción y el Presidente lo objetó, por qué lo objetó, lo objetó por inconstitucional, simplemente porque se decía en el artículo que se aplicaría esa norma a los cargos similares, por esa determinación lo declararon inconstitucional.

En la Cámara de Representantes, que era la que había presentado el proyecto y está aquí el autor, el doctor Talero, resolvió rechazar las objeciones, fue a la Corte Constitucional y en la Corte Constitucional ve que no hay sorpresas, doctor, es que usted lo está diciendo como en una forma pues angustiada porque legislamos para otras personas diferentes a nosotros; nosotros como usted dice podemos llegar a los 75, 80, 90 y 100 años y podemos seguir siendo Senadores, pero le causa a usted urticaria que otros funcionarios puedan serlo y eso no puede ser así.

Aquí estamos disfrutando de las luces de su inteligencia, de su capacidad, de su probidad, de

sus conocimientos y nadie los desconoce, entonces por qué no aprovechar de los conocimientos, de la capacidad y de la idoneidad de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de los Magistrados de la Corte Constitucional y de otros funcionarios que trate el proyecto.

Pues bien, en la Corte Constitucional señor Presidente, se aceptaron las objeciones de la Presidencia, pero se reconoció la competencia que tiene el Congreso para definir la edad de retiro y eso es lo que estamos haciendo aquí en este proyecto; y no es que yo coja los proyectos y los pida y que venga aquí a escondidas, no honorable Senador, usted está mal informado o pésimamente, o ha obrado como pésimo observador; jamás he llegado aquí a sorprender a nadie, ni a tomarme por asalto las cosas como usted lo acaba de decir, ¡no!

Yo llego aquí, presento mis trabajos con mi firma y estoy dispuesto a sustentarlos en la medida de mi capacidad y de mis conocimientos sobre las materias; aquí en este proyecto que lo volvió a presentar el doctor Navas Talero después de que lo devolvieron por una objeción de carácter formal y le quitó la parte que consideraba la Corte Constitucional, por la cual era inconstitucional y lo volvió a presentar, lo aprobaron señor Presidente en la Comisión Séptima del Senado, lo aprobaron en la plenaria del Senado, pasó nuevamente a la aprobación de la Comisión Séptima, allí en la Comisión Séptima me pareció pertinente y oportuno honorable Senador, esto no es a escondidas, me pareció pertinente y oportuno que dentro de todos los que están ahí, me presta el proyecto; que los que tengan notarios se declaren impedidos.

Aquí honorable Senador Víctor Renán Barco; para su conocimiento y que no cobije esto con una sombra de duda de ninguna naturaleza; dice el texto definitivo, el que llegó, evidentemente señor Presidente y honorables Senadores; le agregué porque me parecía correcto, le agregué la palabra notarios; como estaba en los otros proyectos y se la quitaron no sé por qué y aquí quedó: "La edad de 65 años constituye impedimento para desempeñarse como servidor público, salvo para los cargos de elección popular así como para los siguientes cargos; la excepción para los Senadores y Representantes, es la excepción porque así lo establece para los diputados, para los concejales, etc, Ministros del despacho, Director de Departamento Administrativo, Superintendente, Viceministro, Presidente, Gerente o Director de Unidad Administrativa Especial, Establecimiento Público, Empresa Industrial y Comercial del Estado, Sociedad Pública, Sociedad de Economía Mixta, Empresa Social del Estado, Corporación Autónoma Regional y Empresa Oficial de Servicios Públicos, Consejero o Alto Comisionado del Presidente de la República, Director de Programa Presidencial, así como secretario Privado de los Despachos de los funcionarios mencionados, Director de Administración Judicial, Magistrado de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura y los Tribunales Superiores del Distrito Judicial y Contencioso Administrativo, Fiscal General de la Nación, Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Re-

gistrador Nacional del Estado Civil, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Contador General de la Nación, Notario, Contralor Departamental, Distrital o Municipal, Personero Distrital o municipal, Rector, Vicerrector, Decano o Profesor de la Universidad Pública o de institución de Educación Superior, Miembro Superior, Miembro de Misión Diplomática y Consular, etc.

Bueno, pero es que yo no entiendo pues cómo es que se debe; va para todos, aquí está taxativamente señalados los cargos para los cuales se puede ampliar la edad hasta los 70 años y efectivamente yo le puse la palabra notario porque me parecía que no podía quedar hasta los 70; y la Corte Constitucional nos facultó, doctor Víctor Renán Barco, y mire lo que dice: "Al ser objetada la iniciativa e insistido el Congreso en la exequibilidad del proyecto, la Corte reafirmó la competencia del legislador para determinar la edad de retiro forzoso de los servidores públicos, así como las excepciones a la misma". Con el mayor gusto honorable Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

No estoy cuestionando con la venia de la Presidencia la facultad que tiene el Congreso de señalar la edad, yo leí esa sentencia de la Corte, por supuesto; ¡no! Yo lo que estoy hablando es la inconveniencia en mi concepto en mi opinión, de elevar la edad de retiro, eso es todo no es más el cuento y además agregue que usted está engolosinado con los notarios y se los puso en la ponencia, de allá venía sin los notarios, eso es lo que yo dije de manera muy clara y somera.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Senador Angarita, en su proyecto que consta prácticamente de un artículo, usted no hace referencia al artículo 233 de la Constitución Nacional, la Constitución Nacional reza: "Los Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado serán elegidos para períodos individuales de ocho años, no podrán ser reelegidos y permanecerán en el ejercicio de sus cargos mientras observen buena conducta, tengan rendimientos satisfactorio y no hayan llegado a edad de retiro forzoso", quiere usted explicarnos si no hay un enfrentamiento, es contradictorio el artículo con este de la Constitución.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

No lo hay señor Presidente, porque se establece que puede retirarse o se establece que la edad de retiro será hasta los 70 años, si la persona ha sido elegida por un período fijo, tiene que cumplírsele el período fijo, precisamente, por eso se hace la extensión de la edad de retiro a los 70 años, no hay ninguna contradicción.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, no es cierto que en el proyecto honorable Senador Angarita se habla de 70 años, el artículo

que tengo aquí en mi mano y está en la gaceta que estamos estudiando para el día de hoy la 617, simplemente deja sin edad de retiro forzoso, me parece a mí que esto además de inconstitucional es gravemente inconveniente, en la práctica lo que eleva es a la categoría de vitalicios, cargos como el de Notario Público y otros que están enumerados aquí, me parece señor Presidente y honorables Senadores que es una primera salvedad, si bien el artículo dice que se establece la edad de retiro forzoso y se señalan unas excepciones, dice el título perdón, el artículo prácticamente único dice:

"La edad de 65 años constituye impedimento para desempeñarse como servidor público, salvo para los cargos de elección popular, así como para los siguientes cargos", y viene una enumeración completa, larguísima que además sería bueno que este Congreso, Senado, pudiera discutir y revisar uno a uno esos cargos, por eso creo señor Presidente que justamente este el momento, porque siendo un tema de suyo delicado, lo que se está proponiendo es que se aplase este segundo debate.

Pero tengo otra observación, hace un momento acá en la sede social hablaba con el Senador Julio César Caicedo Zamorano en torno de este proyecto de ley y le daba mis observaciones y mi preocupación de que no se señale edad de retiro forzoso para las excepciones, porque no es que se diga que la edad se mantiene en 65 y que las excepciones irán a los 70 los 80, o a los 104 años, no, aquí la ley que se nos está proponiendo para aprobar no dice ninguna edad, el Senador Julio César Caicedo me decía: hombre, Senador Ardila, yo me declaré impedido porque mi hermano es notario, no sé es que aquí en el recinto, me gustaría tener claridad de eso si efectivamente se declaró impedido porque su hermano es notario, me parece que inclusive está él, podríamos hacerle un flaco servicio al Senador Caicedo transitando un terreno muy delicado en la medida en que él firma el informe de ponencia donde ya viene adicionado la palabra Notario y si él se va a declarar impedido para la votación debió hacerlo igualmente para rendir la ponencia, adicionalmente me parece entonces señor Presidente repito, que encontramos estas tres observaciones que bien valdría la pena estudiar con clama, una la enumeración que se hace de los cargos, ¿son todos los están? ¿Están todos los que son? ¿Caben más? ¿Sobran? ¿Faltan?

Segunda la de cuál es la edad de retiro forzoso entonces para estos excepcionados para los casos de excepción ¿cuál es 70, 80, 90? Y la tercera, repito, que me preocupa que si efectivamente el honorable Senador Julio César Caicedo como me lo ha dicho él a mí personalmente hace 13 o 14 minutos acá en la sede social, tiene un impedimento en la medida en que su hermano es notario público me preocupa que él esté suscribiendo la ponencia con la cual, que justamente la que estamos discutiendo en este momento es la proposición con que termina el informe de ponentes, así las cosas yo me sumo a la petición de que se suspenda esto, creo que por una semana más o menos no será más grave o menos señor Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente, es que quiero hacer una aclaración, evidentemente tengo aquí el expediente del proyecto de ley y Julio César Caicedo Zamorano se declaró impedido en la Comisión y no firmó la ponencia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Seguramente aparece la publicación de la gaceta, por un error de la gaceta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

No firmó la ponencia para después aparecer lo mismo que...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Le ruego a leyes aclarar ese término ante la gaceta por favor, por favor el doctor de leyes tomar nota de esto. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Como nosotros no queremos ni el Representante, el Presidente me ha concedido la palabra, como ni el Representante Navas Talero ni el Senador Angarita quieren impedir que se adelante el debate sobre el Banco de la República.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina la ponencia, y la plenaria le imparte su aprobación.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Alfonso Angarita Baracaldo, Carlos Ardila Ballesteros, José Luis Mendoza Cárdenas para que estudien el articulado del **Proyecto de ley número 20 de 2001 Senado, 155 de 2001 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones**, y rindan un informe a la mayor brevedad posible.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros.

Palabras del honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros.

Con venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros:

Un puntico de orden señor Presidente, es que a mí me parece que la idea de la proposición original era que se aplase la discusión justamente de la proposición con que termina el informe, porque repito, en tanto no haya claridad de la oficina de leyes, aquí podemos estar cometiendo por lo menos una falta de que podemos decir, de solidaridad con un colega que aparece firmando una ponencia que no deberíamos aprobar hoy, porque él se ha declarado impedido; entonces la idea es una proposición que aplase el debate de la proposición con que termina el informe hasta que se rinda el informe de la Subcomisión. Gracias señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si revoca la decisión de aprobar la proposición con que termina el informe del **Proyecto de ley número 20 de 2001 Senado, 155 de 2001 Cámara**, y ésta responden afirmativamente, *por la cual se esta-*

blece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones; hasta que la Comisión Accidental rinda el respectivo informe, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón, al Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia, al Director General de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón, y a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República; e invítase al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar.

* * *

Proposición número 200

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Luis Guillermo Vélez va a tener usted el uso de la palabra para su debate sobre el tema económico, tiene usted aquí citados al Ministro de Hacienda que está en la sala, al señor Presidente de la Junta del Banco de la República, que ha venido con todos los miembros de la Junta Directiva, al señor Director de Planeación y al señor Contralor General de la República, sus preguntas son sobre las causas y justificación de la revaluación del peso en Colombia.

¿Qué se ha hecho para vencer la crisis del crédito? ¿Cómo está la deuda pública interna y externa? ¿Cuál es la cuantía de refinanciación de las entidades bancarias, y el estado de finanzas de Fogafin? También pregunta usted, la proyección de la política fiscal del actual gobierno y pide que se dé un informe sobre el cumplimiento y desarrollo de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

Doctor Luis Guillermo Vélez, usted hablará, después le responderá el Ministro y usted tendrá derecho a la réplica a continuación hablarán los demás funcionarios y los demás Senadores que se encuentran en el recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, muy amable. Primero que todo quiero extenderles un cordialísimo saludo a todos mis colegas en este inicio de período, a usted señor Presidente, a los señores que han sido citados e invitados, también al Contralor General de la República, que entiendo está por aquí también y voy a ceñirme al cuestionario, porque vamos hacer aquí una serie de consideraciones sobre la situación de la economía en el país, de ahí que está

precisamente no solamente el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República, sino también Planeación Nacional y el Contralor General.

Yo les quiero decir que cuando estaba mirando estas cifras y vamos a mostrar seis o siete diapositivas allí, se me vino a la cabeza una imagen muy curiosa, recuerdo cuando el señor Presidente de la República, el doctor Pastrana, el dos de febrero a las 22 horas se presentó a la Televisora Nacional y después de algunas consideraciones dramáticas dijo:

“En tres años, tres años y medio que él había utilizado para intentar un proceso de paz, así había sido víctima de un engaño estruendosa, que Marulanda lo había engañado, todos los vimos en la televisión, clamaba en una forma inclusive apremiante, hasta lastimosa, cuando decía a Marulanda, usted me engañó. Y ahí se perdieron tres años y medio y colorín colorado, yo no he oído nunca, ni he leído ninguna columna de prensa donde se le haga ningún juicio de responsabilidad al señor Presidente, por esos tres años y medio, en los cuales él permaneció engañado por el señor Marulanda y en consecuencia nosotros los colombianos también permanecemos engañados por el señor Presidente de la República.

En alguna ocasión decía yo, y esa ocasión era nada menos que una junta de parlamentarios, en un país que no tuviera el desorden institucional que tiene Colombia, una responsabilidad de ese tamaño no debería ser clarificada sino frente a la Comisión de Acusaciones de la Cámara.

Pero por qué estoy trayendo a cuento esta situación tan vergonzosa del estado de nuestra opinión pública que está comulgando con ruedas de molino, pues porque en la economía va a pasar lo mismo, porque resulta que aquí vamos a ver cuál es el Presidente de la República y si es el doctor Pastrana el que va a salir también antes del mes de agosto a hacer un programa meliflúo en la televisora nacional, a explicar la catástrofe y a decir perdón señores es que yo me equivoqué y me equivoqué de buena fe porque no le creí a los críticos cuando puntualmente me señalaban unos derroteros y me hacían unos juicios sobre el manejo de la economía, o será que ese va ser el señor Ministro de Hacienda o será el Jefe de Planeación o el Presidente o Gerente del Banco de la República, quién va ser el que va salir a la televisora nacional a decir señores recibimos un gobierno en el 98 y entregamos después de cuatro años una catástrofe una verdadera catástrofe económica como voy a pasar a demostrarlo con unas cifras cuyas fuentes son el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y el DANE, aquí no hay una sola cifra que haya sido cotejada con fuentes heterodoxas o que hayan sido deducidas de nuestros propios análisis.

Vamos a mirar cuál es el estado de esta economía tratando de hacer una pequeña comparación de cómo la recibieron y cuál desde luego es la perspectiva que es lo que más nos interesa, vamos a coger los indicadores más significativos, allí tenemos el primero: el primero no es ese, el primero es el de la cuenta corriente, ahí está la cuenta corriente

de la balanza de pagos, qué es la cuenta corriente de la balanza de pagos: es la comparación entre la importación y exportación de bienes y servicios, si exportamos más superávit en la cuenta corriente, en la cuenta exterior se podría llamar también, si exportamos menos e importamos más tenemos déficit en Colombia tenemos déficit, aquí en el año 2000 después de venir de un déficit terrible la década pasada por virtud de la recesión económica se bajaron las importaciones y quedamos en cero, decir había equilibrio en la balanza externa, en la cuenta corriente, en las importaciones y exportaciones de bienes y servicios y toma este rumbo y se desploma, hoy tenemos esto se volvió a desplomar aquí está hasta este tercer semestre las cifras esto viene en esta tendencia hacia abajo, es decir, hoy tenemos según las cifras del Banco de la República un déficit de 2.600 millones de dólares por año no acumulado, este año según los estimados del Banco de la República vamos a tener un déficit mucho mayor, va pasar de los 3.000 millones de dólares de bienes y servicios es decir, ¿con qué vamos a pagar eso? ¿Con más deudas? ¿Con más privatizaciones? La vamos a pagar ¿con qué bonanza petrolera, cafetera?

Ahí vamos a tener pues una dificultad muy seria, no crea que con impuestos, porque esto es una balanza en dólares, esta es la balanza de importación y exportación, esto no es un déficit del presupuesto nacional que lo puede cubrir con pesos y con impuestos, no, aquí van a tener que seguir el camino infinito de la deuda pública, esta es pues una primera señal gravísima, esta situación de desequilibrio de la balanza fue la que nos llevó a la ruina y nos llevó a la del año 99, porque en años anteriores por la apertura indiscriminada del señor Holmes habíamos llegado a tener déficit de 5 y de 6 mil millones de dólares anuales, eso nos llevó a que el endeudamiento es inmenso y nos llevó precisamente a la catástrofe del año 99, ahora vamos por el mismo camino, no hemos mejorado y como si fuera poco este déficit que en el noventa ocasionó el déficit fiscal y ha sido la tesis que hemos mantenido en este Congreso de la República.

Porque mire, aquí estábamos en el 94 en cero y ya en cero de déficit fiscal ahora lo vamos a ver y en esa época teníamos un déficit de cuenta corriente muy severo eso empezó a presionar la deuda y la deuda empezó a presionar el presupuesto, el otro índice es el índice famoso del resultado fiscal, el famoso déficit fiscal aquí el doctor Juan Camilo Restrepo cuando era Senador nos hablaba muchísimo del déficit fiscal, y cuando fue Ministro también dijo que le iba a ser frente al déficit fiscal y recibió un déficit fiscal de 2.6, 2.8 en esa época, el doctor Santos también dijo que le iba a ser frente al déficit fiscal y ha sido el targeth del Fondo Monetario Internacional y mire el déficit fiscal, en el 94 no había déficit fiscal baja en esta y este medio intenta subir y como ya sabemos por anticipado y ya lo anunció el mismo Ministro esto volvió a bajar aquí, ahí tiene usted un déficit fiscal que llegó aquí a 7.400 a 7 billones 400 mil millones de pesos, esto está medido en pesos ya esto no es en dólares esto es déficit fiscal

Esta es la cifra pues que nos dejan maravillosamente, y como si estuviéramos pedaleando una bicicleta estática porque no hemos progresado absolutamente, sino que hemos profundizado la crisis pasemos a otro indicador que es el indicador obvio que sigue a las dos déficit, al déficit de cuenta corriente y al déficit fiscal pues sigue el endeudamiento porque todas esas cosas tratan de cubrirla con deuda pública, vamos en endeudamiento en 110 billones de pesos, qué es eso, eso es casi dos presupuestos nacionales, que es eso, eso es el 60% del producto bruto interno de lo que vale la economía, esto incluye la deuda interna, externa central y de las entidades territoriales, este rojo es deuda interna que coincide con la deuda externa más o menos con el negro y tenemos un total que es la línea azul que es verdaderamente vergonzosa, ahí tenemos pues el talón de aquiles de nuestra economía como resultado de los déficit anteriores y de mal manejo de nuestra economía, ahí está la puerta de la Argentina colombiana y en la bicicleta estática seguimos mostrando cifras, por supuesto ustedes ven esto que es monstruoso, esta es la deuda pública interna, los test aquí debe decir no veo bien pero debe decir \$33 billones de pesos de título de deuda pública interna, es decir, la economía colombiana está absorbida por el Estado, está absorbida por la deuda pública, la economía interna y la externa también, pasamos eso nos da como resultado de una situación tan desordenada con un déficit de cuenta corriente, con un déficit fiscal, con un endeudamiento tan alto que mide cifras contundentes medidas en billones de pesos para que sean bien claras tomadas del Ministerio de Hacienda.

Mire rubro del Presupuesto de este año para que se aterren todos y para que se aterren todos los que están viendo por la televisión; los grandes rubros del gasto público son: En justicia hay apropiaciones, por 1.8 billones de pesos, en salud 3.6, en Defensa y Policía, la guerra 6.7, en Educación 8.5, y en deuda pública 22.5, ahí está pues la economía colombiana patinando en torno de la deuda y esto de los 22,5 que son, los 22.5 son pagos de intereses de deuda, no es cierto que haya amortizaciones, aquí verá cómo el señor Ministro nos explica y el señor Jefe de Planeación que haya amortización, ahí no hay ninguna amortización en la práctica, porque amortización naturalmente significaría que la deuda baja, usted paga algo aquí, lo que hay es un *rol over* como dicen los americanos, usted paga intereses, además hace un nuevo préstamo para pagar un préstamo que no se ha hecho, aquí hay una cosa muy grave y les voy a hacer una denuncia, esta es una denuncia pública muy importante.

Nosotros aquí aprobamos una adición presupuestal de casi \$5 billones de pesos 4 billones y pico, la más grande de la historia casi un presupuesto, pero usted recuerda doctor y Senador colega ilustre que le gusta estos temas Julio César Guerra Tulena, usted recuerda ¿de dónde sacaron esa plata? no recuerda, difícil recordar eso, pues lo sacaron en la forma más sencilla, una cosa como

dan que el Ministro Santos nos anunció que iba a hacer una reestructuración de la deuda entonces aplazó unos pagos que se vencían en el año 2001 y tal en el 2002, y nos pasó 2 o 3 años entonces con eso obtuvo unos ingresos y unas sustituciones en los presupuestos respectivos; sustituciones que les dio trato de ingreso porque no iba a pagar esos años y eso fue lo que fundamentó esa famosa adición presupuestal, eso pues es una operación interesantísima de presdigitación aritmética, ahí está esta cifra es una cifra que debe conocer el país, porque en Colombia no habrá absolutamente ninguna posibilidad de lograr una inversión pública, social, o estructural mientras nosotros tengamos un presupuesto que esté arruinado por el servicio de la deuda pública como está ahí, ni siquiera la educación que es el rubro que sigue equivale a lo que estamos pagando por la deuda pública, aquí dicen y porque no hacemos las Reformas de Pensiones, porque el Estado está subvencionando y sustentando pensiones y el año pasado entiendo se gastaron \$5 billones de pesos, pues mire a pesar de que eso es mucho y muy grave y tiene además una cifra que va ascendiendo, no alcanza ni hacer la cuarta parte de lo que está pasando con la deuda pública.

Ahí tiene pues tiene otras cifras de deterioro grave pero lo más grave es que esa cifra no apareció ahí hace rato, es producto de una triplicación en estos cuatro años del endeudamiento público y vamos a mirar otra cifra interesante el crédito no hay crédito, lo dicen los banqueros, lo dice el Presidente del Banco de Colombia, lo dicen los periódicos, lo he leído en grandes reportajes en el diario de *La República*, es un diario económico muy serio y de mucho prestigio, mire en el año 98, había créditos o cartera por \$56 billones de pesos y en vez de aumentar eso debe aumentar cada año 15, 20% si la economía crece por lo menos a un 4, empezó a descender hoy tenemos 4 años después apenas 46.2 billones de pesos, o sea, que el crédito constriñendo es claro que se está constriñendo no solamente porque lo vemos, lo observamos, porque los bancos lo dicen, no pues porque miren la cifra que siguen y ahí vemos claramente cómo esa plata, el Banco no la está empleando en prestarle al sector productivísimo que la está utilizando en comprar deuda pública, o sea, título de deudas públicas o sea TES, y en comprar dólares y no le prestan a los particulares.

Aquí está clara esa cifra el total de la cartera es así como lo vimos descendiendo fuertemente desde el año 98 a la fecha para efecto de esta estadística es enero ..., mientras el total de circulación monetaria o como quieran llamarlo eso es muy difícil para la gente, pero aquí está el dinero en efectivo, las cuentas corrientes, los bonos, las cuentas de ahorro, todo ese tipo de cosas, todo lo que hay, moneda, todo lo que hay de circulante se sube a pesar de que el crédito baja, entonces quiere decir que esto está cubierto fundamentalmente de, entonces ya tenemos una cifra de déficit, de cuenta corriente grave y con tendencia a profundizarse, un déficit fiscal, un endeudamiento público muy alto, casi insostenible o insostenible y tenemos desde

otra de las cosas difíciles mal manejadas, el cambio, los cambios internacionales, la tasa de cambio, el dólar está en reevaluación, el peso está en reevaluación, aquí se había criticado en la década pasada, la década de la reevaluación acabó con el aparato productivo, con las exportaciones, pues la Junta Directiva del Banco de la República es hoy otra vez responsable, reiteradamente de mantener una política de reevaluación del peso y en consecuencia golpear tremendamente el aparato productivo ¿y cómo es?

Muy sencillo si la inflación es 6 y la devaluación es 3 pues hay 3 puntos de reevaluación del peso, está inclusive por debajo de la ... y aquí vemos en esta gráfica una cosa muy significativa, aquí en este año, en el 2000 había subido el dólar 16% con respecto al año inmediatamente anterior, entonces usted tiene esta línea que va bajando y va hasta llegar aquí en agosto de 2001 que estuvo por debajo inclusive de cero, vuelve y sube, vuelve y baja y la tendencia es esta, o sea, que tenemos una reevaluación, tenemos un pésimo manejo cambiario, las explicaciones que da el Banco de la República en la contestación que dio al formulario son verdaderamente pobres, voy a evitar leerlas, seguramente las van a publicar en la gaceta porque la verdad no dice nada interesante, dice lo que pasa es que la gente no tiene apetencia por el dólar porque precisamente como el dólar se está devaluando tan poco pues entonces no hay interés, un círculo vicioso de una cosa, una respuesta verdaderamente ambigua como la respuesta del crédito, si ustedes la vieran, por qué no hay crédito pues ante una cifra concreta, se ha bajado el crédito de 51 billones como vimos a 42 billones, dice no hay crédito pero hemos hecho mucho para que haya crédito, entonces se enumeran como 6 puntos, dice hemos bajado las tasas de interés sí, las ha bajado y qué les diría la gente y qué, bajan unas tasas de interés a imitación de la reserva Federal Norteamericana pero eso en nuestra economía es una economía marginal, no tiene esa capacidad de pagarle al público.

Entonces ellos bajan unas tasas de redescuento por decirlo así, unas tasas interbancarias pero eso no le baja al público y no es que hemos hecho eso, la verdad es que contra los hechos no hay argumentos, la verdad es que no hay crédito y ha bajado, las cifras han bajado, las explicaciones que den son malas, ¿por qué son malas? porque la verdad es que ha bajado el crédito y hay una parálisis de crédito, ¡ah! es que la gente no quiere tomar crédito, bueno puede ser una explicación pero ha bajado el crédito y aquí tenemos una reevaluación, luego hay un mal manejo también de la política cambiaria, Colombia no se puede dar el lujo de tener este tipo de comportamiento del dólar cuando tenemos una crisis de balanza exterior, cuando tenemos una crisis de exportaciones, usted no puede tener un peso sobrevaluado con respecto al dólar, naturalmente todos esos problemas de la economía indican que el crecimiento de la economía es verdaderamente ridículo, tenemos un crecimiento de 1.6%, es el crecimiento de este año es el último, es la última cifra, eso es ridículo, es decir, es

ción crece 2.2 o 2.6 conozco las 2 cifras y el crecimiento 1.6, el crecimiento de la economía no la ni para atender el aumento vegetativo de la población, estamos en la ruina y miremos y hemos estado en la ruina desde la crisis del 99, miremos que aquí trató de levantar cabeza y vinieron los famosos impuestos del 3 por mil y compañía y adiós el amigo, adiós amigo, ahí se acaba la producción, con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

De la economía nuestra con respecto a la población, todos deben conocer aquí al famoso economista Brasileiro Roberto Acosta, él tiene una cosa muy gráfica, muy elemental para nosotros los legos en esta materia, cómo puede un país crecer si nosotros no le ganamos la carrera al espermatozoide y la carrera al espermatozoide es esa, el crecimiento de la población, si nosotros crecemos económicamente por debajo de la carrera del espermatozoide, naturalmente nunca vamos a poder tener una sociedad como todos la decíamos y aspiramos que sea señor Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Senador, aquí lo que tenemos no es la carrera del espermatozoide sino el retardo del ovulo, mírelo, mírelo ahí, la producción 1.6 tenemos producción pues en el 99 de -4.5, una situación económica fatal, ahí es donde uno se pregunta ¿se subleva, a mí me cuesta mucho trabajo, yo no voy a volver a seguir estudiando estos temas, porque yo me dedico mucho a ellos y veo yo esto no tiene salida, pero no tiene salida es porque la dirigencia que tenemos no es conciente de todas estas cosas, ellos dan unas explicaciones como las vemos en los informes completamente en las nubes no les interesa, ni siquiera convencer, no ve por ejemplo este crecimiento y es verdaderamente lamentable, como va a crecer la economía colombiana punto uno punto seis, y ¿por qué?

Pues por las medidas restrictivas porque aquí estamos aplicando todos son medidas restrictivas justas, aquí acaba de presentar el señor Ministro de Hacienda un proyecto que es brasileiro como lo decía el Senador Barco, yo tuve la oportunidad de conocerlo hace dos años Ministro en el Fondo Monetario Internacional, allá lo presentaron, esto tuvo origen en Brasil y después se aplicó en Chile que es lo que hacemos aquí copiamos esa cosa, allá lo impusieron probablemente, ahí que se dijo allí que el señor Ministro desde luego dentro de una gran coherencia dijo este es el epílogo de un programa de ajustes y es el epílogo de un programa de ajuste, de restricción, de aumento de impuestos de leyes como las leyes de racionalización del gasto; todos los ajustes que hemos tenido en una verdadera catarata desde hace ya 4 años consecutivos.

Entonces no hay crédito, hay ajuste en el crédito, hay ajuste en la moneda, hay ajuste en la circulación, hay ajuste, ajuste, ajuste en los impuestos, ajuste, ahora anuncian otra reforma tributaria,

naturalmente así una economía no puede pelear ahora viene, debería venir la economía de la expansión, deberíamos tener una política expansiva, un respiro a estos ajustes buscar una política sectorial, coger unos sectores de la economía que den empleo, que crezcan rápidamente, que sirvan para la exportación y en consecuencia subsidiarlo, amparados, protegerlos, estimularlos, esa es una política de expansión, esa es una política sectorial, revivamos el crédito, mire el Banco de la República lo que hace, ¿qué hace el Banco de la República?

El Banco de la República tiene la obligación de irrigar el crédito, así lo dice la Constitución y la ley, ellos no la cumplen porque ellos no irrigan el crédito, ellos hoy sin excepción están jugando en el circuito de la deuda pública, ellos le mandan una plata al Banco para que el banco compre TES, el banco compra TES recibe el título de TES, y se lo envía al Banco de la República de garantía para que le suelte la liquidez; lo de jueces es un columpio, es un columpio en el circuito de lo público, el Banco no está llegando directamente al sector productivo, el sector productivo tiene que esperar a que le caiga las migajas del gasto público para poder surtirse, para poder tener liquidez, porque el Banco no le llega, el Banco toma la plata del Banco de la República, le entrega al Banco de la República en garantía, TES, o sea título de deuda pública, con esa plata, ¿qué hacen?, va a la Tesorería General de la Nación y compra más TES o vende TES, o compra dólares, pero no va a entregar crédito como se ve claramente que el crédito no crece, en cambio sí crecen los TES, ahí tiene pues el anillo de la infelicidad, ese es el anillo de la infelicidad no hay crédito, el Banco de la República debería estar obligado y yo lo he dicho aquí varias veces a que pidan en vez de TES, cartera nueva a los bancos, los bancos dicen miremos aquí está esta cartera nueva y esta es una cartera de primera, entonces es así descuéntemela y demos el resto con base en títulos de cartera, en pagarés y con eso obligaría al sistema financiero a irrigar el crédito al sector productivo, la Banca no tiene la culpa, si yo fuera banquero, si yo fuera Gerente de un Banco yo haría lo que hacen los Bancos comprar TES, me dan una rentabilidad muy respetable y me dan la seguridad de que no voy a correr riesgos crediticios con una empresa de coacomercio de manufactura, o de exportación, o de servicios.

Entonces es un problema que hay que empujarlos desde el Banco de la República ¿cómo? Reglamentando naturalmente el crédito no es que cualquier banco se desboque a prestar y le lleve cartera a la República, y la República tenga que bombear dinero, no, naturalmente dentro de unos cupos y de una reglamentación, el Banco de la República tiene por ejemplo una Resolución que es la 06 de 2001 si no estoy mal, esa resolución dice que le permite a los bancos, ir al Banco de la República con cartera no con TES, hasta el 15% de sus exegilidades en moneda legal exegilidades, es decir, de sus depósitos, eso da a entender que si yo tengo como banco \$100.00 en depósitos puedo ir por 15 bien respaldado en cartera ante el Banco de la Repúbli-

ca para que se los den, ¿pero cuándo puedo ir? cualquier día cuando tenga cartera buena cuando quiera prestarle a la gente, no cuando estoy quebrado, cuando el banco se va a quebrar, cuando el banco no tiene liquidez y entonces es una operación de emergencia pero no es una operación ordinaria por eso digo yo sin excepción hoy todas las operaciones de crédito bancarios se están haciendo en torno de los TES, y de la operación bancaria infortunadamente está dedicada fundamentalmente a vivir ese circuito de lo público, ahí pues ve uno como todos estos caballeros ilustrísimos que han venido manejando la economía por tantos años dentro de su escuela Neoliberal andan apremiados buscando fila en las candidaturas que se van poniendo de moda, las candidaturas Presidenciales, a ver si pueden perpetuar allá todos sus trabajos.

Yo veo por los columnistas de prensa que trabajan la economía, todos ya están buscando unas candidaturas curiosas, pues ojalá tuvieran más conciencia y más responsabilidad frente a la opinión pública y realmente dijeran señores hemos fracasado, la política neoliberal ha fracasado, la política que nos ordena el Fondo Monetario hay que volverla a discutir y hay que discutirla con el Fondo Monetario y el Fondo Monetario tiene que entender que Colombia es un país que tiene una grieta tremenda en su violencia, en su confrontación y naturalmente sus franjas de miseria y de desempleo, esta caída del producto bruto por todos estos déficit estructurales que está presentando la economía.

Nos trae finalmente la tasa de desempleo que es verdaderamente increíble en Colombia este es el resumen de los resúmenes de este mal manejo económico y aquí se presentó otro hecho incontrovertible hoy precisamente, el periódico *El Tiempo* anunciaba que había crecido el desempleo en el sentido de que crecía en la informalidad, entonces hoy se puede decir sin rigor con rigor y sin temor a equivocarse que más de la mitad de los colombianos no tienen empleo permanente y de esa mitad más del 20% no tienen ni siquiera empleo transitorio, ese es un drama, eso no lo tiene ni la Argentina, este es un verdadero drama nacional ¿cómo van ustedes a edificar la paz? ¿Cómo van a buscar la reconciliación nacional?

Con estos índices de desempleo de pobreza creciendo acelerándose en un país que tiene déficit de exterior, que tiene déficit fiscal en un país que tiene paralizado el crédito por más de 4 años, porque está bien que se paralice un semestre cualquier cosa un accidente un requiebre de la economía, pero 4 años consecutivos sin crédito, pero hay otra cosa, que es verdaderamente monumental; el país fue obligado a darle 10 según la estadística de ANIF \$11.8 billones de pesos a la Banca Pública, la Banca Pública se quebró, ... el Cafetero, el del Estado, el Megabanco, el Granahorrar, etc, y ahí les dieron según ANIF 11.8 billones de pesos.

Yo le voy a hacer una pregunta a los señores Miembros de la Junta Directiva del Banco de la

República y yo sé que ellos no le van a responder aquí, pero voy a ver que para el próximo informe van a tener que tenerlo en cuenta porque si no están falseando el informe, este informe cuando habla de moneda, cuando habla de agregados monetarios, cuando habla del M-1, del M-3, de todo ese tipo de cosas que constituyen la liquidez hacen caso totalmente omiso de los \$11 billones que han girado en bonos para la Banca Pública, no los veo por ninguna parte.

Hoy me tome el cuidado de volver a repasar cuáles son los elementos que integran el famoso M-3 y muy gentilmente el doctor Kalmanoviz me lo volvió a repetir y yo los tome de puño, y letra por ninguna parte aparecen los bonos del Fogafin y los bonos del Fogafin son M-3, porque los bonos del Fogafin capitalizan la banca, porque los bonos del Fogafin permiten que un banco coja esos bonos y entonces equilibre y mejore su solvencia y si el banco no tenía capital, tenía capital 0 y llegó a capital 100 puede prestar hasta 1.000, o sea, que eso lo lleva a tener récords en el Banco de la República, luego los bonos del Fogafin que valen la bicoca de \$11,8 billones, deben estar aquí registrados y deben jugar un papel en estos de los llamados agregados monetarios.

Yo tuve el cuidado de hacerle una pregunta al señor Contralor y no lo veo, la comisión estaba era invitado porque a mí me llamó mucho la atención y él me respondió claramente y me dijo sí con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Tocando un tema que es de campaña presidencial, lo tienen casi todos los candidatos a la Presidencia, usted está hablando del crédito de ver cómo se ha contraído el crédito, sabemos perfectamente que sin crédito y que sea barato no se puede jalar la demanda, la demanda que ocasiona todo el motor de la combustión de la economía nacional, pero porque no le dice a los colombianos cómo hacemos para dar ese crédito para darlo barato ¿de dónde va a salir el dinero? ¿Qué haría usted a través del Banco de la República para favorecer ese crédito?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Política sectorial uno, dos vuelvo y le digo para poder bombear liquidez no tendría en cuenta los títulos de deuda pública, por lo menos en un porcentaje tan significativo como hoy, sino cartera.

Entonces para ir al Banco de la República, tiene que mostrarme a mí que tengo préstamos nuevos que tengo cartera nueva entonces yo Banco de la República le digo Okey aquí tiene su renta, aquí tiene su liquidez, aquí tiene su respaldo, me dirán los neoliberales del banco, no, no, como entonces usted va a empezar a la maquinita, ¿no cuál maquinita?

La maquinita es la que ellos han usado con los \$11 billones de emisión de bonos, yo haría eso Senador, pero mire aquí dice el señor Contralor

los títulos Fogafin tienen impactos de la oferta monetaria. Es la pregunta, la respuesta es afirmativa esto está firmado por el Contralor, si se dan las condiciones y las circunstancias del 7 de marzo de 2000, cuando el Banco de la República hizo una compra de título Fogafin por \$499 mil millones como se puede constatar en el informe de la Junta Directiva del Congreso de la República en julio de 2000, la famosa emisión clandestina aclaramos aquí, ¿qué pasó ahí en el Banco Central Hipotecario?

Le dieron bonos y los descontaron y los hicieron líquidos emitieron medio millón de pesos, entonces los otros están esperando lo mismo porque yo sí no he oído ninguna noticia de que el Banco Cafetero esté muy bien, y yo no he oído ninguna noticia de que el Banco del Estado esté muy bien y no he oído ninguna noticia de la recuperación del Megabanco, y yo no he oído absolutamente ninguna noticia de las inmensas utilidades de Granahorrar, y no he oído ninguna noticia que los bonos que se repartieron para beneficios del Upac hayan regresado a las arcas públicas, ahí tienen pues volando esos bonos que pueden aterrizar precisamente y convertirse como lo dice aquí el señor Contralor, convertirse precisamente en moneda; luego a mí no me vengan con el cuento de que esa plata la van a sacar afuera porque ahí va a venir un juicio de responsabilidad serio, muy serio, el país no ha hecho, que la prensa no ha hecho, que nosotros no hemos hecho, que el Congreso de la República no ha intentado, porque infortunadamente este tema económico tiene prestigio pero no tiene raiting, pero como no hemos preguntado ni siquiera una sola vez a ver qué pasó cómo nos gastamos 11.8 billones de pesos sustentando una banca pública, ni siquiera la banca privada eso no es cierto, la gente injustamente dice es que la banca, no la banca no, la banca pública, la banca privada al contrario no recibió ni siquiera un centavo del tres por mil sino que se golpeó con el tres por mil y la banca privada no recibió ningún beneficio salvo dos bancos que recibieron un apoyo para una financiación mínima no da ni porcentaje en estos 11.8 billones, la banca pública absorbió 11.8 billones unos ya pagados, otros en títulos volando ¿a quién le va tocar recoger ese título a los neoliberales de quién?

A los neoliberales que manejan el de la República que lo van a manejar en el gobierno de Serpa, Uribe, Noemí, Ingrid, Garzón, Vera Grave, van a tener que recoger esos títulos o ustedes creen que entonces vamos a tener la felicidad de decir no, no el Banco Cafetero caramba se duplicó vale el doble lo acaban de recapitalizar por tercera vez, vale el doble luego lo que hicimos fue que nos ganamos una plata y el banco recogió sus propios bonos o que el banco del Estado o que el Megabanco esa plata está perdida esa plata está a la espera de unos vencimientos para que el Banco de la República por la puerta de atrás como lo hizo en la emisión del Banco Central Hipotecario la recoja y otra vez podemos decir colorín colorado, ese pues es el ciclo al que estamos nosotros sometidos, si usted le dice al Banco de la República, ¿por qué no financia cartera? ¿Por qué no vuelve a la política central?

Dice no, porque eso es emitir, a pero cuando usted le dice qué hizo con los 11.8 billones para la banca pública, Banco Central Hipotecario y compañía, bueno es que el Fondo Monetario nos pidió eso, además eso es exigencia del Fondo Monetario, es exigencia del Fondo Monetario es exigencia del Fondo Monetario, es exigencia y tengo la prueba; es exigencia, bueno ustedes tienen que salvar el sistema financiero antes que todo y ahí si mandas anchas ancha es Castilla 11.8 billones de pesos.

Fogafin, ¿quién va a responder por el Fogafin? El doctor Urrutia, que es miembro de la junta también del Fogafin? Esto no se va a quedar así sería mucho más conveniente que en vez de dar estas respuestas simples, unas respuestas elusivas una respuesta sin ninguna responsabilidad sin respecto realmente por lo que se pregunta, una cosa hecha ahí como para si pasamos el trago amargo este tipo de respuestas no son las que va a pedir el país, van a exigir y van a exigir que se presenten así bueno señores cómo fue que manejaron la economía, cómo fue que dejaron profundizar todos estos índices esto es por cuenta de que no somos capaces de manejarla, no es manejable la economía porque entonces sería otra respuesta que debería dar, señores cancelemos el país, el país no es viable no lo podemos mejorar somos los mejores somos los más sabios estamos apoyados internacionalmente tenemos los consejos del Fondo Monetario del Banco Mundial y el país para atrás, para atrás para tras para atrás, los índices para atrás, para atrás, para atrás, luego podrían también hacer un informe y de un informe de dos párrafos señores miembros del Congreso nos permitimos informales que después de tantas idas y venidas tantas vueltas y revueltas hemos llegado a la conclusión que la economía colombiana no es viable, firmada Banco de la República, si es que esa es porque nosotros no podemos seguir así, ustedes comprenden que todo lo que se predica en el país nosotros que acabamos de salir de una campaña política intensa, adversa muy adversa, con adversidades en la opinión, con adversidades en aquellas personas que intimidaron zonas extensísimas por la fuerza de las armas, la guerrilla, los paramilitares, etc., y en campaña que están realizando ahora los presidentes o los candidatos presidenciales eso va a terminar en que si el manejo de la economía sigue por los mismos caminos y ya estamos viendo cómo está configurando en los calambures y en los rumores de prensa, los Ministerios de Hacienda y de Planeación y ya se vislumbra una serie de genios que está escribiendo las columnas en los periódicos a nombre de Uribe y a nombre de Noemí y a nombre de Serpa y a nombre de todo el mundo, yo hablo aquí con mucha objetividad, ustedes saben todos que el candidato es Serpa y es y mi candidato porque además no solamente es liberal sino que tiene un compromiso social, el compromiso social democrata; pero sin embargo, hay que ver también que esas campañas asuman una gran responsabilidad porque este es un problema nacional esto no es un problema de partido, esto no es un problema de partido.

Usted analiza los equipos neoliberales de Noemí y los equipos neoliberales de Uribe y usted puede concluir sin lugar a equivocarse que la economía va a seguir mal manejada y va a seguir por estos caminos neoliberales que nosotros tenemos la obligación de criticar en un estricto escrutinio aquí en el ejercicio de la función que nosotros tenemos de control político, ya vemos nadie se le apunta a la sota viéndole las patas al caballo; nosotros le estamos viendo las patas al caballo, sé que han cambiado las circunstancias políticas y que se han vuelto abrir unas esperanzas para que la social democracia tome de nuevo la punta por lo menos en las encuestas, bueno eso nos abre una ceja de luz pero los equipos neoliberales que hay en las otras campañas por el bien nacional deben ser examinados y deben ser sometidos al debate público y así como hacen debates enfrentando a los presidentes y probablemente los harán enfrentando a los Vicepresidentes, también deben hacer un gran debate televisado para enfrentar los equipos económicos y ver realmente cuál es el camino que nosotros vamos a seguir en el próximo gobierno o tomaremos el camino de la expansión económica y de la recuperación del país o seguiremos por esta senda atropellada del descenso en todos los índices significativos de la economía, eso es lo que hay que pensar porque aquí yo no he visto debates sobre la economía.

Qué tan pobre el debate que están planteando sobre cerrar el Congreso, no han dicho la verdad la Cámara de Representantes se renovó en un 70% y este Senado se renovó en un 50% esa renovación no la tienen en ningún país del mundo porque estas instituciones suelen ser estables porque los electores así lo quieren el Senador Barco que conoce muy bien toda la zona europea y los Estados Unidos y que hace muchos seguimientos sobre la conformación de los Congresos sabe perfectamente de eso aquí hubo una renovación, aquí no pueden salir a decir como yo he visto con gran avivantes en la televisión todos lo hemos visto hay que cerrar el Congreso, porque el Congreso fue elegido por los paramilitares, porque el Congreso fue elegido por los auxilios parlamentarios y porque el Congreso fue elegido por el narcotráfico; entonces mi respuesta es muy sencilla yo hice un artículo que salió en *El Heraldo* de Barranquilla, *El Colombiano*, *El Mundo* de Medellín y en el diario *La República*, entonces lo que estamos es en frente a otro fenómeno entonces lo que tenemos que pedir es la anulación de las elecciones porque si el Congreso como dice Noemí fue elegido por el narcotráfico y fue elegido por los paramilitares y fue elegido por los auxilios parlamentarios pues entonces anulamos la elección porque hubo una severa coacción externa, una insuperable coacción externa como habla el Derecho Penal, pero no solamente anulamos la elección ahí no procede la revocatoria, ahí procede a anulación de la elección y si eso no fuere generalizado sino que fueron algunos, pues entonces pídale e impúgnele la curul en el Consejo de Estado, pero no revoque el Congreso, que no engañen al país que el pilar de la democracia es el Congreso, no lo pueden revocar los Presidentes lo prohíben

claramente en el Referendo pasado, constitucionalmente los Presidentes no pueden revocar un Congreso de manera que eso quede perfecta y rigurosamente claro para qué van a tomar esos temas eso es tomar el rábano por las hojas en vez de estar haciendo el gran debate económico, en vez de estar haciendo el gran debate social como dice el doctor Alvaro Uribe persona a quien apreció muchísimo entre otras cosas que voy a revocar el Congreso porque desde luego decir que lo va a chiquitar pues significa la revocatoria para poder reducir el número no creo pues que él vaya a escoger a dedo quiénes son los que quedan.

Entonces como dice eso cuando hace poco hizo la V de la victoria que porque había sacado muchos Senadores y muchos Representantes entonces cambia esa V de la victoria por el dedo de la vindicta del emperador Romano al decir mueran los gladiadores, ese tema es un tema de distracción para la galería y eso nosotros aquí en el Congreso tenemos que ponerle muchísimo cuidado porque están distorsionando a la opinión pública opinando que la Reforma Política es igual a la revocatoria del Congreso y eso no es así; la Reforma Política tiene otras esferas importantísimas que realizar, la limpieza del voto, la justificación de la democracia, la agilización de los trabajos del Congreso y naturalmente todo lo que se ha predicado en ese tipo de estudio pero no de cerrar el Congreso esa es una trampa; en cambio no oigo ninguna discusión o es que yo no estoy al día sobre economía, yo no veo que discutan estas cifras yo no he oído sólo una propuesta de cómo van a pagar la deuda, le oí sí una propuesta en la campaña Presidencial de Yospal en Francia diciendo que uno de sus puntos claves es condonar la deuda en los países pobres sabemos que esos países pobres son los paupérrimos y probablemente nosotros no clasificaremos, pero ese es un punto de la campaña de Yospal, en Colombia no tienen ese punto ¿cómo vamos a salir de eso?

¿Pues cómo vamos a salir de esto es que como vamos a salir de esto es que yo sí quisiera saber señor Ministro si nosotros estamos financiados después de septiembre esa pregunta es muy importante porque yo le he oído a él que le financió no solamente a este Gobierno, sino a los primeros del Gobierno entrante porque de no tener esa financiación yo no veo después de la calificación de *Mudis* nos pasa de estable a negativos y después de la situación de endeudamiento cómo hemos llegado cómo es que se va a financiar al Estado y tampoco he oído con la decepción y ustedes me excusan y me perdonan no es una cuña de la candidatura de Serpa, no he oído que haya planteado una reforma seria y fundamental como la que se ha planteado por ejemplo con respecto a ese primer tema que presenté el déficit exterior él ha planteado prohibir la importación de artículos que se produzcan en el país, artículos agrícolas que se produzcan en el país antes gritaban los globalizadores, los neoliberales, los aperturistas, hoy no, hoy Estados Unidos está hacia la protección, Venezuela nos acaba de proteger, aquí nosotros jugamos con esos mercados ampliados y mientras nosotros le entregamos a Paz del Río para que se mueva frente a la competencia

venezolana, en Venezuela nos atajan los camiones en el Táchira y en Venezuela le ponen 15% de sobre tasa a los aranceles porque sí, porque no y en Venezuela acaban de ponerle arancel al acero siguiendo el acuerdo internacional de los Estados Unidos, yo veo que el Presidente Bush predica en la ONU que los países tienen que ser abiertos que el comercio tiene que ser fluido, la OEA lo dijo como una de las condiciones de la lucha antiterrorista y la apertura económica y él lo primero que practica es la protección, la cerradura económica.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

En buena hora Senador Vélez usted trajo este debate al inicio del final de esta legislatura, claro que, usted le faltó alguno de los aspectos macroeconómicos que no ha mencionado aquí, que es el ahorro nacional, yo que viví en la Argentina durante nueve años y conozco de su riqueza, imagínese usted cual no sería mi estupor al ver la gente en el campo despedazando las reses para comer, un espectáculo dantesco, justamente en el país de la carne y de los granos, despensa de muchos de esa productividad en el mundo, y me asusta ver la situación de Colombia; usted expresó hace un momento en que habíamos salido de una campaña electoral tenaz, adversa, difícil, yo la llamé hace un rato también de bayoneta calada; y usted ha podido como casi todos los honorables Senadores advertir en esa campaña el hambre, la pobreza, el estado físico de nuestros compatriotas y uno se pregunta aquí esta noche, oyéndolo a usted, ¡claro! Interesante oír al Ministro de Hacienda, al de Planeación Nacional y a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, ¿para qué le ha servido al país todos estos 110 billones de pesos de endeudamiento? ¿Para qué le han servido?

Si lo que acabamos de ver que todavía está fresco en la memoria nuestra, de nuestra gente paliducha, de las caras alargadas, famélicas, con un desempleo galopante; ¿de qué nos sirve todo esto? y uno tiene el ejemplo de la primera potencia del mundo, naturalmente guardando unas proporciones, aquellos tienen un superávit fiscal, nosotros no lo tenemos, esa es la gran verdad; pero sin embargo pudieron manejar su recesión, bajaron los intereses cuando no lo habían hecho en 40 años, a unos niveles increíbles que ninguno de nosotros recuerda; y nosotros aquí todavía vivimos discutiendo qué vamos hacer para poner a comer a la gente, para poder activar la economía, el motor de la economía; cómo llevarle bienestar a la gente aquí todavía nosotros discutimos si la salud es buena o es mala, si se la están robando o no y todos los días estamos modificando la educación.

Decir que los pilares básicos de la Nación los tenemos todavía en entredicho, no nos ponemos de acuerdo; las revistas especializadas de eso que usted llama con mucha precisión en la economía que es de mucho prestigio y de poco rating, no, no se ponen de acuerdo, usted ve los columnistas de fin de semana en *El Tiempo* y en *El Espectador*

todos difieren, ninguno está de acuerdo; y uno se pregunta en qué país estamos viviendo, quién nos dirige, cómo buscaremos el consenso, cómo aliviar a las inmensas mayorías empobrecidas; eso quería anotarle.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Es que aquí mi querido Senador e ilustre colega, infortunadamente la coherencia, no es uno de los atributos de nuestros dirigentes, de los *poleis meikers*, como dicen en los libros de inglés; de los responsables que hacen la política, le voy a decir que aquí cuando una persona trata de opinar un poco diferente, así se cimenta en muy buena argumentación, lo tratan de terodoxo, de ignorante, o de populista; miren lo que ha pasado con los servicios públicos, les voy a poner una comparación y yo creo que vamos a estar todos de acuerdo, hasta los neoliberales que haya aquí en este recinto, ustedes han visto cuando el doctor Serpa propuso congelación de tarifas de servicios públicos especialmente de energía y acueducto, pues vinieron las críticas instantáneas; ¡cómo!, cómo van a congelar, eso es populismo, le van a quebrar las empresas; hasta Nohemí Sanín dijo allí graciosamente ¿me va a bajar usted a mí los impuestos? Yo le hubiera dicho, sí a usted, porque la están robando; me va a bajar las tarifas, pues mire le voy a poner este ejemplo: En este preciso momento está pidiendo la señora Ministra de Minas y Energía, y la CREC, es la Comisión Reguladora Neoliberal de las Tarifas está pidiendo un alza de servicios del 27%; ¿lo han visto no cierto? en los periódicos, están pidiendo eso; y paralelamente el señor Alcalde de Bogotá, Antanas Mockus está pidiendo la descapitalización de la Empresa de Energía en medio billón de pesos; es decir, vamos a sacarle medio billón de pesos a la Empresa de Energía porque le sobra, porque está sobrecapitalizada y por eso vamos a sacarlo por la puerta de atrás para no pagar impuestos como lo explicó magistralmente el doctor Jaime Castro.

Entonces a ver en qué mundo estamos, cuando decimos congelen las tarifas, populismo; y cuando dice el Alcalde quitenle la plata a la Empresa de Energía que tiene mucha, entonces ahí queda uno, yo francamente le digo que no entiendo esa posición, pero si usted dice voy a congelar las tarifas, así lo dijo el Alcalde de Medellín; congeló las tarifas y ahí sacó un balance extraordinario; tenía de donde congelarlas, y aquí se hizo un debate muy serio, muy grande sobre las famosas torres, yo lo hice inspirado en algo del Alcalde de Medellín y evidentemente hubo que modificar las fórmulas para ese tipo de provisión eléctrica.

Entonces ahí tiene usted, aquí no se puede apartar uno un minuto porque ahí mismo le cae el anatema; dicen es que el señor no sabe, es que el señor es populista, es que el señor es ignorante, es que el señor quiere engañar la gente, es que no estudió en Harvard, es que no estudió en Los Andes, no en Los Andes hay también unos grandes economistas que no están matriculados con la Escuela Neoliberal. Hay una gente extraordinaria

magnífica, yo tengo inclusive dentro de mi equipo que llaman aquí de la UTL, gente egresada de los Andes con los más extraordinarios rendimientos, juicio, gente, pero si usted dice cualquier cosa de esas ahí mismo le ponen un mote así sea injusto como en ese caso, de manera pues mi querido Senador, yo no quiero hacer más largo esto señor Presidente, hay muchas cosas que comentar, desde luego hay muchas que acotar, yo hubiera querido abarcar también el análisis del balance del banco, es aterrador, es para salir corriendo, porque no es solamente aquel famoso 300.000 millones de pesos en gastos administrativos que desde luego los han incrementado, ahí están los rubros, están en el balance, gastos, el doctor Alvaro Uribe dice que va a cerrar el Congreso y el Congreso gasta según el presupuesto \$181.000 millones, espero que no diga que va a cerrar el Banco de la República porque sería una lástima no podríamos hacer estos debates, que vale 320.000 millones, pero yo no voy a hacer ese debate aquí hoy, voy simplemente a hacer una anotación.

Nosotros estamos muy tranquilos y nos hemos venido acostumbrando a que el Banco de la República le pase un billón, un billón dos, un billón cinco al presupuesto nacional en utilidades, eso no tiene sentido, esa es una contradicción con la economía, mientras no hay crédito, mientras la banca se quebró por qué el Banco está ganando, ¡ah! es que está ganando porque tiene muchas reservas internacionales, reservas internacionales que no usa para acabar con este tipo de situaciones, pero bueno, pero también las grandes utilidades del banco están en los intereses que cobra, en el diferencial ese del juego de los TES, presta a una tarifa y recibe a otra y ese diferencial le da unas utilidades entonces con la plata del mister el Banco de la República engrosa o engruesa como se diga sus utilidades y después a final de año se la pasa al presupuesto nacional, eso debería ser una cosa eventual, una utilidad en el Banco de la República debía ser una cosa eventual, más aún un Banco de la República operando en otra forma tendría más pérdidas en las operaciones de contracción como existía cuando los Omas que obviamente ahí de afán sin selectividad de intereses tiene que intervenir, pero entonces eso es bueno también que lo expliquen, un banco permanente que anualmente ya se puede aforar a ciegas, da por anticipado que da un punto medio billón de pesos de utilidades a base del juego de intereses de los TES que le permiten los TES pues como garantía y hubiera querido glosar algunos puntos de ese balance, pero solamente voy a referirme básicamente a esa anotación.

Quiero concluir diciendo lo siguiente, yo veo claramente que si en Colombia no hay disposición de dar un verdadero timonazo en el manejo de economía, el país no puede sustentar ninguna propuesta de progreso ni ninguna propuesta en el campo de la anhelada paz colombiana, nosotros si seguimos por este camino embotellados, porque cuando uno lleva 4 años con los mismos problemas, con los mismos déficit puede decir está embotellado el país, aquí sí me parece a mí muy importante

recordar la frase célebre ya de Paul Crowman cuando decía muy recientemente en uno de sus muy leídos libros, es que el problema del mundo moderno y aquí en Colombia eso es mucho más notorio, es que la dirigencia económica no está preparada para pelear contra las malas realidades locales, está solamente preparada para pelear por la inflación porque esa es una formación de hace 20, 30 años atrás cuando la inflación era el flagelo, ahora nos comió fue la recesión, ahora tenemos un mundo al revés, aquí sale el Banco de la República a enarbolar banderas diciendo bajamos la inflación al 6%, pero la bajaron a lomo de recesión, no la bajaron por buenas prácticas o por buenas medidas monetarias, cambiarias o crediticias porque la gente no tiene capacidad de compra, porque se pararon los créditos, porque hay una situación deficitaria en todos los órdenes como lo acabamos de leer, gracias pues señor Presidente y señores Senadores, les agradezco muchísimo la atención que hayan prestado a esta intervención.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores.

Ante todo, le agradezco al Senador Vélez esta oportunidad de debatir ante ustedes, ante la opinión pública, el estado de la economía, qué es lo que hemos hecho, por qué lo hemos hecho, qué falta por hacer. Veo que es bien importante, como el Senador Vélez lo mencionaba, este aspecto de la política económica, los esfuerzos que se han hecho y los esfuerzos adicionales y que hay que hacer lo convierten en un tema de toda la opinión pública. Ojalá el tema de las campañas presidenciales, yo concuerdo con el Senador Vélez sobre sus comentarios en torno al debate económico. No ha sido el debate económico el epicentro de las campañas y yo creo que es importante que se convierta en el epicentro de las campañas, porque del cabal entendimiento por parte de la opinión pública, de la necesidad de aplicar ciertas políticas, de eso depende el éxito de las políticas. Ninguna política pública, sea económica, social, puede tener éxito si la ciudadanía no entiende por qué de ciertas decisiones. De manera que yo le agradezco al Senador Vélez esta oportunidad.

Todos sabemos aquí en este recinto de una polémica vieja que tiene el Senador Vélez con el Banco de la República, sus críticas que le ha hecho al Banco en forma permanente, de manera que yo voy a dejar que los miembros de la Junta, aunque yo presido la Junta del Banco de la República, pero los miembros de la Junta ya son personas hechas y derechas y responsables, respondan las críticas concretas que se han hecho a la Junta del Banco

a la política del Banco de la República. Las personas que están citadas a este debate por eso no voy a mencionar los aspectos que tienen que ver directamente con el Banco de la República. Quiero mencionar, señor Presidente y honorables Senadores, un aspecto que creo que la opinión pública tiene que entender y debe entender a cabalidad para que podamos salir de esta situación económica, que yo concuerdo con el Senador Vélez. Es difícil, muy difícil para la mayoría de los colombianos y el esfuerzo que tenemos que hacer es un esfuerzo grande y el esfuerzo que hemos hecho es un esfuerzo grande, pero para entender de dónde venimos y para dónde vamos, para entender por qué hemos hecho lo que hemos hecho, es preciso tener un punto de partida por el cual no hay ninguna discusión.

Hoy en el mundo, desde los neoliberales hasta los más comunistas, la social democracia, la izquierda, la derecha, los ricos, los pobres, en la teoría económica hoy, hay una máxima que no tiene discusión y esa máxima dice que para poder tener alguna política social, para poder tener alguna política económica hay que tener un equilibrio fiscal. ¿Qué quiere decir equilibrio fiscal? Un Estado como una empresa, como una familia, tiene que tener un equilibrio entre sus ingresos y sus egresos y si tiene que endeudarse durante un tiempo porque hay un desequilibrio temporal, tiene que corregir ese desequilibrio para poder hacer los gastos necesarios para aplicar las políticas sociales; es decir, no puede haber, Senador Guerra Tulena, una política sin una responsabilidad y una política fiscal es imposible. Tenga usted un régimen comunista, donde todo lo controla el Estado o tenga usted un régimen de total apertura y donde el Estado está reducido a su mínima expresión. De todas formas si no tiene un equilibrio fiscal, no puede haber política Social por una sencilla razón.

Por qué, con qué plata hace uno la política social, con qué plata el Estado financia todos esos gastos que se requieren para hacer una verdadera política social y por eso cuando asumimos el Ministerio de Hacienda el problema más grave que tenía el país era precisamente ese, un grave desequilibrio entre los ingresos y los egresos de la Nación, que los ha llevado durante años tras años a tapar esos huecos, endeudarnos. Este debate sobre la deuda pública tiene un origen y el origen es que el Estado colombiano durante muchísimos años gastó mucho más de lo que debería haber gastado. Gastó mucho de lo que le ingresaba. Gastó más de lo que tenía, capacidad para financiar y tapó el hueco con deuda y por eso la deuda ha venido creciendo año tras año. Es lo mismo que una familia que gasta más de lo que recibe y va al banco y dice: Présteme para financiar el hueco y al otro año vuelve y se endeuda y la deuda crece y crece y de pronto se estrella contra la realidad y explota, hace crisis, como hizo crisis Argentina.

El Senador Guerra Tulena nos mencionaba esa imagen dantesca, vimos todos por televisión en un país tan rico como Argentina, que fue uno de los países más ricos del mundo, con un ingreso per cápita por encima de la mayoría de los países

Europeos y hoy vemos cómo la gente lucha por despedazar una res para poder comer y precisamente lo que hemos venido haciendo en estos 18 meses que llevamos en el Ministerio de Hacienda, es evitar que lleguemos al punto al cual llegó Argentina, evitar la crisis que le costó a Argentina un retroceso en su nivel de vida que va a durar 30, 40 ó 50 años en recuperar, de lo que le sucedió al Ecuador con su crisis financiera que lo empobreció de un día para otro. A los ecuatorianos se les redujo a un 30, 20% su nivel de vida frente al nivel de vida que tenían antes de la crisis.

La deuda pensional, por ejemplo, Senador Angarita, usted que está tan interesado en la parte pensional, en Ecuador el promedio de las pensiones era del orden de 125 dólares por pensionado. El promedio, después de la crisis se redujo a 25 dólares, a una quinta parte y precisamente lo que hemos venido haciendo en el Gobierno es aplicando una política en donde hay que mantener un equilibrio que es difícil muchas veces de mantenerlo, entre ir ajustando la economía poco a poco para ir disminuyendo la brecha ante los ingresos y egresos e ir estabilizando la deuda pública. Desde un principio dijimos clarísimamente aquí en este Recinto, en todas las conferencias a las cuales asistimos, nuestro objetivo fundamental es estabilizar la deuda pública y para llegar a esa estabilización de la deuda pública requerimos de una serie de ajustes, de reformas que puedan equilibrar los ingresos y los egresos del Estado colombiano y eso es precisamente lo que hemos hecho y hemos avanzado a la velocidad que hemos podido políticamente. Yo creo que ustedes son los primeros en reconocer que más reformas que las que ha aprobado este Congreso de la República hubiese sido difícil.

Yo tengo que hacerle un reconocimiento al Senado de la República, a la Cámara de Representantes, de su responsabilidad frente al país al aprobar una serie de reformas que eran absolutamente necesarias. Esas reformas nos han permitido disminuir, Senador Vélez, el ritmo del crecimiento de la deuda pública de un 26% que era el ritmo de crecimiento cuando asumimos el Ministerio, a un 6% este año, pero tenemos que hacer más para que el ritmo de crecimiento no solamente sea cero, sino comencemos a disminuir la deuda como proporción del producto bruto, como producción del tamaño de la economía, de manera que lo que hemos hecho con esos ajustes es evitar que Colombia se convierta en Argentina, que Colombia se convierta en la crisis del Ecuador, que Colombia pueda salir de la peor recesión en su historia, al menor costo posible.

Cuando yo llegué al Ministerio, fui muy franco con la opinión pública. Les dije, en este Ministerio no pueden esperar nada diferente a sudor y lágrimas. ¿Por qué? Porque yo era consciente de las dificultades enormes que tenía la economía, de la impopularidad de las medidas que tenía que tomar y era consciente, además, que los frutos no los íbamos a ver en un tiempo corto y porque la economía, Senador Vélez, usted sabe mejor que yo, tiene un rezago entre el momento en que uno toma las medidas y el momento en que esas medi-

das rinden sus frutos. Nosotros estamos pagando la irresponsabilidad de muchísimos años de mala administración y de mal gobierno, muchísimos años, durante los cuales cada vez que había que resolver un conflicto social lo que hacía el Estado era girar un cheque y que pague el que venga. El lado de las pensiones hoy el sistema pensional está quebrado porque durante mucho tiempo le fuimos añadiendo arandelas, cediendo ante presiones sindicales, cediendo ante presiones de grupos muy reducidos de la sociedad y que hoy tenemos que afrontar una realidad, donde tenemos que reconocer que no tenemos el dinero para seguir pagando esas pensiones, el sistema se quebró, por eso la necesidad de la reforma pensional, pero no solamente la reforma pensional, la reforma misma del Estado.

El Estado, como les decía, giró durante mucho tiempo mucho más plata de la que le ingresaba y por consiguiente la deuda pública se disparó. Es precisamente por eso, hemos tomado estas medidas con la ayuda de ustedes y es por eso que los mercados internacionales, todos los analistas internacionales reconocen que Colombia ha logrado hasta el momento sortear la situación económica más difícil de su historia con un gran equilibrio, una gran prudencia, con una gran responsabilidad porque, qué hubiera pasado, yo les pregunto, si como algunos critican al Gobierno en forma cruel y despiadada es que ustedes en realidad no han hecho el ajuste que debería ser un poco contrariando a lo que dice el Senador Vélez, porque es que la economía siempre encuentra unos críticos de lado y lado. Por un lado critican que el ajuste no ha sido suficiente, que el ajuste ha debido ser más drástico, que el ajuste ha debido ser mucho más severo y ¿qué hubiera pasado si hubiéramos hecho un ajuste más severo y más drástico? Pues que precisamente hubiésemos frenado la economía en forma abrupta y el costo social y económico hubiese sido muchísimo mayor.

El Senador Vélez mencionaba la caída en el producto interno bruto y tiene razón, tiene toda la razón cuando dice de un crecimiento de 1.56% no es suficiente, es un crecimiento muy pobre, un crecimiento con el cual nadie puede estar contento y yo soy el primero en reconocer que tiene razón y no estamos contentos con ese crecimiento. Pero qué pasó, Senador Vélez, usted también lo sabe, estábamos saliendo, vuelvo y repito, de la peor recesión en la historia de Colombia, estábamos haciendo un esfuerzo sobrehumano y que se nos vino encima la peor recesión internacional en los últimos treinta años, la única recesión internacional de los últimos treinta años sincronizada; es decir, recesión en todas partes, porque generalmente si había recesión en Estados Unidos, había bonanza en Europa; si había bonanza en Europa, había recesión en Japón. Había alguna parte del mundo que jalonaba la economía; pues esta recesión fue del mundo entero; eso produjo una disminución drástica en el precio de los productos de exportación, el precio del café, que tiene un factor multiplicador que tanto incide en la economía colombiana, en los precios del petróleo y si a eso le agregamos las voladuras de la guerrilla, eso nos

significó 1.5% menos de crecimiento. Ibamos, hay sí, para una recesión, es decir, un crecimiento negativo y por eso en octubre del año pasado tomamos una serie de medidas anticíclicas precisamente para que el ajuste no fuera tan severo porque veíamos que se venía otra recesión. ¿Qué tipo de medidas tomamos? Tomamos las siguientes medidas, Senador, redujimos en diez ocasiones las tasas de interés tomando 475 puntos básicos, convocamos en el Ministerio de Hacienda a los constructores, a los intermediarios financieros, a las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, les dijimos, hay que levantar la construcción. ¿Qué necesitan? Hicimos un inventario, necesitamos esto, esto, esto, aquello, medidas inclusive que fiscalmente eran costosas, dijimos listo y tomamos todas las medidas y por eso hoy la construcción es lo que está jalonando la economía.

Lo que aquí se aprobó y ustedes aprobaron en la Reforma Tributaria y que nosotros reglamentamos, es lo que tiene a la construcción en este momento en una situación mucho mejor a la que teníamos hace un año, dos años y que está generando empleo y generando y jalonando la economía. Inyectamos 80 mil millones de pesos a los municipios y a los departamentos producto del ahorro petrolero para ayudarles a pagar sus deudas. Eso se está haciendo, todos los días estamos dándole a los municipios y departamentos esa plata que viene a circular y viene a reactivar la economía, dimos un apoyo al sector cafetero que nos costó 400 mil millones de pesos, que los cafeteros siguen en una situación muy complicada, porque es la peor crisis cafetera en la historia; sin embargo, les dimos la mano por primera vez desde la época de don Esteban Jaramillo, que un gobierno se pone la mano en el dril y le saca plata a los cafeteros y creo que se la merecen los cafeteros por todo lo que han contribuido al desarrollo de este país. Le dimos una línea de crédito al IFI de 300 mil millones de pesos para que apoyara a la pequeña y mediana industria, a los dueños de las pequeñas y medianas industrias para que pudieran capitalizar y no tuvieran que recurrir al crédito de los bancos porque los bancos estaban cerrados o por lo menos muy retrecheros en sus préstamos, están demasiado quisquillosos y por eso le dimos al IFI para que fueran los dueños de esas empresas, las pequeñas y medianas, no las grandes, a capitalizar sus empresas, hicimos una adición presupuestal de 485.000 millones que ustedes aprobaron generosamente y creo que con razón, para darle un alivio a los hospitales del país, al sector de la salud. Eso tenía un efecto inmediato en la economía, porque eso iba a pagar salarios retrasados, compromisos inmediatos con los proveedores de esos hospitales y que eso volvía a reactivar la economía y en ese sentido esas medidas anticíclicas que teníamos que tomarlas dentro de un marco de ajuste fiscal; es decir, tomando una medida que ayudaba a la economía, pero no desbaratando la senda de ajuste fiscal. Eso nos permitió revertir esa recesión que ahí sí se veía venir de nuevo con un crecimiento negativo y crecimos 1.56% y vuelvo y repito, no es un crecimiento satisfactorio; queríamos crecer al 3.5% o debería-

mos estar creciendo al 4.2 ó 4 y 1/2 %, pero ojo, Senador Vélez, ese crecimiento es tres veces el crecimiento del promedio de América Latina; tres veces; o sea, crecimos tres veces más que el resto de América Latina y usted ve los crecimientos en México. México iba a crecer al 6% y se vino abajo y creció cero; Perú, crecimiento negativo; Argentina ni se diga.

El promedio de América Latina fue tres veces inferior al colombiano. Consuelo de muchos, consuelo de tontos. Sí, pero es cierto, es cierto que estamos creciendo por encima y que tenemos que crecer mucho más, por supuesto, pero no vamos a poder crecer mucho más si no terminamos de equilibrar las finanzas públicas, el desempleo, Senador Vélez, que ha sido el dolor de cabeza del Gobierno, mi dolor de cabeza. Usted tiene razón, el nivel de desempleo es intolerable, es inaceptable, soy el primero en reconocerlo, pero contra eso hay una serie de fenómenos que atentan contra las políticas de bajar el desempleo y a pesar de eso, honorable Senador, entre los años 2002 y 2001, generamos 1.800.000 empleos. ¿Oye bien, Senador Vélez? 1.800.000 empleos. Generamos en el 2000 y 2001. La tasa de desempleo a nivel nacional, las últimas cifras pasaron del 17.9% en enero; del 2002 al 16.4% en febrero; en las 13 principales ciudades la tasa de desempleo pasó del 20.4% a 18.8% y ¿qué ha pasado? ¿Qué nos está pasando en este momento? Eso lo predijo el profesor.

Un segundo, termino esta parte. El profesor Chenery hace 15 años, en la famosa misión de empleo, dijo el profesor Chenery, el crecimiento de la población en Colombia ha sido tan rápido en ciertos años, que al final de la década, es decir, entre el 99 y ahora y principios de la década siguiente, o sea, los años que estamos viviendo la tasa de participación, la gente que va a buscar empleo, se va a incrementar de forma tal que ustedes tienen que tener un mercado muy flexible y tienen que tener un crecimiento muy alto; no hemos obtenido el crecimiento alto por los fenómenos que usted conoce mejor que yo, que estamos tratando de recuperar ese crecimiento y que infortunadamente el mercado laboral sigue siendo un mercado totalmente inflexible y aquí está, señor Presidente, ante este honorable Senado, un proyecto de reforma que el señor Presidente del Senado, el Senador Carlos García, lo conoce muy bien y que haría muy bien en promocionarlo, que le haría un gran beneficio al empleo de este país, porque somos de los países donde emplear a alguien es muy costoso, todos los impuestos a la nómina, todos los requisitos, todas las garantías hacen que el empleador que emplea a una persona, el costo de ese empleo es relativamente altísimo, pero con la venia suya, señor Presidente, le concedo la interpe-lación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas:

Usted me halagó un poco con las cifras de 1.800.000 empleos, porque yo sé que el empleo

está en este momento acercándose, el desempleo, perdón, acercándose a los 4.000.000 de desempleados. Con todo respeto con el Gobierno y con usted, señor Ministro, yo no creo nunca en las cifras del DANE. Las cifras del DANE me parecen que no son ciertas, pero lo que le quiero preguntar es esto: ¿En qué sectores se ha generado ese empleo, ese 1.800.000 empleados?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias, honorables Senador.

Usted acaba de mencionar un tema que es bien interesante, porque cuando usamos las cifras del DANE y las cifras son buenas, nadie le cree y cuando son malas todo el mundo las cita. Lo importante de las cifras es que sean consecuentes y que todo el mundo las cite en forma sistemática, eso nos sucede con mucha frecuencia, porque la gente muchas veces por razones de tipo político o de otra índole, lo que hace es desconocer las cifras cuando son buenas, pero utilizarlas cuando son malas. Pero son las cifras, las cifras consistentes hemos venido utilizando a través del tiempo; la mayoría de esos empleos, honorable Senador, infortunadamente son empleos que van al sector informal. ¿Por qué? Por lo que acaba de mencionar, la inflexibilidad de nuestro mercado laboral obliga al mercado a hacer su propia reforma laboral contratando por debajo de la mesa, obligando a la gente a emplearse en forma informal. De manera que van es a los sectores informales la gran mayoría de esos empleos, el sector formal es muy poco lo que ha crecido, si es que ha crecido en materia de generación de empleos y esa es una prueba fehaciente, clarísima, contundente, de la necesidad de hacer una reforma laboral en este país. Eso que usted me acaba de preguntar y esa respuesta es la mejor prueba de la necesidad de una reforma laboral.

Mencionaba el Senador Vélez, con su venia, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Néstor Álvarez Segura:

Señor Ministro, hemos estado asistiendo a una serie de exposiciones absolutamente caóticas. Lo que nos ha presentado el Senador Vélez indudablemente no tiene otra calificación. En la mayoría de lo que usted ha expresado para el pueblo colombiano que en este momento está viendo a través de la televisión este debate, no es ni mucho menos algo halagador. Usted está de acuerdo con la mayoría de los planteamientos y conclusiones del doctor Vélez. Yo quisiera, no sé si soy un poco imprudente, hacerle algunas preguntas muy concretas. ¿El país va en este momento hacia una moratoria de pagos de la deuda externa? ¿Estamos en camino de otra Reforma Tributaria? Porque yo creo que son dos puntos muy importantes y dos cuestionamientos que se está haciendo el pueblo colombiano.

Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Muchas gracias, señor Senador y me parecen muy pertinentes y muy importantes sus preguntas y muy importantes para la opinión pública.

Las respuestas, las respuestas a si vamos para una moratoria, la respuesta contundente es que no, no vamos para ninguna moratoria ni ninguna refinanciación obligada de la deuda, siempre y cuando continuemos con el proceso de buscar el equilibrio de las finanzas públicas y continuemos con el proceso de reformas sobre todo la Reforma Pensional, si no y nos detenemos en este momento y pasa el tiempo, pasan los años, eventualmente la deuda se vuelve insostenible. Por eso lo hemos repetido y lo repetiremos hasta la saciedad, para que el pueblo colombiano entienda, hemos venido poco a poco saliendo del hueco, hoy estamos mucho mejor de lo que estábamos hace dos años, mucho mejor; hace dos años, honorable Senador, los préstamos de cualquier colombiano o del Gobierno soberano en el exterior le cobraban a uno un sobreprecio de 1.000 puntos sobre el nivel de interés del tesoro americano; hoy estamos por las mitades y ojalá podamos seguir reduciéndolo en la medida en que podamos equilibrar las finanzas públicas y hacer sostenible nuestra deuda interna y externa, nuestra deuda pública, pero de ninguna manera estamos ad portas de una moratoria. Sin embargo, es preciso repetir hasta la saciedad, podríamos eventualmente entrar en un período de crisis si no seguimos este camino de mayor ajuste y de una Reforma Pensional coherente y fiscalmente responsable.

¿Que si estamos ad portas de otra Reforma Tributaria? Yo le diría que no, más bien lo que estamos ad portas es de algo muy importante para las finanzas públicas y es la puesta en práctica de las recomendaciones cuando estas le presenten de la misión del ingreso público que constituimos y al cual ha venido asistiendo en forma disciplinada como siempre lo hace el Senador Barco y otros ilustres colombianos con la asesoría de los tres profesores calificados como los máximos exponentes y concedores de las finanzas públicas en el mundo. Esa misión de ingreso público lo que está haciendo es un análisis de toda nuestra estructura tributaria que es caótica, es totalmente incoherente, que es totalmente ineficiente y lo que esa misión posiblemente va a recomendar no es una Reforma Tributaria que aumente impuestos. No, es una nueva estructura tributaria que posiblemente le permita al Gobierno bajar los impuestos, bajar las tarifas y sin embargo aumentar el recaudo, porque hoy el porcentaje de evasión, de elusión es tan alto, los huecos que hay en el sistema son tantos que el sistema se volvió totalmente paquidérmico e incoherente. De manera que la respuesta es no. Reforma Tributaria para aumentar los impuestos o creo que no va a ser necesario. Lo que sí es necesario es poner en práctica las recomenda-

Voy a mencionar otro punto, señor Presidente, que mencionó con bastante insistencia el Senador Vélez: El costo de la crisis financiera. Cuánto le invirtió al país el Estado colombiano para recuperar la banca pública. Primero que todo, es bien importante entender que la plata que se le invirtió a la banca pública no fue para salvar los bancos per se; es para salvar a los ahorradores de los bancos, a los miles de miles de ahorradores que hubieran perdido todos sus ahorros y esos bancos los dejamos colapsar y cuando mi antecesor, el doctor Juan Camilo Restrepo hizo ese esfuerzo, lo que estaba pensando él y creo que con razón, era en evitar que nosotros tuviéramos, como llaman, una crisis sistémica, que colapsara todo el sistema financiero y si hacemos una comparación de lo que nos costó a nosotros recuperar el sector financiero frente a lo que le ha costado a otros países salir de su crisis financiera, yo creo que salimos muy bien librados, Senador Vélez. El Jefe de Planeación les va a mostrar el cuadro ya en la gráfica debidamente en el Power Point, pues les voy a decir, Colombia es de los países donde se ha invertido menos como proporción del tamaño de la economía del Producto Interno Bruto. Como costo fiscal ante una crisis financiera, les voy a dar ejemplos: A Argentina le costó 53%; Indonesia, 50%; Chile, con su crisis, le costo el 40%; Tailandia el 32%; Uruguay otro tanto; Corea el 28%; Costa de Marfil el 24%; Venezuela, cuando tuvo su crisis, le costó 24%; Japón le ha costado el 20%; México le costó cerca del 20%; Malasia, Eslovenia, Brasil, Filipinas, Bulgaria, Ecuador, la República Checa, Finlandia, Hungría, Senegal, Noruega, España, con su crisis financiera, Paraguay, Colombia, cuando tuvo su crisis en el año 82, Malasia, todos pagaron muchísimo más de lo que nos tocó a nosotros pagar por la crisis financiera del año 99, parecido a lo que pagó Suecia con su crisis en el año 91.

De manera que esa cifra que usted menciona de 8.5 billones ó de 11.5 billones, pues puede sonar una cifra extravagante pero medido en lo que realmente cuesta evitar una crisis financiera o lo que le hubiera costado al país una crisis sistémica, en realidad no es una cifra escandalosa.

Usted preguntaba si estamos financiados hasta después de septiembre, qué nos va a pasar después de septiembre y qué pasó después del cambio de expectativas de la calificadora famosa Moodys de la semana pasada. Si usted lee, Senador Vélez, cuidadosamente el comunicado de la calificadora Moodys, usted va a descubrir la calificadora dice lo siguiente: El Gobierno colombiano ha venido manejando su economía desde el punto de vista fiscal en forma muy responsable y ha hecho un esfuerzo fiscal importante; ha venido manejando su deuda pública en una forma ejemplar, así lo dice, ejemplar, la reestructuración que hicimos de la deuda interna, la forma como acudimos a los mercados en forma oportuna, ellos reconocen eso ha sido bien manejado; sin embargo, ¿qué les preocupa a ellos? Les preocupa, primero, y es un aspecto bien importante, Senador Vélez, honorables Senadores y

en guerra y las guerras cuestan muchísima plata, cuestan muchísimo en materia de expectativas, de inversión, lograr lo que hemos logrado en medio de estas dificultades, en medio de un conflicto como el colombiano, la gente muchas veces queda sorprendida, cómo hacen ustedes para sobrevivir económicamente en un entorno tan adverso, tan complicado como el entorno en que viven. Entonces a Moodys le preocupa el impacto en el mediano y largo plazo de que si esta guerra se prolonga, le preocupa las elecciones, le preocupa lo que a usted, Senador Vélez, también le preocupa y en eso coincide usted con la calificadora Moodys, las campañas presidenciales no están dando unos lineamientos muy claros en torno a qué van a hacer frente al problema de la deuda, frente al problema fiscal. En eso coincide con ustedes, Senador Pérez, les preocupa enormemente el entorno que como lo acabo de mencionar es mucho peor y miren la paradoja, nuestros vecinos de América Latina están creciendo a un ritmo muy inferior al nuestro y nosotros con semejante conflicto, con semejantes problemas, les preocupa el entorno porque el entorno Venezuela, Ecuador y el resto de América Latina, pues, son mercados importantes para nosotros.

Les preocupa que la recesión internacional le siga pegando a nuestros productos de exportación como el café, o sea, a ese análisis que hace esa calificadora, el Gobierno sale muy bien librado y lo que le preocupa a la calificadora en el fondo son factores que llaman los economistas exógenos, un poco fuera del control preciso del Gobierno, les preocupa que eso tenga un impacto, la deuda o que el bajo crecimiento efectivamente tiene un impacto negativo desde el punto de vista fiscal. Por eso el esfuerzo máximo que debemos hacer nosotros y en eso coincidimos es obtener tasas más altas de crecimiento para poder generar más empleo, para generar más recursos, eso es absolutamente fundamental, pero hemos hecho, con su venia, Señor Presidente, Senador Guerra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Qué pena interrumpirlo, señor Ministro.

No sé si fue el año pasado o el año antepasado, porque aquí realmente quien cita a la Junta del Banco de la República siempre con constancia es el Senador Vélez y en una de esas ocasiones creo que estaba el Gerente del Banco de la República en uso de la palabra y yo le expresé que esto parecía una clase magistral, académica, con una emisión de la televisión para el público que es lo que interesa.

Yo quiero apartarme un poquito de lo que usted se está refiriendo y le voy a rogar el favor que me disculpe y que no me malinterprete. Yo tengo una gran admiración por usted, lo he dicho en privado y lo repito hoy en público tantas veces que lo he repetido, pero mire, en el año 97 este Gobierno recibió unos ingresos con el 12% del Producto Interno Bruto, los ingresos de la Nación y tenía

hoy en el 2002 son más o menos iguales los ingresos pero los gastos son del 19%. Usted me corregirá más adelante si eso corresponde o no a la verdad. En esa época habían 583.000 empleados de la nómina del Estado y costaba 1 billón y medio de pesos; hoy en el 2002 hay 780.000 empleados del Estado colombiano y vale 10.5 billones de pesos; si nosotros en la década del 90 hubiésemos crecido a lo que creció Chile, al 6.53% hoy, oigan bien, honorables Senadores, hoy no tuviéramos el ingreso per capita disminuido un 15% como lo tenemos hoy en Colombia y si hubiéramos crecido como Chile, hubiéramos tenido un millón y medio de pesos más para cada uno de los colombianos.

Fíjense ustedes, el tamaño de la economía en este Gobierno, señor Ministro y hablando en dólares, ha disminuido el 13%; el índice de la pobreza subió del 51% al 56%; el de la indigencia, el de la miseria, del 18% al 22%; la producción industrial cayó el 15%; la pobreza, que era de 19 millones de colombianos hoy está en 23.600.000 colombianos. Los indigentes pasan de 7.100.000 a casi 9.000.000 de indigentes. Este sistema, este modelo, esta manera de gobernar en Colombia, como quiera que se llame, definitivamente es muy perverso, señor Ministro. Usted ha hecho un gran esfuerzo, pero los resultados no son esos, porque el sistema y el modelo es perverso. Mire aquí esto, el Senador Juan Manuel Ospina, quien es mi compañero en la Comisión Quinta del Senado de la República, allá nos hemos cansado, señor Ministro, de decirle al Gobierno que otorgue subsidios a la lata, al sector agropecuario. Hoy lo están ofreciendo todos los candidatos a la Presidencia de la República, que le otorgue subsidios al sector de minas y energía. Un colega de ustedes, Alberto Carrasquilla, columnista habitual del Diario *El Tiempo*, columnista como ustedes, en uno de sus escritos se quejaba el de nuestro modelo y de la forma como nosotros suplimos nuestras carencias y él hablaba, por ejemplo, de México, de Corea y de Tailandia, en la forma como ellos atrajeron el capital privado, en lugar de acudir, como estamos acudiendo aquí a la Banca Multilateral y él dice y dijo en ese escrito, que esos países que atrajeron con exenciones tributarias al capital privado, crecieron dos veces más en estado de recesión.

Entonces, señor Ministro, uno no puede entender para dónde vamos; es decir, las clases magistrales las venimos oyendo aquí cada vez que viene el Banco de la República con usted y Planeación Nacional, pero en práctica es eso lo que hemos dicho. Yo no quiero ver al pueblo de Colombia, no quiero ver al país con ese espectáculo de Argentina, porque aunque usted no lo quiera, casi todo esto que estamos viendo aquí hoy, lo que estamos oyendo, las cifras se parecen muchísimo a la de Argentina y en materia de deuda y en correspondencia con el Producto Interno Bruto es mayor la nuestra que la de Argentina. Por lo menos eso es lo que registran los diarios, es lo que registran los

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Muchas gracias, Senador, precisamente yo tampoco quiero ver a los colombianos sufriendo las mismas consecuencias de la crisis Argentina y es precisamente por esa razón por la cual hemos tenido que tomar esas decisiones duras y hemos tenido que ir manejando la economía como quien maneja un toro bravo, llevándolo poco a poco, en forma brusca, ni para un lado ni para el otro, sino para irlo llevando fuera de ese hueco en que nos encontrábamos, esas cifras que usted menciona y que son cifras muy preocupantes y que me preocupan a mí personalmente sobremanera, el aumento de la pobreza, el aumento de la inequidad, es producto de la peor crisis en nuestra historia. ¿Y por qué se produjo la peor crisis de nuestra historia? Y usted mencionaba, Senador Guerra, a Chile. ¿Por qué Chile? Usando lo que llaman el mismo modelo y ha logrado disminuir en forma drástica la pobreza y ha logrado crecer al 6.5%, como usted acaba de mencionar. No es una crisis del modelo per se, es una crisis de la forma como se aplica ese modelo, de la forma como funciona el Estado, de la ineficiencia del gasto público, de girar sin ninguna responsabilidad y que el que venga pague y, ¿de dónde saca la plata? Con el pequeño aditamento que usted mencionaba, por ejemplo, la atracción de la inversión directa privada. Pero es que estamos en guerra, vaya usted, yo he hecho ingentes esfuerzos cada vez que voy al exterior tratando de convencer las empresas a que vengan a Colombia a invertir, a producir empleo y lo primero que me preguntan, ¿cuándo van a tener ustedes un país en paz? ¿Cuándo van a tener un país seguro? Porque es que eso cuesta mucho.

Yo prefiero irme a un país donde me den seguridad y me den paz. Eso tiene un costo enorme. Por eso es tan importante acabar con este conflicto a la mayor brevedad posible, porque de otra forma en el largo plazo vamos a seguir teniendo esos problemas que usted acaba de mencionar. Sin embargo, mientras tanto tenemos que hacer todo lo posible, todo lo que esté a nuestro alcance para que la economía siga avanzando, siga mejorando y la única forma es salir del hueco fiscal, del desequilibrio fiscal. Usted mencionaba los subsidios. Yo sería muy amigo de los subsidios también, para traer inversión, pero, ¿de dónde los sacamos? ¿De dónde los financiamos? Si es que tenemos un hueco fiscal y ya usted está viendo precisamente los problemas que tenemos para financiarlo porque ya la deuda no nos da más. Sería el primero en decir subsidiemos el campo, como estamos subsidiando a los cafeteros, 400 mil millones de pesos. Ojalá pudiéramos subsidiar el resto del campo, pero, ¿de dónde sacamos la plata? Por eso les decía al principio, para hacer política social se requiere tener responsabilidad y política fiscal y nos tocó, me tocó a mí bailar con la más fea, el momento más difícil y si usted me pregunta si lo volvería a hacer, lo haría gustoso, a un costo de mi capital político

Yo soy de las personas más impopulares, más impopular por las medidas que me ha tocado tomar, pero tengo la conciencia tranquila de que hemos hecho todo lo humanamente posible, lo que estaba a nuestro alcance y creo que las cifras y los resultados lo están mostrando. Permítame Senador, con todo respeto, mencionarle algunas cifras. Ya hablamos del crecimiento que no es suficiente pero estamos en la vía y en la dirección correcta. La demanda de energía eléctrica estos primeros tres meses va el 4.2%, 4.3%. La energía eléctrica es generalmente un indicador líder; es decir, la industria y el resto de la economía siguen el indicador de la energía eléctrica, la recuperación de la construcción 10.6% creció; las edificaciones en el 2001 versus una disminución del 8.0% en el 2000, el crecimiento de la licencia de construcción 29%; el área de construcción, 32%; el crecimiento de los préstamos de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, 102%. Se recuperó la inversión, ojo, Senador, en el año 99 la inversión decreció, tuvo un crecimiento negativo del 34.6%; el año pasado, en el año 2001, lo que llaman la inversión, la formación de capital fijo creció 11.2%.

Una diferencia de 43% en 2 años es un logro importantísimo y vuelvo y repito, aumentar la inversión en semejantes dificultades, el crecimiento de transporte, los bienes de capital, lo que les mencionaba, la de la generación de empleo, 1.800 empleos, 1.800.000 empleos en 2 años, las exportaciones menores, a pesar de la recesión internacional, las exportaciones no tradicionales crecieron 10.3% el año pasado en dólares y hoy son un 28% mayores a la que existía en el año 99. Ojo, las exportaciones menores, que son las más importantes porque son las más estables, en términos generales, porque el café es muy inestable, el petróleo es muy inestable, las no tradicionales crecieron 28% frente al año 99. La venta de automóviles, negocio al cual el Senador Vélez es muy familiar. ¿Sabe cuánto ha crecido el negocio de los automóviles en este año? En febrero, 31.6%, 31.6% la venta de automóviles aquí en Colombia. La estabilización de la economía, mire lo que hemos logrado, Senador Guerra Tulena, en estos 2 años estabilizamos las tasas de interés y las tasas de interés que están en su nivel más bajo en los últimos 19 años, están además, con una estabilidad que hacía mucho tiempo no se había visto, la DTF está alrededor de 10.8%, que es uno de los niveles más bajos en los últimos 30 años, la recuperación de la tasa real de cambios, el Senador Vélez decía que hemos revaluado en estos últimos meses, es cierto, pero frente a lo que teníamos en el año 91, todavía e cambio, la tasa de cambio real es un 10% por encima de lo que teníamos en el año 91 cuando comenzó la famosa apertura económica, la reducción en la volatilidad de las principales variables macroeconómicas hacía mucho tiempo no veíamos las variables tan estables en materia de tasa de cambio, en materia de intereses, en materia de los llamados spreads de la deuda pública. Los tenemos más estables que cualquier otro país de América

internacionales hoy suman 10.192 millones, que equivalen a 10 meses de importaciones; estamos bien en materia de reservas internacionales por encima de las metas que nos habíamos impuesto. La recuperación, ojo, esto es bien importante, ya voy Senador Vélez, la recuperación de los precios de los activos, lo que hemos logrado, porque lo que empobreció en forma severa al pueblo colombiano, desde el señor más rico, desde los grandes cacao hasta los más pobres, el que tiene un apartamentico o tiene una parcela para producir lo mínimo de subsistencia, todos ellos sufrieron un detrimento en su patrimonio del orden del 50, 60 y hasta el 70% por la crisis que sufrimos en los años 99 y 98 y esas lo que hemos hecho con todas esas medidas es volver a recuperar el valor de los activos en forma muy importante, que tenemos que seguir, por supuesto, pero yo creo que esos logros dentro de esas dificultades son enormes, como lo reconocen todos los analistas internacionales.

Es curioso, los analistas internacionales se quejan de la severidad como los analistas nacionales están juzgando la política económica. Dicen: Nosotros no entendemos, vemos un mundo lleno de dificultades, Colombia, un país con más dificultades que el promedio mundial haciendo unos esfuerzos económicos enormes, produciendo resultados y los que más censuran, los que más critican y los que más condenan, son los propios analistas económicos internos. Por eso yo también estoy de acuerdo con el Senador Vélez cuando critica a muchos de esos columnistas; él y yo sabemos que tienen muchas veces intenciones políticas, pero, Senador Vélez, usted me había pedido una interpe-lación. Con su venia, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar que me siento desde luego muy complacido con la manifestación expresa que hace el Ministro de estar de acuerdo con la mayoría de los puntos que se han planteado y eso me agrada mucho, porque el objeto fundamental de este análisis es mostrarle al país cuál es el estado de la Nación en materia económica. Por lo tanto, está bien que se haga uniformemente las cosas que no tengan discrepancias, se presenten tal cual, porque vendrá posteriormente el arduo trabajo de poner las cosas en orden para ver cómo seguimos edificando. Yo quiero hacerle una aclaración interesante sobre la tasa de cambio. Yo creo que aquí hay un error también como el error, por ejemplo, en los agregados monetarios de no incluir los bonos de Fogafin. También en la tasa de cambios hay una desviación que bien podrían estudiarlas los miembros de la Junta, que es la siguiente: Ustedes ven cómo en todos los informes que ellos rinden ponen a 1994 como el punto de partida, 1994, 100 y después sube a 110, 115 o baja; eso es un poco arbitrario y ha sido así siempre, porque en algún momento dado dice uno, pues tiene que hacer uno

un error grave y entre otras cosas yo lo detecté les confieso no directamente, sino a través de un estudio que me mandó el doctor Mario Uribe Arteaga, que a su turno cita unos informes del BID.

Allá tiene unos cálculos muy diferentes y dice en síntesis lo siguiente: Cuando hicieron la apertura económica, año 1992, bajaron los aranceles del 48 tal vez a 8, pueden ser varias cifras, son promedios, para los efectos es lo mismo; más o menos esa es la proporción y no tocaron el dólar. Entonces cuando a usted un bien le vale \$100.00 en el mercado internacional, le vale 48 importarlo; pues le vale 148 aquí y le baja ese arancel de 48 a 8; pues no le vale sino 108. Elemental pues resulta que hicieron esa rebaja de aranceles y no tuvieron en cuenta eso en el dólar. Entonces bajaron los aranceles y el dólar siguió exactamente igual. El dólar al fin y al cabo es un precio, eso es lo que es el dólar respecto a otra moneda y es un precio precisamente que sirve para adquirir medio de pagos para importaciones. Debían de haber organizado el peso, el dólar y el peso; la relación dólar-peso en función de esa rebaja; o sea, que debían de haber cogido esos veinte y pico de puntos y habérselos aplicado al dólar. Por eso el dólar, según el BID y según la relación que del BID a través de la revista la Nota, trae el doctor, ingeniero y economista Mario de J. Uribe Arteaga, debería el precio real del dólar en Colombia hoy si se tuviera en cuenta la rebaja de aranceles de la apertura, sería de 87 puntos; o sea, por debajo de 100 o sería en ese caso 13 puntos por debajo de 100; es decir, estaría 13 puntos revaluado el peso con respecto al dólar.

De manera que es interesante mirar cómo esas bajas de aranceles pudieron haber influido en la tasa real del dólar o si estamos navegando en alguna cosa ficticia. Ese es un tema de estudio, de discusión también, pero se ha traído aquí en algunas oportunidades y sería bueno que lo revisaran. El BID tiene la idea de que nosotros estamos calculando mal el tipo de cambio y si se llega a la conclusión de que el Banco de la República está calculando mal el tipo de cambio porque no tiene en cuenta rebajas arancelarias, pues entonces naturalmente la revaluación va a ser más desastrosa y probablemente allí está la causa principalísima del deterioro, de la destrucción de nuestro sistema productivo.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:

Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sin ánimo alguno de molestarlo, no en aras de que el pueblo colombiano quede suficientemente ilustrado, para eso se hacen estos debates, con la ayuda de la televisión; obviamente para el televidente común y corriente. Es difícil digerir todas esas series de estadísticas al pueblo nuestro, muy querido y muy amado, pero obviamente esto le resulta un poquito difícil de entender y sobre todo si usted plantea esto. Hemos logrado esto y esto hemos logrado esto otro. Yo sé que el

su esfuerzo ha sido muy grande, eso lo sabemos muy bien todos los colombianos y no recibió precisamente un paraíso, usted recibió un menos 250, por decir algo, usted no arrancó de 0 sino de menos X número, pero al pueblo colombiano le resulta un poco difícil digerir esto.

Moodys nos tenía clasificado como estables y luego nos entrega un certificado de negativo. Es más o menos esto: La señora madre matricula a su hijo en el colegio, la maestra llega al final del año y le dice: Su hijo es extraordinario. Porque usted mismo lo ha dicho, la calificación viene acompañada de una serie de comentarios donde dice: Este es un manejo ejemplar de la economía, entonces la señora matricula su hijo en el colegio y le dicen: Su muchacho es extraordinario, su muchacho es atento, su muchacho es disciplinado, estudioso, sensacional, qué pena, pero perdió el año. Entonces, uno no puede entender cómo hay tantos logros y la calificación se nos vuelva absolutamente descendente y entonces nosotros tendríamos o el pueblo colombiano en este momento se está preguntando si hicimos tanto y logramos tantas cosas. Nosotros tenemos que presentar una queja formal con Moodys porque no es suficiente que nos diga ejemplar el comportamiento pero lo voy a pasar de estable a negativo. Eso es eso.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Muchas gracias, Senador y eso nos da oportunidad para aclararle lo siguiente: La calificación de nuestros bonos y nuestros papeles en el exterior no sufrió modificación alguna; la calificación es la misma. Lo que esta calificadora juzga es la perspectiva de Colombia por las circunstancias que yo le acabo de mencionar, la guerra, sobre todo la guerra, el entorno internacional, las elecciones que siempre tienen un costo para la economía porque las campañas políticas tienden a exagerar las críticas, la gente se inquieta, los inversionistas esperan a ver qué va a hacer el próximo Gobierno y el próximo Gobierno y el Gobierno nuevo generalmente tiene un tiempo prudencial para comenzar a gobernar mientras aprenden, mientras ven cómo están las cosas, el empalme, generalmente no es suficiente el período de empalme, esos períodos cuestan en materia de crecimiento no solamente a Colombia, a cualquier democracia, cualquier país y ese conjunto de factores, que como lo decía, no son del control del Gobierno, fue lo que llevaron a esta calificadora a decir ojo, a los inversionistas, mire que aquí debemos esperar para seguir invirtiendo en ese país con esa calificación; o sea, no perdimos el año frente a Moodys, tenemos la misma calificación o lo que está es diciendo, aquí hay unos factores que nos inquietan y esa es la forma como debe de recibirse y de leerse esa calificación.

Pero yo sigo, con su venia, honorable Senador y con su venia, señor Presidente, un poco en los logros que hemos alcanzado en estos últimos 28 meses. La agenda legislativa, gracias a ustedes y

es mío, es de ustedes, aprobamos lo siguiente: Una Reforma Tributaria que produjo 1.7% del Producto Interno Bruto, una ley de saneamiento fiscal territorial que es ejemplo hoy en el resto de América Latina. Miren lo que Colombia hizo con sus entidades territoriales. Argentina, buena parte del problema que tiene Argentina es precisamente porque no logró ni pasar una ley parecida a la Ley 617, ni pasar el Acto Legislativo que ustedes aprobaron en el Congreso. Ese es otro logro, la Reforma Constitucional, los presupuestos que aprobamos en el año 2001 y 2002, presupuestos muy austeros. La Ley de Recursos y Competencias es una de las leyes más importantes que se han pasado en los últimos tiempos.

Yo sí quiero preguntarles a ustedes, que conocen esto mejor que yo, esto en materia de agenda legislativa es un logro que a fuera lo están reconociendo más que los propios colombianos, eso es un esfuerzo enorme de un país serio, que tiene un Congreso serio y un Gobierno que hace un esfuerzo serio en tratar de mejorar las finanzas públicas, nos hacen falta sí algunas reformas, pero es un logro importante, el avance en las finanzas públicas, el ajuste, lo que usted decía, Senador Guerra Tulena, con su venia, Senador Vélez, un momentico, el aumento de los gastos, las cifras tuyas, pero la realidad monda y lironda es que hemos podido reducir el déficit fiscal a menos de la mitad de lo que teníamos hace un par de años, haciendo un gran esfuerzo, sacrificando mucha inversión infortunadamente, en materia inclusive de funcionarios del sector central o de las entidades territoriales, ahí hemos tenido que hacer sacrificios, pero los solos sacrificios que eran absolutamente necesarios; la disminución en el crecimiento de la deuda, con su venia, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Solamente para subrayar una importantísima anotación que usted ha hecho, señor Ministro. Usted dice que este es un Congreso serio, fue un Congreso eficiente, que fue un Congreso que mereció un reconocimiento internacional aun más grande que el reconocimiento que se tiene internamente e hizo una tarea de responsabilidad económica seria. Todas estas son expresiones que le oí. ¿Será por eso que quieren cerrarlo? ¿Será por eso, es bandera de dos candidatos, un candidato y una candidata cerrar el Congreso? Yo quiero subrayar eso porque aun cuando suena un poco como a truco parlamentario, es bueno que también se sepa que hay conceptos como nada menos que del doctor Santos, Ministro de Hacienda, quien ha venido trabajando intensamente estos procesos de ajuste. Yo en muchos de ellos no estoy de acuerdo como ya lo expresé, pero me parece que es un esfuerzo, ha venido coordinando con los organismos internacionales, ha trabajado con el Congreso, le parece que el Congreso es un Congreso serio, es un Congreso responsable, es un Congreso que mereció altos calificativos en sus atributos en el

vuelvo a repetir, sea esta la ocasión ya que usted me da pie con sus palabras de que aquí están vendiendo un argumento especioso, o sea, sofisticado, porque la gente subliminalmente se ve envuelta en la idea de que la política hay que arreglarla, que hay que modificarla, que hay que cambiar las costumbres políticas donde se observan graves problemas y de una vez le empujan el golpe de que es que confunden la Reforma Política con la revocatoria del Congreso.

De manera que es muy bueno, muy importante, que usted nos dé la oportunidad también de explicarle a la gente en el momento en que el Congreso no sirva, que no sea útil, pues para eso existe la democracia, para eso existe la votación, por eso nosotros no somos elegidos *ad aeternum*, nosotros no somos vitalicios, pues vienen las elecciones que están señaladas en la Constitución y en consecuencia nos relevan. Ese es el sistema que hay, si este señor no es bueno, no votemos por él, este señor es bueno, que repita; esa es la forma de renovar un Congreso o de señalarlo con un voto castigo, pero esto que nos sigan vendiendo la idea de que el Congreso de Colombia hay que cerrarlo y que ahí está la panacea de los grandes males, es una grave irresponsabilidad de los candidatos presidenciales que enarbolan esa bandera y no solamente eso, sino que esos candidatos a su turno están desconociendo que un Congreso no puede cerrarse así como así.

Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias, señor Presidente.

Senador Vélez, yo nunca he tenido ningún reato en reconocer públicamente la seriedad del Congreso de la República de Colombia, aquí en Colombia y en el exterior y mi experiencia con ustedes, honorables Senadores y con la Cámara de Representantes, ha sido una experiencia muy enriquecedora y cuando yo voy a otros países de América Latina, me siento orgulloso de nuestras instituciones políticas. Vaya a ver lo que está pasando en Argentina, vaya al Ecuador, vayan a otros países y verán ustedes la comparación frente a la seriedad de este Congreso. De manera que en ese sentido yo no hago sino hacerle un reconocimiento público al Congreso de su seriedad y responsabilidad y como demócrata yo espero no estar pisando arenas movedizas, como demócrata me parece un exabrupto pretender cerrar el Congreso, eso es totalmente antidemocrático y me parece un exabrupto montar la teoría de cerrar el Congreso, porque quien se monta en esa teoría como se han montado otros en otros países de América Latina acaba sin gobernabilidad, acaban colgándose, suicidándose políticamente y desde el punto de vista de gobernabilidad, ahí me limito yo a esas palabras para que no vaya a pisar arenas movedizas de intervención en política, sigo con mis logros, señor Presidente, con los logros del Gobierno en materia

miento de la deuda pública, estaba creciendo al 26%, bajamos al 8% el año pasado, 6% este año, es un logro muy importante, la estrategia de financiamientos, qué tal Senador Londoño usted que conoce bien los mercados internacionales, qué tal que nosotros no nos hubiéramos prefinanciado para este año, qué tal que nos hubiera tocado acudir a pedir 500, 600 millones de dólares en este momento estaríamos liquidados, eso creo que ha sido un logro muy importante, el saneamiento fiscal de la descentralización de las entidades territoriales, el esfuerzo que hemos hecho para ayudar a los departamentos y a los municipios a recuperar su viabilidad fiscal, no quiero aburrirlos con las cifras pero las cifras son contundentes. De manera señor Presidente que tal vez la diferencia entre el Senador Vélez y yo es que uno la economía no la puede ver como fotografía, esto más bien es como un cine y a dónde va, de dónde viene y hacia dónde va, es posible que todavía no hemos llegado a la otra orilla que seguimos con problemas, pero hemos arreglado muchos problemas que después se van a ver los frutos, el esfuerzo que hemos hecho y por eso vuelvo y repito, cuando llegué yo al Ministerio y yo advertí, durante el Ministerio no se van a ver los frutos, se van a ver en el próximo Gobierno si continuamos con coherencia haciendo los sacrificios y los esfuerzos para salir de ese hueco en que nos encontrábamos.

El Senador Vélez analiza la situación como una fotografía; esa fotografía no es buena, yo estoy de acuerdo, no es buena, mucho mejor al principio de la película y estaremos muchísimo mejor al final de la película, de eso que el pueblo colombiano no tenga la menor duda. El avance que hemos hecho ha sido muy importante y todavía no se traduzca en muchos aspectos palpables como se lo decía al pueblo colombiano, muchas veces se confunde.

Bueno, tanta teoría y ¿dónde está mi empleo, dónde está mi puesto de trabajo, dónde está mi comida? Es cierto que estamos viviendo en momentos de dificultades, la guerra nos ha costado mucho, pero el esfuerzo que hemos hecho dentro del margen de maniobra que tenemos, por la ayuda de ustedes, Senadores, ha sido enorme. Estos 18 meses, estos resultados, estos esfuerzos, creo que modestia aparte, pocas veces se hubiera podido ver y por eso yo me siento muy orgulloso de lo que se ha hecho y que hay que hacer más, sí señores y al propio Gobierno de una vez le hemos advertido y le seguiremos advirtiéndolo, tiene que seguir haciendo un esfuerzo para sacar definitivamente la economía de la olla en que todavía se encuentra, de llegar al otro lado del río y poder mirar el futuro con un poco más de esperanza y con un criterio más positivo.

Yo con esto termino, señor Presidente. Hay otros oradores del Gobierno que estoy seguro quieren responderle al Senador Vélez. Le agradezco de nuevo, Senador, esta oportunidad, la altura de su debate, sus planteamientos, a ustedes, hono-

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón.

Palabras del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón:

Yo, por supuesto, me uno al Ministro de Hacienda en el reconocimiento del trabajo que ha hecho el Congreso. Es algo que nosotros lo hemos hecho acá, cuando hablamos con los inversionistas internacionales, cuando hablamos con las agencias calificadoras, cuando hablamos con la academia, etc., reconocer el trabajo que se ha hecho con el Congreso, el trabajo conjunto, la comunicación fluida que hemos tenido; de manera que en eso me sumo al señor Ministro de Hacienda.

Señor Presidente, este debate y muchos que hemos tenido sobre este tema, yo creo que recogen un poco lo que decía el Ministro; al final, tiene el siguiente sabor y el equipo económico encontró un bote, digamos un velero que estaba encallado, estaba lleno de agua, tenía el mástil roto, que tenía la vela agujereada y que tenía a toda la gente completamente despistada sobre qué había pasado. Este equipo económico cerró los huecos, desencalló el bote, reparó el mástil, reparó la vela; entonces, obviamente nos dicen, bueno, pero ¿por qué se gastaron tantos clavos reparando los huecos si se podían gastar menos? ¿Por qué pusieron mástil nuevo en vez de haberle puesto un poquito de arreglo al mástil que había? ¿Por qué la vela todavía tiene parches y sobre todo, por qué el barco que al salir, porque llevamos un año y medio saliendo? Ya estamos en aguas navegando y nos ha tocado mar difícil ahora al salir. ¿Por qué todavía no sopla más duro el viento y el barco no anda al 5% sino al 1 y 1/2?

Esos vientos, los vientos nos los determina solo un equipo económico. Si los vientos dependieran del Ministro de Hacienda o de este servidor, no estaríamos en la regata. Nos ha tocado mar gruesa. ¿Por qué? Porque en el momento en que íbamos saliendo, Argentina, Rusia, Brasil, en el momento en que íbamos saliendo, el viento que viene y el gran viento mundial es Estados Unidos, que es el motor de la economía mundial, ese viento frenó; entonces, un gran oleaje y poco viento nos traen a un debate como este donde nos dicen vea, ese hueco allá que usted reparó, le había podido poner menos puntillas; el mástil se demoraba mucho en repararlo y todavía el barco no anda; entonces, para ponerlo con un similar, yo creo que es algo así. Ciertamente hemos invertido recursos considerables en esta reparación, pero acusarnos de por qué no hubo ahí en este momento vientos más prósperos, cuando tenemos claramente vientos contrarios, como el orden público.

Con la venia del Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Yo estoy en total y absoluto desacuerdo con ese similar, porque no es el caso. Usted alegremente está

diciendo que el señor Director de Planeación encontró un barco agujereado, hundido, fondeado en bahía y lo reparó y salió a la mar. No es cierto. Eso no es cierto, eso lo está diciendo usted, buscando una impresión ante el público, porque las estadísticas que yo le mostré a usted, salvo que no las haya visto por estar situado en ese fondo y reconozco que de pronto la ubicación no le hubiera sido favorable a su apreciación. Son supremamente claras de que lo que hicieron fue profundizar el hundimiento de ese buque. Ustedes nunca repararon el buque, no hay una sola estadística de las que yo presenté y son nada menos que cuenta corriente, déficit fiscal, endeudamiento público interno y externo, presupuesto, costos de ese endeudamiento, parálisis del crédito, disminución de la cartera, revaluación monetaria o cambiaria, por decirlo así, revaluación del peso, todas son unas gráficas supremamente claras, todas en descenso, las que menos decían tener es cuando tienen un pequeño descanso en la mitad caída, pero todas, absolutamente todas en descenso y les dije todas, hasta terminar en el producto interno en descenso y terminar en el desempleo obviamente en ascenso, o sea, el empleo en descenso. De manera que yo no le acepto ese similar, porque me parece más habilidoso que real. Nosotros vimos muy claramente esas cifras y no hay absolutamente ninguna duda que todas ellas importantísimas fueron tomadas en el 98 en un punto y hoy estar en un punto aún más bajo y más dramático y más apremiante que antes.

Como tampoco me parece, aun cuando lo acepto como una manera de hablar, la comparación que hace el señor Ministro Santos, de que yo tomo una fotografía y él pone una película de cine, dando a entender que él habla con sinergia y yo con estatismo. No, los cuadros mismos demuestran, los que yo traje tuve la precaución de comparar años con años, semestres, trimestres, de tal manera que vimos unas estadísticas en movimiento. Yo quiero hacerle esa claridad y no lo tome a mal, pero es que uno tiene que ser también tener que tener en esto un *fair play*, un juego limpio, hay que tener un juego limpio con la audiencia, porque el tema, como lo decía el Senador Segura, es complejo y a la gente hay que enseñarle bien. No le acepto ese similar, me parece que no corresponde, ustedes no cogieron un barco roto y lo compusieron y salieron a la mar. No, ustedes hundieron el barco que estaba naufragando.

Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón:

Miremos entonces por qué creo que no sólo el similar es correcto, sino que sí se ha hecho una tarea. ¿Qué hicimos? El déficit fiscal lo cogimos cercano al 6%; el año pasado ya fue 3.3; este año esperamos que sea 2.6. Esperábamos una reducción y en esto reconozco que nos habría gustado hacer más, el más o menos el 1.6% al 1.5%, por diferentes razones lo hemos llevado sólo al 2.6, que es donde esperamos entregarlo este año. Hubo unas Refor-

mas Tributarias que trabajamos juntos, difíciles, lo sabemos todos, ese es un proceso antipático para todos. El Estado le mete la mano uno en el bolsillo, pero era un momento en el cual era necesario pedir un esfuerzo en recaudo; se cumplió el acuerdo con el Fondo en el cual nosotros, 100%, muchos países fallan un trimestre tras otro. Nosotros en cada uno, de los indicadores hemos cumplido 100%, se disminuyeron los gastos. Lamentablemente como Director de Planeación tengo que reconocer que también en inversión se disminuyeron los gastos, cosa que se ha criticado y que es válida, no se han debido de disminuir pero ahí también se hizo un esfuerzo, se hizo una reestructuración, un canje de la deuda interna y un ajuste en las finanzas territoriales. No solo se actuó con las finanzas nacionales, sino territoriales. Me tocó prácticamente todos los rubros de las fuentes y los usos, el Gobierno en funcionamiento, en inversión, en transferencias.

En ventas de activos se han presentado las reformas de, obviamente pensiones, contribuciones a seguridad social y lamentablemente, como no hemos sido capaces de llevar el déficit al cero la deuda y eso es cierto y le vamos a dar ya una comparación. La deuda siguió aumentando, ahora no aumentó, en lo que dijo el Senador Luis Guillermo Vélez, no aumentó cuatro veces y en lo que dijo ayer un candidato a la Presidencia, pero les voy a mostrar cuánto aumentó. Pero ciertamente la deuda aumentó, porque mientras el déficit no sea cero, el déficit se financia con deuda, deuda nueva y eso y bien es preocupante y debe ser, debemos cambiar esa tendencia. Todavía tenemos un nivel que es manejable.

Hoy sí quiero mostrar esta gráfica porque ahí se ve claramente que sí estábamos en un hueco y sí estábamos en una situación más difícil y vamos a entregar un déficit menor, de manera que sí hubo una acción de reparación de este bote. Ese ajuste estaba, el balance del sector público no financiero que estaba en 5.4 vamos a entregar en 2.6. De manera que sí hubo una reparación. ¿Qué más se ha hecho? Se capitalizaron las instituciones financieras. Ya voy a mostrar la comparación con otros países. Se hizo una provisión de liquidez y la reducción de la tasa de interés en lo cual el Banco de la República tiene obviamente la responsabilidad y las cifras, se hizo un paquete de alivio a los deudores, transparente y libre. De manera que, pues, esto es también tema del Banco de la República, pero hoy por hoy no hay un manejo controlado, rígido, sino un manejo que le permite al mercado mostrar eso, se sacó una Ley de Vivienda, unos incentivos para la reactivación de este sector y un programa de apoyo al café. Esto, además, con vientos contrarios. Yo les dije que había vientos. Miremos qué vientos contrarios hubo. El conflicto implicó más gastos, sin el gasto adicional de este año, más gasto por dos billones de pesos; se hizo la reconstrucción del Eje Cafetero que fue más gasto por 1.5 billones, la red de apoyo social, la RAD implicó más gasto para la población más pobre para defenderla de los efectos de la recesión por 1.1 billones, las cárceles estaban en

estos 4 años, hemos construido las cárceles para terminar con hacinamiento en descenso y muy bajo cumplimiento, además, una sentencia de la Corte, se les invirtió 300 mil millones para solucionar la crisis carcelaria. La crisis hospitalaria, cuando hicimos la adición aquí nos costó 500 mil millones de pesos.

La crisis de la banca pública 6 billones de pesos a la banca pública, lo que pasa es que lo encontramos en muy mala situación, costó 6 billones de pesos, la reparamos la crisis de crédito hipotecario, 2 billones de pesos para los deudores de crédito hipotecario, no se estaban pagando las deudas, las reparamos. Eso también salió de acá y el Instituto de los Seguros Sociales 500 mil millones de pesos. Eso todo, señoras y señores, son vientos contrarios, vientos contrarios por 13.9 billones de pesos que encontramos en este proceso. Miremos, el Senador Vélez ha dicho que la reparación de la banca y es banca pública, estaba en muy mal estado cuando la cogimos nosotros. Ha sido muy costosa. Fíjense, esos son los costos de las crisis financieras en diferentes países.

La última, la más pequeña es Suecia, que es 5%; la siguiente, la segunda menos costosa en el mundo es la colombiana. A todos nos suena, 6% del PIB, una gran cantidad de dinero y es una gran cantidad de dinero; lo que nosotros hicimos con esto, con ese bloque amarillo que es el segundo de la derecha hacia la izquierda, que es la última crisis financiera, fue reparar un sistema financiero que estaba en problema. Si ustedes ven es la reparación menos costosa que la ha habido; si ustedes la comparan con el resto del mundo, esa gráfica es tremendamente elocuente. Pregunta, ¿íbamos a salir de una situación por el sistema financiero como estaba a costo cero? No, a costo cero no, no hay nada a costo cero, pues no hay nada que yo conozca y la economía es simplemente ver cuánto cuestan las cosas y hacer que cuesten lo menos posible. Esta crisis financiera salió curiosamente y bien en términos absolutos suena alta, ustedes lo ven en esa gráfica, es la crisis aparte de la sueca la más barata del mundo los últimos 20 o 30 años.

Se cumplieron las metas fiscales, el Ministro de Hacienda ya mostró eso, no voy a llover sobre mojado. Miremos la siguiente y, ¿qué nos falta todavía? Yo estoy de acuerdo en el punto de que no podemos estar contentos con el desempleo como está, no podemos estar contentos con la deuda como está, el bote si bien está reparado no está andando al 5 o el 6% que nos gustaría que anduviera. Falta, falta acabar la reforma pensional que todos ya estamos de acuerdo que se debe hacer, falta modernizar la estructura de ingresos, no es hacer una reforma tributaria, sino mirar las recomendaciones. La misión que tiene el Ministerio de Hacienda es adelantar esa, esas modificaciones; mejorar la estructura de la deuda externa, continuar la reactivación de los mercados, el mercado laboral, el mercado hipotecario y mejorar la competitividad. Estos son los elementos que le dan viento a la vela; esto más la recuperación del mundo. Estados Unidos este año aparentemente va

a crecer más de lo que se esperaba y ese gran viento nos puede sacar al otro lado.

Miremos brevemente el tema de la deuda. Fíjense. Miremos primero la siguiente transparencia, la de Argentina, se hace una comparación con Argentina, que es terriblemente nociva por lo siguiente: Se dice el PIB de Colombia son 90 mil millones, la deuda son 42 mil millones de dólares; entonces la relación Deuda-PIB es 46%. Argentina se dice: El PIB es 290 mil millones de dólares, la deuda es 135 y la relación Deuda-PIB es 46. Ergo nos dicen los analistas, Argentina y Colombia pueden estar en la misma situación; eso es una falacia decir que Argentina y Colombia pueden estar en la misma situación es una falacia. ¿Por qué? Porque esas son las cifras de Argentina antes de la devaluación. Miremos cómo quedó Argentina hoy, dos meses después. Después de la devaluación, Argentina tiene un PIB que ya no es de 290 mil millones de dólares, sino de 97 mil millones de dólares. ¿Por qué? Porque la tasa de cambio pasó de un peso por un dólar, 3 pesos por un dólar. Entonces el PIB, que antes valía 300 pesos y en dólares 300 y 300, ahora el PIB quedó 300 en pesos y 100 en dólares, en un PIB de cien en dólares y una deuda de 135. La deuda argentina es mayor al cien por ciento del PIB. Esa es la deuda impagable y esa es la deuda insostenible y es por eso que Argentina entró en la situación en que entró, no por tener una deuda del 46% del PIB, porque es que no había devaluado. Pregunta: ¿Nosotros devaluamos? Nosotros ya devaluamos, nosotros ya hicimos el ajuste cambiario de manera que Argentina y Colombia es una comparación que no es válida, simplemente no es legítima.

Ustedes no pueden comparar a Argentina antes de la devaluación porque ese país ya no existe, existe el país después de la devaluación. Ese país con esa deuda es el que se volvió insostenible. Tenemos, estas son unas gráficas que ustedes conocen, esta la percepción de los mercados... y hacemos una especie de carrera de caballos y ponemos en cien a todos los países, Argentina, México, Colombia y Brasil, en términos de la percepción de riesgo. Vemos que la percepción de riesgos frente a Colombia se ha reducido mientras que la percepción de riesgos frente a otros países está por encima de Colombia. En situaciones tan difíciles y con mar tan grueso y recalco, disímil, Colombia ha logrado mostrar que este es un bote más sólido, más sólido que todavía no está andando a la velocidad que puede, pero es más sólido.

Veamos la siguiente y una última gráfica que es la deuda, la siguiente. No, no, eso. ¿Qué habría pasado si no hubiéramos hecho la reforma? Si no hubiéramos hecho la reforma, la deuda sobre PIB se habría disparado como aparece en la línea roja y a 10 o 20 años tendríamos una deuda impagable. Como se hicieron las reformas, ¿cuáles? Las reformas tributaria por el ajuste de gasto que se hizo. Segundo, la reforma a las transferencias el Acto Legislativo, la reforma de educación y salud que hemos pasado por este Congreso, y junto con la Reforma de las Pensiones lograríamos básicamente estabilizar la deuda en los próximos diez años. De

manera que lo que es claro, es ciertamente teníamos un bote que estaba en una situación muy, muy mala, estaba muy maltrecho, todavía y eso aceptó el Ministro, hemos aceptado todos, todavía nos falta que gane dinamismo. Para eso no solo tenemos nuestros vientos, tenemos que amainar, los vientos contrarios, el orden público y tenemos que esperar también que el impulso que viene de otras economías, como Estados Unidos, como Europa, mejore.

Dicho esto, yo creo que lo que es claro es saber de dónde venimos. ¿Qué es lo que se ha hecho? ¿Qué es lo que falta? ¿Cuáles vientos fueron contrarios? Y, señor Presidente, reafirmar tal como lo dijo el Ministro de Hacienda y pues en contraposición de las críticas que hizo el ponente y yo creo que en una situación internacional, en una situación mundial, es una situación de orden público tan delicada, hoy tenemos una economía en la que la gente tiene confianza de que sus depósitos están bien guardados en los bancos.

La gente tiene confianza de que la tasa de interés es del 10% y no del 80%, la gente tiene confianza en que la tasa de cambio no se va a devaluar al 60% el próximo año y la gente tiene confianza de que si va al supermercado dentro de un mes o dentro de un año, la leche va a valer lo mismo, la gente tiene confianza. Eso es lo que se denominó la tasa de economía, eso es lo que tenemos acá y eso lo hemos ganado arduamente y no nos vamos a dejar quitar, señor Presidente, esa confianza que tenemos.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

¿Qué es exactamente lo que usted nos quería decir? ¿La deuda actualmente? Y, ¿cuál era la deuda cuando empezó este Gobierno? Porque usted se está basando en reducción del déficit fiscal y han bajado con la deuda, como usted mismo lo dijo; es decir, en realidad, vale la pena que el Gobierno se haya endeudado o no para disminuir este déficit fiscal o el legado que se va a dejar para el próximo Gobierno va a ser una deuda muy alta, porque ya vemos como se como gran parte del Presupuesto. También yo quisiera preguntarle, es que o a alguno de los directivos del Banco de la República, es que volvimos a la banda cambiaria, porque llevamos más de seis meses y el dólar no sale de una banda. Aquí se hizo un gran debate y yo me acuerdo mucho que el Gerente del Banco de la República defendió haber roto esa banda bancaria, pero ahora siguió esa banda bancaria, va a seguir esa banda bancaria, que infortunadamente, pues, a veces lo que se dice aquí no se sostiene. Yo en los próximos gobiernos, pero por lo menos va a seguir esa banda cambiaria hasta el 7 de agosto, es decir, los colombianos vamos a ver que no hay un salto grande en lo que es devaluación.

Y finalmente, señor Jefe Director de Planeación, ya acabando este Gobierno y después de todas las exposiciones que hizo el Ministro y que hizo usted, se justifica toda esta gestión tributaria que se ha

hecho en el país, para estar en una economía en recesión, un modelo económico en crisis y un modelo social en crisis en Colombia; es decir, que dejan ustedes en este Gobierno, fuera de esta recesión, de esta crisis social que hay en el país, que dejan para el próximo Gobierno como la labor que ustedes han hecho durante estos cuatro años de este período gubernamental.

Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón:

Yo le voy a responder a la primera y a la tercera pregunta.

La primera pregunta ciertamente a ver, esta es la deuda desde el 98 hasta el 2001, como porcentaje de PIB. La deuda ciertamente ha aumentado del 25 al 45. Entonces, primero el dato que salió, que se había triplicado o se había cuadruplicado no es cierto. Segundo, tal como sucedió en Argentina, la deuda se le puede duplicar a uno así el monto siga constante. Fíjese que Argentina debía 125 mil millones; un mes después esto pasó de ser 45% del PIB va a ser 100% del PIB si el Banco cae por la devaluación.

Cuando se debe a la devaluación en Colombia esta en la franja amarilla y la devaluación sería 5 puntos menos del PIB; para saber esto, hay que hacer un ejercicio hipotético, como lo estoy mostrando, hay dos componentes y segundo cuánto sería si hubiéramos crecido más, no un crecimiento exorbitante, 3% más, perdón 3% o sea por encima de lo que crecimos, sería 35% con eso es lo que quiero demostrar es lo siguiente, el problema de la deuda no es el monto, el problema de la deuda es el crecimiento y uno crece tengo que pagar esa deuda, eso lo mismo que en una empresa, lo mismo que en la familia, lo mismo que en el bolsillo personal, si uno tiene ingresos paga las deudas y no crece y los ingresos del país son menores entran problemas por las deudas.

La deuda del 45 no es una deuda de un nivel inmanejable, es la misma de Brasil, es similar a la de México, Perú, etc. Muchos países, Bélgica tiene 125% del pedido de su deuda y alguien cree que va a dejar de pagar, no, todo el mundo sabe que va a pagar, el punto es que Colombia demuestre que el 45 es pagable y lo demuestra no porque sea 20 mil o 30 mil millones y lo demuestra creciendo, el problema de la deuda y esto es mejor decírselo a los colombianos, el problema de la deuda es crecer, no sé si son 20 mil millones o 30 mil millones de dólares, es devolver esta economía a la senda del crecimiento, tiene un nivel todavía muy manejable. Entonces sí ha crecido, no se ha multiplicado por dos, por tres ni por cuatro como están diciendo, se multiplicó casi en un 90%; o sea, casi duplicó, pero de ese 90% la mitad el efecto de la devaluación y la otra mitad fue el efecto del menor crecimiento, eso de nuevo ya hoy por hoy esa leche se regó, simplemente la deuda es el 45% del PIB.

La pregunta: ¿Esa deuda es pagable, es sostenible, nos va a ahorcar o no nos va a ahorcar? Eso depende del crecimiento de esta economía y con

eso entonces entra la tercera pregunta. ¿Qué es lo que nosotros hemos hecho? Nosotros cogimos una economía que cayó al cuatro y medio por ciento, en la cual era necesario hacer reformas muy grandes en precios, la tasa de interés en la tasa de cambio en el índice de inflación, hay formas muy grandes en cantidades en las importaciones, en las exportaciones o reformas de gasto, en la cantidad de recaudos, en la cantidad de gasto, reformas en educación y salud, reformas en las transferencias a los territorios, reformas en el sistema financiero, reformas para que las empresas que se estaban quebrando pudieran salir de la quiebra. ¿Qué hemos hecho? Yo le puedo regalar los informes nuestros al Congreso, porque ahí año tras año está todo lo que hemos hecho, eso que hemos hecho lo que nos está devolviendo es a la senda de crecimiento para que esa deuda sea pagable, todavía no estamos ahí y en eso estamos de acuerdo, crítica tiene una parte que es válida que es dígame por que crecimos al 1.5% el año pasado, por qué no crecimos al 3, 3 y 1/2 como nosotros mismos habíamos presupuestado. ¿Por qué no crecimos al 3 y 1/2 y crecimos al 1 y 1/2? Tuvieron que ver fenómenos internos y externos, fenómenos internos tuvimos el precio del café nos desplomó y ese es el ingreso de muchas familias cafeteras, el año pasado el precio del petróleo también se vino abajo, el año pasado las exportaciones manufactureras que iban a Estados Unidos y Venezuela perdieron dinamismo que era otro gran dinamizador y los dinamizadores que sí resultaron la construcción, el sector agrícola que creció medianamente bien no alcanzaron a compensar estas variables. Pregunta: ¿Eso lo generó el equipo económico? No, peleamos a brazo partido para hacer lo que se podía en términos de gasto, el Banco de la República en términos de tasas de interés, la economía creció al 1.5. ¿Eso es satisfactorio? Hombre a todos nos gustaría crecer al 5. ¿Eso es incorregible? No, este año Estados Unidos le va un poco mejor, el precio del petróleo sigue un poco mejor, como está mejorando está a niveles de 25, 26%, eso mejora a Venezuela y Venezuela puede importar más de los otros, Ecuador acaba de completar su oleoducto, va a exportar petróleo y va a comprar más de los otros, piense si esas cosas funcionan va a haber más viento en la vela y la economía va a crecer y este problema de la deuda va a disminuirse como en términos relativos, de manera que yo creo que lo que hemos hecho es correcto, lo que necesitamos es un poco más de viento.

Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia.

Palabras del señor Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia:

Gracias, señor Presidente.

Ante todo quiero agradecer a nombre de la Junta del Banco esta invitación para discutir con

ustedes la política macroeconómica, va a ser muy breve porque yo creo que ya el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación Nacional han cubierto la mayoría de los temas dados, el Senador Vélez, el resto de los honorables Senadores.

Los últimos meses la inflación se ha comportado muy bien, en el 2001 terminó un poco por debajo de la meta, terminó en 7.7 y la meta era de 8%, en la actualidad la inflación en el año completo estaba en 6.7%, uno de los niveles más bajos de la historia. Los buenos resultados de la inflación y la estabilidad cambiaria han hecho posible ejecutar una política monetaria expansionista, en el 2001 el crecimiento en la base monetaria fue de 12.6% en promedio muy por encima de lo que creció en términos monetarios la economía y creció al 1.57 y la inflación al 7.7, eso da un crecimiento nominal de la economía 9.3 y a la oferta monetaria creció más rápido que eso, digo creció alrededor de 12.6%. Entonces bajo ninguna circunstancia puede uno considerar que la política monetaria no fue expansionista y fue expansionista precisamente porque se creía que dado la política anterior y el comportamiento de la inflación, la política monetaria podía contribuir a reactivar la economía, que mantuvo por lo tanto altos niveles de liquidez en la economía y en promedio la demanda por liquidez del sector financiero fue bastante superior a los cupos que daba el Banco de la República a ese mismo sector financiero, eso hizo posible reducir las tasas de interés 10 veces entre enero del 2001 y la actualidad, la tasa de intervención del Banco de la República como digo disminuyó 10 veces.

La tasa de subastas de expansión que es la que da la liquidez pasó de 12% a 7.25 y esto ha hecho posible una reducción significativa en la DTF de 12.96 hace un año a 10.55 ahora. Al contrario de lo que dicen algunos comentaristas esto sí se ha traducido en menores tasas de interés al crédito, la tasa promedio de colocación cayó de 20.21% a 17.47 en el último año y la de consumo que se discute mucho cayó de 35% a 29% en el año, en los 12 meses, esto ha aumentado el ingreso disponible tanto de las familias como de las empresas, al disminuir la tasa de interés del crédito dado que en Colombia mayoría de las tasas de crédito están atadas al DTF, eso le aumenta el flujo de caja tanto a empresas como a las familias. La política fiscal también ha sido expansionista; los gastos de funcionamiento del Gobierno crecieron el año pasado en 19.2%, en un año con inflación de 7.7, fueron claramente expansionistas en términos reales. La inversión el año pasado también creció, creció al 8.4 más que la inflación, en un año en que la demanda por crédito fue baja por el sector privado, la financiación del déficit fiscal a través de los TES no desplazó demanda privada y mejoró la demanda agregada total como lo recomienda la teoría keynesiana en una recesión, en una recesión precisamente lo que pasa es que cae la demanda de crédito privado y lo que Keys decía en esa circunstancia específica es correcto que el Gobierno sea expansionista, porque no está desplazando inversión privada y sí genera demanda agregada, el

ramente entonces tuvimos una política expansionista en términos estrictamente keynesianos, pero sin embargo esa política macroeconómica no fue suficiente para acelerar significativamente el crecimiento económico, cuatro factores dificultaron la recuperación en el 2001: Primero un choque fuerte en los términos de intercambio en particular la caída en los precios del café, todos ustedes saben que la economía colombiana se mueve al ritmo del café, esa ha sido la tradición en Colombia y aunque el café ya no es una proporción tan grande del PIB como lo era en el pasado, sí es una proporción importante el consumo, las 500.000 familias cafeteras jalonan el consumo en la economía colombiana y siempre lo han hecho, por lo tanto el impacto de la crisis cafetera fue grande en términos de demanda agregada y de consumo. El otro factor fue la caída en la demanda externa por la recesión en Estados Unidos, Europa y Japón, esa recesión debilitó el motor de crecimiento que eran las exportaciones menores, pero aun así como mencionó el Ministro de Hacienda, esas exportaciones siguen creciendo en dólares a ritmos muy sustanciales, el último dato de plena recesión y caída de las exportaciones a los Estados Unidos son crecimiento de las menores del 10% en dólares.

Finalmente, el otro factor que afectó la economía fueron los efectos tanto directos como sobre las expectativas de la intensificación de la violencia en Colombia. Y por último el aumento en el desempleo y su persistencia a través del tiempo, tuvo un efecto sobre la demanda de consumo al tener las familias incertidumbre sobre sus futuros ingresos, entonces muchos de estos factores han afectado fuertemente el consumo y por lo tanto la demanda agregada, eso ha dificultado para lograr tasas de crecimiento mayores.

Bien, ¿cuáles son las perspectivas para el 2002? El Gobierno prevé un crecimiento entre el 2.5 y 3% del PIB este año. ¿Cuáles son los factores positivos, que en realidad los enumeró el Ministro de Hacienda? Pero esencialmente son la reactivación de la economía norteamericana mucho antes de lo que la gente esperaba. Segundo, el efecto rezagado de las políticas expansionistas macroeconómicas del año 2001. Tercero, la mejoría en los flujos de los fondos de las empresas y las familias debido a la disminución en la tasa de interés en particular y la tasa de interés del crédito. Esos serían los factores positivos. ¿Cuáles son los factores negativos? Los peligros, sin duda alguna, que continúe el bajo consumo generado por la persistencia del desempleo. Segundo, que van a persistir los bajos precios del café. Tercero, las dificultades en la economía venezolana. A quienes se aterran con el problema de las tasas de interés en Colombia, les cuento que la tasa de interés en Venezuela en los últimos dos meses ha sido de 50% anual, eso sin duda alguna va a afectar el crecimiento venezolano, tanto en algo nuestras inversiones, la buena noticia es que los datos que tenemos hasta ahora no muestran todavía una caída en las exportaciones colombianas, pero lo principal, lo más importante para la recupe-

los inversionistas y de los consumidores, en esto juega un papel fundamental la situación del orden público.

Quiero ahora hacer unos breves comentarios algunos de los planteamientos concretos que hizo el Senador Vélez. Primero, sin duda alguna la cartera no está creciendo al ritmo que nos ... como ya les comenté en una recesión que han de ocurrir y fuera de eso después de una crisis financiera, pero y este es un puro detalle, la cartera bien medida no ha disminuido como veíamos en el gráfico Vélez, el gráfico que él puso probablemente era la cartera bruta, pero la cartera ajustada o la cartera retirada de los balances de los bancos no ha caído, en junio del 99 esa cartera era de 52.500 millones y en diciembre del 2001 de 58.000 billones, la explicación es que la cartera que se retira de los balances para solventar al sector financiero sigue siendo cartera y ahí está, entonces la cartera como un todo calculada así y eso aparece en los informes semanales del Banco de la República no ha caído aunque obviamente el crecimiento no es también tenemos que ver y eso lo mencionó el Senador Vélez, qué tipo de cartera es la que ha caído y cuál ha crecido, la cartera de los bancos comerciales de los últimos 12 meses ha crecido al 14.7, esa es una tasa muy sustancial en un país con inflación del 7, lo que pasa es que la cartera hipotecaria sí ha seguido muy postrada, pero como dijo el señor Ministro de Hacienda, debido a diferentes medidas que se han tomado y al hecho de que el precio de los activos ha mejorado, da la impresión de que el sector de la construcción va reactivándose. Por lo tanto, el futuro de la cartera hipotecaria no es tan malo como el pasado cercano.

Un dato sobre los bonos de Fogafin es un tema muy interesante que planteó el Senador Vélez. En los Agregados Monetarios nunca aparecen los bonos bancarios, ni de las empresas, ni los TES, no aparecen los TES. En un momento dado podrían considerarse iliquidez en los Agregados, pero si aparecen tanto (me permite termino la idea), aparecen los bonos de Fogafin, como los TES en la oferta monetaria, cuando estos papeles se utilizan para redescantar en el Banco de la República y en ese momento sí generan oferta monetaria, entonces en los momentos en que se redescuentan esos bonos de Fogafin o los TES en el Banco de la República ahí sí se genera un aumento en los Agregados Monetarios, entonces vende en qué se están utilizando los bonos, pero los bonos de largo plazo en ningún país se consideran parte de la oferta monetaria.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Sí, yo quiero, creo que es bueno que usted revise, señor Gerente ese criterio, en lo que probablemente no lo han considerado nunca o nunca lo ha expresado en sus informes ni en la Revista, pues probablemente esté usted improvisando, porque la verdad es que usted no puede comparar los bonos de largo plazo de las empresas o los TES con los

portafolio, pero no son moneda ni cuasimoneda, ni tienen por qué estar prestando la función que los comprometa dentro de la masa monetaria o dentro de los agregados monetarios. Los bonos de Fogafin sí, porque son negociables, porque los bonos de Fogafin sí, porque son negociables, porque los bonos de Fogafin son una capitalización que tiene el Banco y es una capitalización efectiva. Cuando usted dice el Banco tal se quebró, el Banco tal perdió su capital, tiene capital cero, vamos a emitir unos bonos del Fogafin por un valor determinado para que ese capital suba, así sea a base de bonos, usted emite el bono a Fogafin, el Banco lo acredita como un ingreso y naturalmente lo pone en su capital y ese capital, con ese bono el Banco puede prestar, puede mejorar su relación de solvencia, puede acudir al Banco de la República a pedir repos.

Y además no es solamente por la conclusión a que yo he llegado, sino qué bueno que repare en el concepto que le leí, claro que apenas un párrafo de la Contraloría General de la República, porque entonces hay una contradicción entre el Banco de la República y la Contraloría con respecto a la naturaleza monetaria o no monetaria de esos bonos, porque la verdad es que estos bonos tienen una capacidad muy diferente y son emitidos y son emitidos con un propósito de aumentar un patrimonio. Yo sí realmente creo que ahí hay una gran equivocación, una omisión y no es tan fácil compararlos con los TES. Los TES son un certificado que naturalmente implican una previa emisión, porque los TES los compra uno con plata, ahí lo que circula es la plata. Yo tengo TES por el valor de cien pesos, o sea que primero tengo los cien pesos que los TES, en cambio los bonos de Fogafin tengo cero pesos y me aparece un bono de Fogafin que está emitido. yo no compro el bono de Fogafin, yo quedo debiendo el bono de Fogafin. ¿Sí me entienden esa diferencia? Una cosa es comprar un título de deuda pública, la plata está ahí en circulación, si yo pusiera mi título de deuda pública a sumar dentro del agregado monetario estaría doblando se estaría doblando mi plata con que lo compré, más el título que compré, no es el caso de Fogafin, yo no compro títulos de Fogafin, salvo que sea en subasta o que sea una operación de segundo grado, yo Banco, lo que hago es tomar un título recién emitido, no doy un solo peso y quedo debiendo el valor de ese título, que es tan capitalizable como que el Banco se flotaliza y empiezo a operar con base en el bono sin haber puesto un solo peso.

Esa es una diferencia que yo sí les puedo admitir hasta que haya una discusión, pero eso por llevarse el punto, de decir o por improvisar, yo creo que eso no es satisfactorio, yo creo que inclusive deberíamos exigir que se haga un estudio sobre eso, que se presente a este Congreso un estudio serio, respetable, con el ánimo no de llevarse el punto, sino de ver si se hace claridad sobre la naturaleza porque el monto es muy grande.

Recobra el uso de la palabra el Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia:

Sin duda alguna presentaremos eso al ... el tema

internacional. En términos generales lo que se considera es lo que lo es moneda es lo que tiene una liquidez muy inmediata, antiguamente la moneda eran billetes y cuentas corrientes, eso se ha ido expandiendo la definición y desde el punto de vista, digamos de oferta monetaria es una discusión que en realidad sería bien interesante y la vamos a producir. Sobre la tasa de cambio, el Senador Vélez mostró un gráfico, con una revaluación real desde junio del año pasado y el Senador Losada se refirió al tema también.

Primero hay que recordar que la tasa de cambio, hoy la fija la oferta y la demanda, por divisas, esa es la esencia de la flotación y si hay revaluación no se puede sostener al mismo tiempo que tenemos un déficit en cuenta corriente peligrosa, porque si el déficit de cuenta corriente fuera peligroso, no estaríamos teniendo revaluación. El Senador Vélez hace muchos años ha recomendado tener cuidado con el déficit de cuenta corriente y tiene razón y lo volvió a plantear hoy. Sin duda alguna una causa principal de la recesión de 1999 fue el déficit en cuenta corriente en 1997 y 98; ese déficit de cuenta corriente cuando lo dejó de financiar la comunidad internacional fue el que generó la recesión del 99 pero yo me permitiría decir: el déficit en cuenta corriente actual está alrededor del 2% del PIB es muy manejable y es un déficit pequeño para un país en desarrollo pero algo puede hacer el Banco de la República por evitar una reevaluación excesiva. En el día de hoy el banco compró 68 millones de dólares, en el 2001 compramos 629 millones de dólares. ¿Por qué? Para mantener un nivel bien adecuado de reservas internacionales; pero es importante entender que dentro de las posibilidades de la política macroeconómica, el Banco sí actuó para evitar una fuerte reevaluación dentro de, cómo digo, las reglas del juego existentes en materia de tasa de cambio. Sobre los peligros de crecimiento de la deuda que presenta el Senador Vélez ya se han referido el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación y ese es un debate muy interesante que está tratado en detalle en el informe al Congreso que les recomiendo, es todo una sección sobre exactamente cuál es la situación de la deuda. En esto yo simplemente quiero ser claro, lo único que aumenta la deuda es el déficit fiscal, hay personas de hablan de que es muy grave, de que está aumentando la deuda etc., pero la causa del aumento de la deuda es el déficit fiscal; la única manera de mantener la deuda pública en niveles manejables es seguir reduciendo el déficit fiscal; eso solo se logra aumentando los ingresos públicos y reduciendo el crecimiento del gasto y ese es el papel fundamental del Congreso de la República.

Muchas gracias. Gracias, Senador citante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Presidente es que señor gerente usted pasó muy rápido y me dejó muy asombrado el informe sobre los intereses y nos hacía referencia a Venezuela de

un 50%, pero no nos decía de otro país similar a Colombia que tiene una inflación de 6.7%, que es de las cosas buenas que usted decía; todavía esas tasas de intermediaciones es parecida a los años anteriores cuando tuvimos una tasa del 50% también, la tasa de intermediación no ha bajado, qué hace el Banco de la de la República si es una de sus 3, una de las 3 funciones fundamentales, Es precisamente el crédito y el crédito para los colombianos, pese a que usted da un informe que ha crecido la cartera, en un 14% pues cómo va a ser posible que los colombianos podamos endeudarnos con una banca que nos paga un 12% y nos cobra un interés de una tasa de intermediación que llega a más del 20%? Entonces, cuál es la política del Banco de la República? Porque es decir, tiene que haber una política coherente y una política determinante para el desarrollo económico. Es que las tasas de intereses no sean tan altas, cuando teníamos una devaluación y una inflación alta, inflaciones de más del 20% las tasas de indemnización eran casi las mismas que tenemos ahora, ... es decir qué está haciendo el Banco de la República? Qué va a hacer para que el crédito de los colombianos pueda ser un crédito normal, racional de acuerdo a como están los índices de inflación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oreste Zuluaga Salazar:

Gracias señor Presidente, señor Gerente del Banco de la República, dentro de la mecánica de estos debates está que al final no sólo los citantes, sino también los Senadores podemos hacerle preguntas a los funcionarios que han participado en los debates, como el señor Ministro de Hacienda y el jefe de Planeación Nacional no los veo, lo que considero una falla y aprovecho la oportunidad, doctor Urrutia, para plantearle un tema que de pronto se ha tocado tangencialmente en este debate y es que siempre nos han enseñado que un país es rico cuando sus ciudadanos tienen una gran capacidad de ahorro, cuando los ciudadanos ahorran y aquí se ha dicho que uno de los logros fundamentales del equipo económico y usted también lo acaba de corroborar al decirnos que las tasas de interés se han rebajado 10 veces, pero no hemos comentado ni hemos analizado el interés de captación que se paga en Colombia al ahorrador, hoy cuando tenemos la situación de desempleo que vive el país, cuando ya la gente también se siente desdichada y triste con los pequeños ahorros, medianos o grandes ahorros, que lleva a los bancos oficiales y a los bancos privados. Yo quisiera preguntarle, doctor Urrutia, porque la Junta del Banco de la República, pues, es quien toma las determinaciones, ¿qué tan bueno es para el futuro del país, qué tan bueno es para el futuro de la economía de Colombia que todos los días sea más baja la tasa de captación; o sea, lo que se le paga al ahorrador y de pronto no se está incentivando a eso que es fundamental para la riqueza de los pueblos que es el ahorro privado?

Gracias, señor Gerente.

Recobra el uso de la palabra el gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia:

El tema de las tasas de intermediaciones en efecto son muy reales, pero lo que hay que entender de las tasas de intermediación es que son la diferencia entre lo que paga el sector financiero por captar dinero y lo que recibe por los préstamos. La razón que son altas en la actualidad esas tasas, es que hay una cartera morosa muy grande y que no recibe el sector financiero recursos por sus préstamos, la tasa de intermediación real no es la diferencia entre la tasa pasiva y la tasa activa y no la diferencia entre la tasa pasiva y lo que recibe el sector financiero a medida que se fortalezca el sector financiero a mejorar la cartera sin duda alguna va a mejorar esa tasa de intermediación, por eso es que el Banco ha apoyado la manera en que puede hacerlo, todo el esfuerzo por fortalecer el sector financiero y ayudarlo a salir de la crisis que generó la cartera mala, yo diría que ese es el tema sobre la tasa de intermediación.

El ahorro, sin duda alguna para el crecimiento económico el ahorro es fundamental es la fuente de inversión y el ahorro, en Colombia actualmente es bajo. Sin embargo, lo que se ha visto tanto en Colombia como en otros países es que las fuentes del ahorro son un poco diferentes a simplemente el incentivo que genera la tasa de interés del ahorro, en particular son fundamentales los ahorros que hace la gente para sus suspensiones y en eso ha habido bastante progreso en Colombia. Todo el tema de pensiones tanto públicas como privadas ha estado desarrollándose de una manera que era difícil de prever en el pasado. Entonces, eso es una fuente de ahorro importante, ya a nivel individual, el doctor Villar, comentaba el otro día la tasa de interés del ahorro de largo plazo es alta, hoy en día los Fondos de Pensiones, los Fondos de Cesantías y las personas si quieren ahorrar para largo plazo pueden ahorrar a tasas de 15% es una tasa real bastante alta, muy remuneratoria, lo que pasa es que la gente se acostumbró a que con la inflación era mala idea ahorrar en títulos de largo plazo.

Entonces la gente sigue pensando que los ahorros los tiene que mantener a 90 días, pero no, el ahorro fundamental es el ahorro que se hace en el más largo plazo y esas tasas de interés son realmente todavía remuneratorias y atractivas para el ahorro, lo que no es atractivo es si el ahorro se trata de mantener todo de manera completamente líquida, uno de los grandes logros de bajar la inflación es precisamente hacer posible el ahorro de largo plazo y el desarrollo del mercado de capitales en el largo plazo. Esos serían tal vez mis comentarios de algunas de las cosas que tenemos en cuenta en la política de tasas de interés.

Muchas gracias.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

En Secretaría se radican los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Bogotá, D. C., abril 1º de 2002

Doctor

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ

Secretario General (E.)

Senado de la República

Ciudad.

Ref.: Proposición número 200 del Senado de la República relacionada con el Estado General de la Economía Nacional.

Respetado doctor:

Anexo a la presente la respuesta al cuestionario dirigido a este Ministerio, contenido en la proposición de la referencia.

Cordialmente,

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.

Anexo: Lo anunciado.

Respuestas del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos, al cuestionario contenido en la Proposición 200 del Senado de la República

Introducción

Estado general de la economía

1. Comportamiento de la economía en 2001

Durante el año 2001 la economía colombiana creció a una tasa de 1.57% con respecto a 2000 a pesar de la desaceleración mundial. La reducción en los precios internacionales del café y del petróleo le quitaron al país 1,5 puntos de posibilidades de crecimiento del PIB. Este crecimiento aunque inferior al que esperábamos fue mayor al promedio de América Latina (1.0%).

Por grandes ramas de actividad económica se destaca el repunte de la construcción de edificaciones (10,57%) y el buen desempeño de transporte, almacenamiento y comunicaciones (3,55%). Los servicios de comercio, reparación, restaurantes y hoteles crecieron a una tasa de 2,06%, mientras que la producción del sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca lo hicieron a una tasa de 1,50%. Las actividades que contribuyeron de manera negativa al crecimiento fueron: Explotación de minas y canteras, 4,81%; la industria manufacturera, 0,75% y la construcción de obras de ingeniería civil, 3,66%.

En 2001 se cumplió con la meta de inflación de 8%, fijada por el Banco de la República. De hecho, el índice de precios al consumidor registró en 2001 (acumulado de los doce meses del año), la variación más baja de los últimos 30 años. El descenso ha sido más pronunciado en el último quinquenio: 17,68% en 1997, 16,70% en 1998, 9,23% en 1999, 8,75% en 2000 y 7,65% en 2001.

Como consecuencia de la liberación de la banda cambiaria, la política monetaria se concentró en el objetivo de bajar la inflación. El logro obtenido por el Banco de la República en esta materia, permitió un similar descenso en las tasas de interés nominales. Hoy las tasas de interés (la DTF e.a. está

alrededor del 10,8%) se encuentran en los niveles más bajos de los últimos 19 años.

El sistema financiero consolidado sigue recuperándose después de la fuerte crisis de 1999. Los resultados del ejercicio para el sistema en 2001 reportan utilidades por 297 mil millones de pesos después de dos años continuos de pérdidas. Esta recuperación ha sido jalonada por la cartera de consumo, que creció ininterrumpidamente durante todo 2001. Al cierre del año el crecimiento anual fue de 11.88%. A su vez, la cartera del sistema financiero consolidado crece desde octubre. Pero no solamente es una buena noticia el crecimiento de la cartera, también lo es la mejoría en la calidad de la misma, para el sistema consolidado en diciembre de 2001 este indicador es de 9.82%. Además se mantiene la solidez del sistema con un margen de solvencia superior al 12%.

En materia de empleo en 2001, para todo el país la tasa de desempleo pasó de 17.0% en enero a 13.5% en diciembre. Esto como consecuencia de la creación de unos 920.000 empleos. Para las 13 principales ciudades del país se observó un aumento de 2,41% en el número de personas ocupadas frente a 2000 y una tasa de desempleo promedio de 18,2%.

El sector exportador ha seguido creciendo. Los empresarios han seguido mejorando su competitividad industrial y siguen empeñados en conquistar mercados externos. Las exportaciones no tradicionales en 2001 crecieron 10.3% en millones de dólares frente a 2000. Además, en este mismo año la relación de exportaciones a producción, denominada técnicamente apertura exportadora, fue 19.5%, la más alta desde 1995.

Al finalizar diciembre de 2001, la cuenta corriente de la balanza de pagos del país presentó un déficit de US\$1.947 millones (2,4% del PIB acumulado a diciembre de 2001), en contraste con el superávit obtenido de US\$355 millones en igual período de 2000. Por su parte, la cuenta de capital mostró ingresos netos por US\$2.475 millones, superando en US\$1.921 millones a los registrados entre enero y diciembre de 2000. Al incluir los errores y omisiones por US\$676 millones, la variación de las reservas internacionales netas en este período fue de US\$1.153 millones. A diciembre 31 del presente año, el saldo de las reservas internacionales netas se situó en US\$10.192 millones. Este saldo equivale a 10 meses de importaciones de bienes, 6,3 meses de importaciones de bienes y servicios, 2,64 veces el saldo de la deuda externa de corto plazo según el vencimiento original.

La recuperación de la economía en 2002 continúa. A febrero, por ejemplo, las CAV habían aprobado un 102,9% más de créditos (total de doce meses) que los aprobados el año anterior. De igual manera habían desembolsado un 41% más de crédito. Algo similar ocurre con el área de construcción. Según el DANE en enero de este año se aprobó un 29.6% más que en 2001, en el último trimestre esta tasa de crecimiento es de 32.62% y para los doce últimos meses es de 11.16%.

Por su parte, el precio de los activos se ha recuperado. Medido por la evolución del Índice General de la Bolsa de Colombia (IGBC), el precio de los activos a partir de noviembre de 2001 muestra una tendencia creciente hasta llegar a su máximo histórico del 1170.15 el 24 de enero del presente año, fecha a partir de la cual el índice se ha mantenido estable en los valores observados a mediados de ese mes. En lo corrido del año el IGBC ha obtenido ganancias del 2.32% respecto al último registro del año anterior y en lo corrido del mes, ahora registra ganancias del 1.39%.

La demanda de energía eléctrica total reportada por ISA, sigue creciendo. Con respecto a febrero de 2001, la tasa de crecimiento es de 4.4%. Igual sucede con respecto al último trimestre (3.1%). La comparación anual (sumando doce meses) también es positiva, situándose en 3%.

Finalmente las ventas reales del comercio al por menor también están dando muestras de recuperación de la demanda interna. En los últimos doce meses (cifras a diciembre de 2001) el comercio sin combustibles creció 3.7%. Mientras tanto la venta de automóviles ha evolucionado de una manera extraordinaria. En febrero de 2002, frente al mismo mes del año anterior, creció 31.6%. Frente al último trimestre esta cifra es un 28.4% más alta, y en el acumulado anual la tasa se ubica en 10.6%.

2. Acciones que contribuyeron a la recuperación de la estabilidad de la economía

Colombia enfrentó hace apenas dos años la peor recesión de su historia. Hoy la economía ha recuperado la estabilidad de las principales variables macroeconómicas, cuenta con una mayor credibilidad y es una economía más viable fiscalmente y con signos de recuperación.

Dentro de las acciones de política que contribuyeron a la recuperación de la estabilidad de la economía se destacan las siguientes:

Agenda legislativa

- Durante los últimos dos años, el Gobierno logró la aprobación de importantes reformas estructurales que permitirán revertir la tendencia creciente del gasto público y del endeudamiento y que mejoran la eficiencia y asignación del gasto público (Reforma Tributaria (Ley 633/00), Ley de Saneamiento Fiscal Territorial (Ley 617/00), Reforma Constitucional al Régimen de Transferencias (Acto Legislativo 01/01), Presupuestos Austeros 2001 – 2002, Reforma a la Ley 60/93)).

Ajuste de las finanzas públicas

- Se avanzó en el ajuste fiscal. A pesar de que el 91% del presupuesto es absolutamente inflexible, es decir que no admite recortes por razones constitucionales y legales, el déficit fiscal del sector público consolidado se redujo de 5,6% en 1999 a 3.3% en 2001. De otra parte, el Déficit Primario del Sector Público no Financiero también ha logrado una reducción significativa desde -2,7% en 1999 a 2,4% en 2001 (estas cifras son preliminares, aun está pendiente el cierre definitivo del 2001).

Cumplimiento de las metas con el FMI

• Este punto se desarrolla con mayor detalle en la respuesta a la pregunta 6 de este cuestionario.

Estrategia Proactiva de Financiamiento

• El financiamiento de 2001 se completó en mayo (US\$2.700 Millones).

• Se realizó un exitoso canje de deuda interna que permitió reducir las necesidades de financiamiento para el período 2001-2003 en \$5.64 billones.

• Se diversificaron las fuentes de recursos (Japón, Europa y Estados Unidos).

• Se prefinanciaron US\$1.900 millones de las necesidades del año 2002.

• Los menores costos en la obtención de recursos permitirán un ahorro de US\$352 millones.

Fortalecimiento de la banca hipotecaria y el sistema financiero.

• A través de Fogafin se realizaron capitalizaciones a la banca pública y privada. Este punto es desarrollado en detalle más adelante en la respuesta a la pregunta 4.

Medidas anticíclicas para contrarrestar la desaceleración de la economía colombiana y mundial.

A pesar de las enormes restricciones fiscales, el Gobierno actuó con medidas anticíclicas para contrarrestar la desaceleración de la economía colombiana y mundial:

• Reducción de todas las tasas de interés de intervención en el mercado monetario (de expansión y de contracción, por ventanilla y por subasta) en 444 puntos básicos promedio desde febrero de 2001 hasta la fecha. Esta ha sido una de las estrategias discutidas y definidas conjuntamente con el Banco de la República para impulsar la reactivación de la economía.

• Empuje al sector de la Construcción a través de la reglamentación de los beneficios tributarios de las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción y de la asignación de recursos, que ascienden a los \$100 mil millones, para subsidios de Vivienda de Interés Social, lo cual se traducirá en la construcción de 20.000 viviendas y en nuevas oportunidades de empleo.

• Inyección de \$680.000 millones provenientes del FAEP para aliviar y en algunos casos cancelar la totalidad de las deudas territoriales de los departamentos y municipios productores y no productores de petróleo.

• Apoyo al sector cafetero con recursos por \$400 mil millones.

• Línea de crédito del IFI por valor de \$300.000 millones para la capitalización de las pequeñas y medianas empresas.

• Aprobación de una adición presupuestal por \$485 mil millones para aliviar la difícil situación de los hospitales de la salud pública.

3. Perspectivas para el 2002

• El Gobierno y el Congreso continuarán con el trámite de las reformas que están pendientes (Pensional, Mercado de Valores, reforma al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) y se presentará la Ley de Responsabilidad Fiscal y la reforma a los regímenes pensionales exceptuados y especiales.

• Como resultado de la política anticíclica del año anterior, el consumo de los hogares revertirá su tendencia decreciente. Este año está previsto que continúe la recuperación del consumo de los hogares, y por lo tanto de la demanda interna. Hay varios factores que ayudan: (i) las tasas de interés están en los niveles más bajos en los últimos 19 años; (ii) el sector de la construcción que tradicionalmente ha sido un sector generador de empleo se está recuperando después de varios años de estancamiento, (iii) el año pasado el consumo de los hogares fue afectado negativamente por la reforma tributaria, este año no van a tener ese efecto; (iv) de igual forma, se espera que el crecimiento de la inversión privada compense el menor gasto público previsto como resultado del ajuste fiscal.

• Para 2002 se espera un crecimiento de 2,5 superando nuevamente el crecimiento estimado de la región que es de 1,7%.

• En los supuestos para este año está prevista una devaluación real fin de periodo de 6,5% lo cual es consistente con una tasa de cambio que mantenga su competitividad.

• La meta de inflación al terminar el año es de 6%.

• Para este año se espera un crecimiento de las exportaciones totales de 2.0 y de las no tradicionales de 4.4%.

• Para 2002 la meta de déficit fiscal es 2.6%. El gobierno tiene clara la importancia de cumplir con esta meta y por lo tanto, no va a cambiar el rumbo fiscal a pesar del rompimiento del proceso de paz.

• De acuerdo con la Encuesta de Opinión Empresarial de Fedesarrollo, la demanda interna y las expectativas de los empresarios respecto a la situación económica están mejorando.

PREGUNTA NUMERO 1

Causas y justificación de la revaluación del peso

Respuesta

El comportamiento reciente de la tasa de cambio ha mostrado una tendencia a la revaluación debido a la existencia de una mayor oferta de dólares en el mercado. Esta se ha originado en:

1. Los reintegros por servicios.

El análisis de los flujos de la balanza cambiaria muestra que en los dos primeros meses del presente año los ingresos netos por servicio ascienden a US\$ 400 millones, presentando un incremento de US\$ 302 millones respecto al mismo período del año anterior. En el mismo lapso de tiempo, la balanza comercial fue deficitaria en US\$ 381 millones, originado por exportaciones de US\$ 458 e importaciones de US\$ 839 millones.

Dentro del rubro de servicios se destacan las transferencias por US\$ 216 mil y el reintegro por otros servicios de US\$ 263, presentado un incremento respecto al año anterior de US\$ 189 mil y US\$ 153 respectivamente.

Estos incrementos están relacionados con la incorporación de las casas de cambio al mercado interbancario, ya que los movimientos de divisas por estos intermediarios explican más del 80% del incremento de estos rubros.

2. La disminución de la posición propia del sistema financiero.

Durante lo corrido del año la posición propia de los intermediarios financieros se redujo en US\$ 102 millones.

3. La liquidación de una parte del portafolio en moneda extranjera de los fondos de pensiones y cesantías.

El anterior comportamiento puede estar relacionado con la reducción del riesgo cambiario y con el cumplimiento de la reglamentación vigente sobre las proporciones máximas de la inversión en dólares para los fondos de pensiones. Así por ejemplo a diciembre de 2001 se tiene información de que los fondos de pensiones presentaban un exceso de US\$ 271 sobre los requerimientos exigidos por la Super Bancaria.

En resumen, la revaluación observada recientemente es debida a un exceso de oferta en el mercado de divisas. Sin embargo, consideramos que este fenómeno es de carácter transitorio y que en el muy corto plazo se corregirá por un aumento de la demanda por divisas del sector real o una reducción de la oferta por parte del sector financiero.

PREGUNTA NUMERO 2

¿Qué se ha hecho para vencer la crisis de crédito?

Respuesta

Con el objeto de responder a la pregunta se abordarán los siguientes temas:

1. Panorama Financiero.

2. Disminución de las tasas de interés y estabilidad de precios.

3. Fomento del crédito hipotecario.

3.1 Convenio constructores e intermediarios financieros.

3.2 Capitalización de la banca hipotecaria.

3.3 Cuentas Ahorro para el Fomento de la Construcción.

3.4 Banco de Tierras.

3.5 Garantías sobre préstamos hipotecarios de independientes.

1. Panorama Financiero

En el 2001 comienza la recuperación del sistema Financiero reportando utilidades por \$297 mil millones en diciembre frente a las pérdidas por \$185 mil millones presentadas en el 2000.

así como una rentabilidad sobre activos (ROA) de 0.4%, superior al -2.2% observado en el año 2000.

El saldo de la cartera de créditos total se mantuvo estable en \$44.2 billones, destacándose un aumento de la cartera de consumo productiva por \$682 mil millones y una reducción de la cartera hipotecaria por \$585 mil millones. La cartera vencida del sistema consolidado disminuye sustancialmente con respecto al saldo máximo registrado en noviembre de 1999 pasando de \$8,514 miles de millones a \$4,719 miles de millones en diciembre de 2001 alcanzando su nivel más bajo desde 1998. En el 2001 los desembolsos de crédito de consumo crecieron en 14%, los de crédito ordinario en 5%, los preferenciales en 7%, los de tesorería se redujeron en 2% y los de vivienda crecieron en 13%.

La calidad de la cartera total, medida con los indicadores de calidad por altura y por calificación¹, mejoró tanto a nivel agregado como a nivel de las distintas agrupaciones. En promedio el sistema presentó a diciembre de 2001 un indicador calidad por altura de 9.8% y uno de calidad por calificación de 15.1%; en el caso de los Bancos Especializados en Crédito Hipotecario (BECH) estos indicadores fueron de 19.4% y 22.2%, en el sector privado nacional de 10.1% y 15.5%, en el sector privado extranjero de 4.2% y 9.5% y en las entidades públicas de 14.7% y 20.2% respectivamente. En el caso de la cartera de créditos de vivienda, la calidad medida por altura de mora se deterioró, al pasar de 18.8% en diciembre de 1999 a 19.7% un año después, y a 21.4% en diciembre de 2001.

A nivel agregado el cubrimiento² pasó de 56.6% en diciembre de 2000 a 73.9% en diciembre de 2001. El mayor crecimiento en cubrimiento en el último año se presentó en los BECH, el cual pasó de 29.8% a 46.2%. De otra parte, el fortalecimiento patrimonial que hicieron las entidades hipotecarias en el año 2001, les permitió duplicar el nivel de cobertura de la cartera vencida de vivienda entre diciembre del año 2000 (20%) y diciembre de 2001 (40%).

Gracias a los programas de subsidios para Vivienda de Interés Social (VIS) del Inurbe, las Cajas de Compensación Familiar, la Caja de Vivienda Militar, el Banco Agrario y el Forec, se han entregado más de 350 mil subsidios. En total se han entregado recursos por 1,9 billones de pesos, con lo cual la meta se rebasó en más de 100 mil subsidios. En los dos últimos años, los subsidios del Inurbe pasaron de 22.111 en el 2000 a 32.139 subsidios este año; es decir, un aumento del 45 por ciento. En el caso de las Cajas de Compensación Familiar pasaron en el mismo período de 20.069 a 34.244 subsidios, 70 por ciento más, a lo que se suma el compromiso de las cajas de desembolsar 38 mil subsidios por 270 mil millones de pesos durante este año.

La actividad constructora creció 17% en el cuarto trimestre del año pasado. En enero de 2002 los préstamos aprobados por los bancos hipoteca-

cieron 182 por ciento, y los desembolsos de las mismas entidades para este fin aumentó 76 por ciento. Pero hasta ahora el principal jalonador del sector sigue siendo la VIS.

Desde el año pasado empezó a crecer el desembolso de nuevos créditos por parte de los bancos hipotecarios. Pero hasta diciembre pasado eran aún mayores los préstamos antiguos que se estaban cancelando. Esto quiere decir que el valor neto de la cartera hipotecaria seguía cayendo. En enero de este año se revirtió la tendencia y la cartera neta creció 1,2 por ciento. Un incremento tímido, sin duda. Sin embargo es la primera vez en cuatro años que se observa un comportamiento positivo de esta variable.

Teniendo en cuenta que las carteras de Crédito de consumo y comerciales han comenzado su recuperación tanto en términos de crecimiento como de calidad, como consecuencia, en parte, de la reducción de las tasas de interés; el gobierno ha enfocado sus esfuerzos en la recuperación de la cartera hipotecaria, para lo cual ha realizado una

serie de acuerdos, posteriormente reglamentos, así como soluciones alternativas que fomenten el sector de la construcción principalmente Vivienda de Interés Social.

2. Disminución de las tasas de interés y estabilidad de precios

Ante la estabilidad de la inflación durante el año 2001 (tal que cierra el año 0.4 puntos porcentuales por debajo de la meta), el bajo crecimiento del producto (1.5% variación anual del PIB real en el 2001) y la reducción en las tasas de interés internacionales, el Banco de la República en coordinación con el Ministerio de Hacienda modifica sus tasas de intervención disminuyéndolas en siete ocasiones durante el 2001, con el propósito de fomentar el crédito y la inversión en el sector real.

Desde enero de 2001 las tasas de intervención del Banco de la República han disminuido en promedio 444 puntos básicos (4.4%). El siguiente cuadro presenta el cronograma de intervenciones con los correspondientes niveles de las tasas de interés.

CRONOGRAMA DE MODIFICACIONES A LAS TASAS DE INTERVENCION

FECHA	Niveles				Cambios en Puntos básicos			
	Contracción		Expansión		Contracción		Expansión	
	Ventanilla	subasta	subasta	Ventanilla	Ventanilla	subasta	Subasta	ventanilla
5-Ene-01	8.5%	11.0%	12.0%	16.0%				
9-Mar-01	8.00%	10.50%	11.50%	15.50%	-50	-50	-50	-50
27-Jul-01	8.00%	10.00%	11.00%	15.00%	0	-50	-50	-50
16-Ago-01	7.00%	9.00%	10.00%	14.00%	-100	-100	-100	-100
14-Sep-01	7.00%	8.50%	9.50%	13.50%	0	-50	-50	-50
12-Oct-01	6.75%	8.25%	9.25%	13.25%	-25	-25	-25	-25
9-Nov-01	6.25%	7.75%	8.75%	12.75%	-50	-50	-50	-50
14-Dic-01	6.25%	7.50%	8.50%	12.25%	0	-25	-25	-50
18-Ene-02	6.00%	7.00%	8.00%	11.75%	-25	-50	-50	-50
15-Mar-02	5.25%	6.25%	7.25%	11.00%	-75	-75	-75	-75
				TOTAL	-325	-475	-475	-500

Fuente: Superintendencia Bancaria, DGPM.

Estas reducciones en las tasas de intervención tuvieron efectos sobre las tasas de colocación del sistema financiero, especialmente para los créditos de ordinarios. La reducción en puntos básicos de las tasas de mercado desde Febrero de 2001 fue:

	DTF	TIB	Tasas de Colocación – Bancos (Por tipo de crédito)		
			Consumo	Ordinaria	Preferencial
Feb - 2001 a Feb 2002	-258.00	-356.05	-333.00	-594.45	-426.25

Fuente Superintendencia Bancaria, DGPM.

3. Fomento del crédito hipotecario

3.1 Convenio constructores e intermediarios financieros

El *Acuerdo Para La Consolidación de la Vivienda* fue suscrito en agosto del año pasado, entre el Gobierno, la Banca Hipotecaria y Camacol, con el fin de suministrar el combustible necesario para un despegue definitivo de la construcción.

Los establecimientos de crédito hipotecario se

mestre el monto de los créditos desembolsados durante el primer semestre; o sea, a colocar \$500.000 millones en lo que resta del año.

Por su parte, los constructores se comprometen a iniciar 20.000 soluciones adicionales de

¹ Indicador de calidad tradicional = cartera vencida cartera bruta.

Indicador de calidad por calificación = cartera calificada C, D y E/sobre cartera bruta.

² Indicador de cubrimiento tradicional = provisiones/

vivienda durante el segundo período del año, al tiempo que el Gobierno estudia la viabilidad de volver a incrementar los subsidios en vivienda de los tipos 4, 5 y 6.

Así mismo, el Gobierno reglamenta la devolución del IVA en la adquisición de los materiales de construcción para vivienda de interés social. Esta se hará para todas las viviendas que tengan un valor hasta de 135 salarios mínimos, al tiempo que se mantiene la obligación de que los proyectos sean declarados elegibles por el Inurbe o la entidad en la que ésta delegue.

Dentro de otros compromisos adquiridos el Gobierno Nacional debía reglamentar el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, con el fin de que el ahorro destinado por el trabajador a las cuentas de Ahorro de Fomento a la Construcción (AFC) no sean parte de la base para aplicar la retención y sean, a la vez, consideradas como un ingreso no constitutivo de renta, ni de ganancia ocasional hasta por una suma que no exceda el 30% del ingreso laboral o tributario del respectivo año. El Gobierno decretó este instrumento en septiembre de 2001.

Por lo tanto, el retiro de los recursos de las cuentas podrá realizarse antes de cinco años sin que el trabajador pierda el beneficio, cuando se destinen a la adquisición de vivienda financiada por entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria o al pago de las cuotas de amortización de los créditos o de las deudas contraídas con tales entidades. Este beneficio no se podrá aplicar simultáneamente con el ya existente en relación con la disminución de la base gravable en el monto de la corrección monetaria y los intereses pagados por créditos para vivienda.

Igualmente, el Gobierno se comprometió a presentar ante la Junta del Fondo Nacional de Garantías el diseño y la puesta en marcha de una garantía parcial, que se aplicará durante los primeros cinco años de crédito que se otorgará a favor de los establecimientos de crédito que financien la adquisición de vivienda por parte de los trabajadores independientes. (Instrumento que entrará en funcionamiento entre marzo y abril del presente año).

Así mismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Planeación Nacional autorizarán al Inurbe la utilización de vigencias futuras por un valor de \$100.000 millones, los cuales se distribuirán de acuerdo con el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional, en el cual se tendrán en cuenta de manera preferente las capitales de departamento, teniendo en cuenta la participación de la población de cada una de las ciudades respecto al total de la población de todas las capitales.

Hará parte para la asignación de recursos el área de influencia de cada una de las ciudades, hasta una distancia no mayor de 50 kilómetros de los límites del perímetro urbano de la respectiva ciudad. Estos subsidios se deberán aplicar en proyectos que a la expedición del reglamento correspondiente cuenten con licencia de construcción.

Para la aplicación de estos subsidios el solicitante del subsidio deberá postularse a proyectos con elegibilidad.

3.2 Capitalización de la banca hipotecaria

La Resolución número 6 (agosto 10 de 2001) de Fogafín, permitió establecer una línea de crédito cuyo propósito es fortalecer patrimonialmente los establecimientos de crédito cuya cartera de vivienda represente más del cincuenta por ciento de la cartera total al 31 de diciembre de 2000.

Los establecimientos de crédito favorecidos suscribirán un convenio de desempeño con el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, en el cual se establecerán, entre otros, los compromisos y metas de gestión encaminados a impulsar la consolidación económica, financiera y administrativa del establecimiento de crédito y las consecuencias que generan el incumplimiento de las mismas.

En materia de fortalecimiento patrimonial, el hecho más notable durante el año 2001 fue la decisión de cuatro bancos especializados en crédito hipotecario (BECH), de hacer un saneamiento y acceder a los recursos previstos en la Resolución 6 de 2001 de Fogafín. El valor total del fortalecimiento ascendió a \$716.000 millones, que se materializó a través de aportes directos de los accionistas, suscripción de Bonos Opcionalmente Convertibles en Acciones (Bocas) por parte de Fogafín y de créditos de corto y largo plazo de Fogafín a los accionistas para financiar la capitalización.

De otra parte, con recursos de Fogafín se capitalizaron el IFI y Bancafé en \$200 mil millones y en \$260 mil millones, respectivamente y a su vez, a diciembre de 2001, Fogafín mantenía capital garantía vigente en 4 entidades por valor de \$278 mil millones (en Bancafé, \$250 mil millones; en Megabanco, \$6 mil millones; en IFI, \$20 mil millones y en Cofinorte, \$2 mil millones).

3.3 Cuentas Ahorro para el Fomento de la Construcción

Mediante el Decreto número 2005 de 21 de septiembre de 2001 por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 23 de la Ley 633 de 2000, el Gobierno establece los beneficios tributarios para las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) y los créditos nuevos, cuyo desembolso o abono en cuenta se realice a partir del 24 de septiembre de 2001, según lo estipulado en el Acuerdo para la Consolidación de Vivienda.

El decreto considera que “los retiros realizados de las cuentas de ahorro «AFC» antes de que transcurran cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su consignación, serán considerados ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional para el trabajador, siempre y cuando se destinen exclusivamente a la cancelación de la cuota inicial y de las cuotas para atender el pago de los créditos hipotecarios nuevos para adquisición de vivienda, otorgados por entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Bancaria”.

Por lo tanto, los ahorros destinados para la cuota inicial de vivienda nueva o usada o para el pago de su crédito hipotecario, no harán parte de la base gravable para practicar retención en la fuente y serán considerados como ingreso no constitutivo de renta o ganancia ocasional sin exceder el 30% del ingreso laboral o tributario del año.

La filosofía de las AFC es que los asalariados (con retención en la fuente), destinen hasta 30% de ingresos a pagar la cuota mensual o comprar la vivienda, recursos que quedarán exonerados del pago de retención en la fuente.

3.4 Banco de Tierras

La Ley de Tierras (708 del 29 de noviembre de 2001) —aprobada por el Congreso de la República y sancionada por el Presidente Andrés Pastrana—, permitirá a partir de 2002 multiplicar la oferta de subsidios e integrar lotes ociosos de la Nación, incluidos los que hacen parte de los procesos de extinción de dominio.

A título gratuito se transferirán al Inurbe los lotes urbanos aptos para vivienda de interés social de las entidades públicas del orden nacional, de carácter no financiero y que hagan parte de cualquiera de las ramas del Poder Público. Los bienes adquiridos por el Estado como consecuencia de los procesos de extinción del derecho de dominio, por causa de la comisión de delitos como el narcotráfico y el enriquecimiento ilícito, también quedaron cobijados por esta ley.

La Nación coloca los lotes, las entidades territoriales los servicios públicos y los beneficiarios aportarán el ahorro programado y la mano de obra, de acuerdo con lo previsto para la reglamentación de la ley. En los lotes con que cuenta el Inurbe en la actualidad, se pueden construir 10 mil soluciones de vivienda.

La ley de tierras permitirá construir las primeras 1.849 viviendas de interés social, con una inversión de \$22.000 millones, bajo la revolucionaria figura del Subsidio Combinado, novedosa modalidad que permitirá el acceso a vivienda a las familias más pobres, a grupos especiales de desplazados e insertados, al igual que a familias que deban ser reubicadas por habitar en zonas de alto riesgo.

Este programa cobijará a la población más vulnerable, con ingresos mensuales no superiores a dos salarios mínimos y clasificadas en el Sisben 1 y 2. El precio de la vivienda será de 50 salarios mínimos legales; es decir, el equivalente a \$15.540.000 para el presente año. El subsidio combinado que entrega el Gobierno equivaldrá a 25 salarios mínimos legales; es decir, \$7.725.000 por familia. Este resultará de la sumatoria del valor del lote, más un complemento en dinero.

Otra de las novedades de este esquema es que las familias no tendrán que acudir a un crédito adicional para adquirir la vivienda, porque una parte del valor proviene del subsidio del Gobierno, más el aporte local. Sólo se les exige un ahorro equivalente al 10% para la construcción de sus casas.

Para hacer realidad este esquema, consistente en entregar una parte del subsidio en especie y otra en dinero, lo primero que se hizo fue la aprobación de la Ley de Tierras. Como resultado fueron suscritos los primeros cinco convenios, con los municipios de Soledad, Pitalito, Soacha, Cúcuta, Bugalagrande, Neiva y la localidad de Suba, en el Distrito Capital. Dichos convenios permitirán la edificación de 184 viviendas en el lote Torcoroma I de Cúcuta; 420 en el lote San Miguel Arcángel de Neiva; 300 en la Urbanización Prado Soledad en Soledad; 450 en el lote El Papiro de Soacha; 43 en Portales de Bugalagrande; 120 en Fontanar del Río, en Suba y 332 viviendas en la Urbanización Madelena de Pitalito.

3.5 Garantías sobre prestamos hipotecarios de independientes

El Fondo Nacional de Garantías (FNG) otorgará garantías a los trabajadores independientes en la solicitud de créditos hipotecarios para vivienda de interés social. Mecanismo que comienza a operar entre marzo y abril de 2002.

El valor del crédito será hasta de 108 salarios mínimos legales, unos \$33 millones. La garantía será automática y para su otorgamiento no se requiere que la entidad prestataria reciba la aprobación del FNG. La cobertura será hasta el 70% del capital, más intereses corrientes, más el equivalente a los intereses corrientes durante el período de mora, si se llega a presentar, hasta máximo 150 días.

La garantía estará vigente por los primeros cinco años del crédito con un costo único de 2,98 por ciento del monto garantizado, liquidable sobre el capital de cada crédito, dinero que alimentará el FNG para garantizar nuevos créditos.

Las seis entidades bancarias cuya actividad principal ha sido la financiación de vivienda, ya suscribieron los respectivos convenios con el FNG, a través de los cuales se garantiza que estas recibirán el pago de los saldos insolutos de los créditos. Las instituciones financieras asumieron el compromiso de movilizar mínimo el 30% de los créditos con garantía a favor de este amplio sector de la población. El Fondo asignó un cupo de garantía para movilizar \$150.000 millones en este tipo de créditos, monto que se irá ampliando en la medida en que se requieran mayores recursos.

Por fuera de este beneficio quedan los pequeños créditos hipotecarios, o sea los inferiores a \$10 millones. Por su reducido monto y generoso número representan un alto costo administrativo para los banqueros y, por ello, no los incluyen en sus planes de negocios.

PREGUNTA NUMERO 3

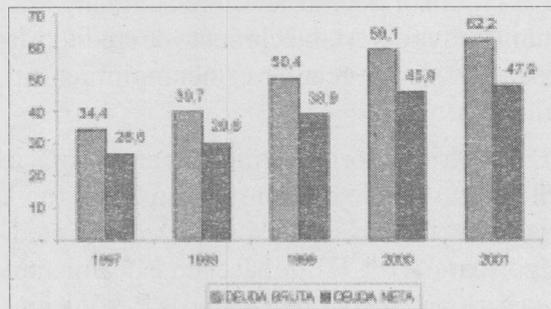
Estado de la Deuda Pública: Interna y Externa

Respuesta

Dado el interés que se ha generado últimamente sobre el tema de la deuda pública y su sostenibilidad, la Oficina de Asesores del Confis publicó recientemente el documento 02 de 2002, "La deuda pública colombiana: Definiciones, estadísticas y sostenibilidad". En este documento se aclaran las cifras y la situación real de endeudamiento que enfrenta la economía.

Utilizando información de Crédito Público, Banco de la República y la Contraloría General de la Nación, el Confis presenta tres definiciones de deuda pública: Deuda Bruta (DB), Deuda Neta (DN), y Deuda Neta de Activos Financieros (DNAF). Esta última relevante para el análisis de sostenibilidad³. Siguiendo la metodología expuesta en el citado documento y actualizando la información presentada por el Confis con la última disponible a diciembre de 2001, el siguiente gráfico muestra que la deuda bruta del sector público no financiero (SPNF), pasa de representar 34.4% del PIB en 1997 a 62.2% en 2001, mientras la deuda neta lo hace de 26.6% del PIB a 47.9% del PIB en el mismo período.

Deuda Pública del SPNF (% del PIB)



Saldo de la Deuda Pública del SPNF

	(Miles de millones de pesos)									
	1997		1998		1999		2000		2001	
	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta
Interna	24.886	15.151	15.151	17.767	15.151	25.987	59.059	36.611	66.230	39.472
Externa	17.181	17.181	23.957	23.957	32.044	32.044	41.166	41.166	50.255	50.255
Total	41.867	32.332	56.019	41.724	75.150	58.031	100.225	77.777	116.485	89.726
	(% del PIB)									
	1997		1998		1999		2000		2001	
	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta
Interna	20,3%	12,4%	22,7%	12,6%	28,9%	17,4%	34,3%	21,6%	35,4%	21,1%
Externa	14,1%	14,1%	17,0%	17,0%	21,5%	21,5%	24,3%	24,3%	26,8%	26,8%
Total	34,4%	26,6%	39,7%	29,8%	50,4%	38,9%	59,1%	45,8%	62,2%	47,9%

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda

Por otro lado, es importante señalar que el esfuerzo del Gobierno también se ha orientado a mejorar el perfil de la deuda: Mientras en 1997 el 92% de la deuda interna y el 54% de la externa estaban contratados con vencimientos de 5 años o menos; en 2001 este porcentaje se había reducido a 58% y 51%, respectivamente. Estas disminuciones generan una importante reducción de las necesidades de financiamiento del Gobierno Nacional para el corto y mediano plazo.

Adicionalmente, es necesario mencionar que parte del deterioro de los indicadores de la deuda en los años recientes se explica por el efecto que sobre su contabilización tienen la devaluación de la tasa de cambio y el crecimiento del PIB. Si la devaluación desde 1997 hubiese sido igual a la inflación, la proporción de deuda sobre PIB sería 5 puntos menor. Si además la economía hubiese crecido a un ritmo sostenido de 3.5% anual, esta relación sería 5.1 puntos menor. El efecto conjunto de estos dos es que la relación de deuda a PIB sería de 9.8 puntos menor que hoy en día.

Finalmente, la evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública colombiana presentada en el documento Confis 02 de 2002 concluye que a

Como se muestra en el gráfico, el ritmo de endeudamiento como proporción del PIB se redujo de manera importante durante los dos últimos años. Esto refleja, en particular, la reducción sostenida del déficit primario del Gobierno Nacional en ese período. Efectivamente el déficit primario, indicador de la necesidad de endeudamiento del Gobierno para servir la deuda, alcanzó un nivel de 1.8% del PIB en 2001 mientras en 1999 era de 3.7% del PIB. Esto representa un ajuste en las finanzas del Gobierno Nacional de 1.9% del PIB.

En relación con la composición de la deuda, el cuadro muestra que del saldo total de la deuda bruta del SPNF en 2001, la externa representó el 43% (26.8% del PIB) y la interna el 57% (35.4% del PIB). De la deuda neta, la deuda externa representa el 56% (26.8% del PIB) y la deuda interna el 44% (21.1% del PIB). Debe tenerse en cuenta que el crecimiento del endeudamiento externo en el año 2001 recoge la prefinanciación para 2002 por un total de US\$ 1.900 millones.

pesar del ajuste fiscal sostenido que se ha realizado durante los últimos años, este es insuficiente todavía para garantizar la estabilidad de la deuda pública hacia el futuro. Esto implica que es necesario generar como mínimo un superávit primario permanente de 1% del PIB, es decir, superávits primarios entre 1% y 3.5% del PIB entre 2003 y 2030, para lograr que el país reduzca su ritmo de endeudamiento.

Por esta razón no se puede desfallecer en el esfuerzo que ha realizado el Gobierno Nacional durante los últimos años para controlar los gastos en todos los niveles de la administración pública y lograr el equilibrio fiscal. Igualmente, es necesario terminar de efectuar las reformas estructurales que permitan un alivio de las presiones fundamentales

³ La deuda bruta se construye como la suma horizontal de las deudas de las entidades que componen el sector público no financiero con entidades públicas o privadas (internas o externas), mientras la deuda neta es la deuda bruta descontando todas las deudas al interior del sector público; es decir, es la deuda consolidada de dicho sector. Por otra parte, la deuda neta de activos financieros es la deuda neta descontando todos aquellos activos financieros que posee el sector público no financiero.

de gasto hacia el futuro y sin las cuales ningún ajuste fiscal sería suficiente.

PREGUNTA NUMERO 4

Cuantía de la refinanciación de las entidades bancarias y estado de las finanzas de Fogafin

Respuesta

En noviembre de 1998 el Gobierno Nacional declaró la emergencia económica y a través de Fogafin implementó un conjunto de medidas con el objeto de evitar la inminente crisis financiera que se vislumbraba, según mostraban los principales indicadores de gestión del sector financiero.

Las medidas que se tomaron fueron:

1. Se crearon líneas de crédito y subsidios transitorios para el alivio de las deudas hipotecarias.

2. Préstamos y capitalizaciones al sector corporativo, y

3. Se capitalizó de manera parcial la banca pública.

Lo anterior fue financiado con recursos provenientes del impuesto a las transacciones financieras y el monto totalizó a finales de 1999 \$1.4 billones, de los cuales 27% corresponden a alivios hipotecarios, 43% a la banca pública y 30% al sector corporativo.

Adicionalmente y dentro de las funciones tradicionales del Fogafin se crearon líneas de crédito para la capitalización de entidades financieras privadas y se capitalizó las públicas comprometiendo vigencias futuras de la Nación.

4. Por último, se ha venido brindado apoyo a algunas entidades financieras a través de la compra transitoria de cartera y de créditos de mediano y largo plazo.

A continuación presentamos el estado de las finanzas de Fogafin y la cuantía de la capitalización de las entidades bancarias.

A. Estado de las finanzas de Fogafin

I. Resultados financieros de Fogafin

1.1. Resultados Contables

1.1.1. La estructura financiera de Fogafin

La situación y composición de los recursos con que cuenta Fogafin al corte de diciembre 31 de 2001 y 2000 se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 1.1

Balance del Fondo 2001 -2000

ACTIVOS	Dic-01	Dic-00	PASIVO Y PATRIMONIO	Dic-01	Dic-00
	Operaciones de apoyo	3,538		3,276	Títulos emitidos
Disponible-Portafolio	1,584	844	Créditos - CAF - Otros	270	234
Ctas por cobrar (Nación)	2,678	2,994	Otros pasivos	38	87
Cartera	376	416	PASIVO	6,195	5,864
Otros	54	66	PATRIMONIO	2,035	1,732
TOTAL ACTIVOS	8,230	7,596	PASIVO Y PATRIMONIO	8,230	7,596

• El Activo

Los activos del Fondo ascendieron durante 2001 a \$8.2 billones, cifra superior al total de activos de 2000 en \$0.6 billones con un incremento del 8.3%.

La estructura del activo durante el año 2001 se mantuvo representada, al igual que en el 2000, por los apoyos realizados, tanto a los accionistas de la banca privada como a los bancos públicos. El saldo por operaciones de apoyo fue de \$3.5 billones, monto superior en \$0.3 billones al registrado al cierre de 2000.

Igualmente, los activos están representados en el saldo de la cuenta por cobrar a la Nación derivada de la pérdida por valoración de las entidades públicas capitalizadas con recursos provenientes de la emisión de bonos, cuya fuente de pago quedó contemplada en los compromisos de vigencias futuras del Presupuesto General de la Nación y su correspondiente costo financiero, lo que representa el 2001 el 22% de los activos, mientras que en el 2000

representaba el 39% de los activos, al pasar de \$3.0 billones en el 2000 a \$2.7 billones en el 2001.

• El Pasivo

El pasivo durante 2001 se incrementó el 6%, al pasar de \$5.9 billones en el 2000 a \$6.2 billones, como consecuencia de las emisiones de títulos Fogafin para financiar las operaciones de apoyo de la banca privada. Al cierre de 2001 y 2000 las emisiones de bonos para financiar las operaciones de apoyo a la banca pública y privada representaban el 95% del total de pasivos.

• El Patrimonio

El patrimonio del Fondo en el 2001 registró un saldo de \$2.0 billones que frente al patrimonio del 31 de diciembre de 2000, de \$1.7 billones, reflejó un aumento del 17.0%. Este incremento fue resultado de las utilidades por \$307 miles de millones que dejó el ejercicio. En el cuadro número 1.2 se presentan los resultados del ejercicio:

CUADRO 1.2

Estado de Resultados del Fondo

2001 - 2002

(En miles de millones)

	Dic-01	Dic-00
Ingresos Operacionales	2,399	1,296
Gastos Operacionales	(1,725)	(753)
Utilidad operacional	674	543
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(366)	(210)
Utilidad Operacional, Neta	308	333
Resultado No Operacional	(1)	(5)
Ajustes por Inflación	-	(119)
Resultado del Ejercicio	307	209

Los ingresos operacionales en 2001 ascendieron a \$2.4 billones, superior en 85% a la registrada en 2000. El aumento fue producto de las transferencias efectuadas por la Nación las cuales ascendieron en el 2001 a \$1.7 billones⁴, mientras que en 2000 fueron de \$0.7 billones.

Los gastos operacionales se incrementaron en \$972 miles de millones, al pasar de \$753 miles de millones en 2000 a \$1.725 miles de millones en 2001. El incremento se originó en el costo de la financiación de las operaciones de apoyo, a través de emisiones de títulos e intereses de crédito externo que pasaron de \$595 miles de millones en el 2000 a \$773 miles de millones en el 2001, con un incremento de \$178 miles de millones, y a la pérdida por valoración de las capitalizaciones que pasó de \$33 miles de millones en el 2000 a \$893 miles de millones en el 2001, con un incremento de \$860 miles de millones.

Por su parte, la utilidad operacional neta en el 2001 ascendió a \$308 miles de millones, monto inferior en \$25 miles de millones al del 2000. Esto fue producto de las provisiones efectuadas a las operaciones de apoyo y cartera que ascendieron a \$361 miles de millones en el año 2001 frente a \$210 miles de millones de 2000.

La Superintendencia Bancaria eliminó a partir del 1° de enero de 2001 los ajustes por inflación, por lo cual este rubro no presentó movimiento en el año 2001, frente a la pérdida de \$119 miles de millones en el 2000.

El resultado del ejercicio se presentó en su mayor parte, por la transferencia que realizó la Nación por \$184 miles de millones con recursos del crédito de la CAF y las primas recaudadas por seguro de depósitos y costo de garantía por \$323 miles de millones.

⁴ Los \$184 miles de millones transferidos efectivamente por la Nación con recursos del crédito de la CAF y \$1.475 miles de millones corresponden a la pérdida por valoración de las entidades públicas capitalizadas con recursos provenientes de la emisión de bonos, cuya fuente de pago quedó contemplada en las vigencias futuras del

La utilidad obtenida de \$307 miles de millones pertenece a los respectivos fondos y, por tanto, la reserva patrimonial de cada uno de ellos se incrementará de la siguiente manera:

CUADRO 1.3
Utilidades por fondo 2001

Incremento (Decremento) reservas por fondo (en miles de millones)	
Reserva Fondo Administrador	(3)
Reserva Seguro de Depósitos	289
Reserva Fondo de Pensiones	12
Reserva Fondo de Cesantías	13
Reserva Fondo de Arp	1
Reserva Fondo de Banca Pública	(5)
Utilidad Fogafin	307

B. Cuantía de la capitalización de las entidades bancarias

El 30 de junio de 1999 la Junta Directiva de Fogafin expidió la Resolución 006 de 1999 mediante la cual se creó una línea de crédito en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras con el propósito de otorgar préstamos para fortalecer patrimonialmente los establecimientos de crédito inscritos.

A la referida resolución accedieron once entidades del sistema financiero, entre ellas seis bancos, una corporación financiera y cuatro compañías de financiamiento comercial por un monto total de créditos de \$549.115 millones con las siguientes condiciones:

- Plazo: 7 años
- Período de gracia: Hasta 1 año a intereses y 3 a capital
- Tasa de interés: DTF + 2%
- Amortizaciones a capital: Semestrales

Garantías: Las acciones del establecimiento de crédito capitalizado por un monto no inferior al 133% del valor del crédito

Cambio en las condiciones de los créditos línea de capitalización

Teniendo en cuenta que la Junta Directiva de Fogafin estudiaba la posibilidad de establecer una línea de crédito destinada exclusivamente al fortalecimiento patrimonial de las entidades especializadas en crédito de vivienda (la cual finalmente se estableció mediante la Resolución 006 de 2001), con el objetivo de mantener la armonía en las condiciones de los créditos del Fondo entre las líneas de crédito de 1999 y 2001, la Junta Directiva de Fogafin expidió la Resolución 004 de 2001 mediante la cual le permitió a los accionistas que hubieran capitalizado los establecimientos de crédito con el producto de los préstamos otorgados con cargo a la línea a que se refiere la Resolución 006 de 1999, solicitar por una sola vez, el cambio de las condiciones en las que fueron otorgados tales créditos, así:

- Plazo: Hasta 2 años adicionales al plazo otorgado en desarrollo de la Resolución 006 de 1999.
- Período de gracia a intereses: Hasta 1.5 años adicionales al período de gracia a intereses del crédito otorgado en desarrollo de la Resolución 006 de 1999.
- Período de gracia a capital: Hasta 1 año adicional al período de gracia a capital del crédito otorgado en desarrollo de la Resolución 006 de 1999.

A la Resolución 004 de 2001 accedieron 3 establecimientos de crédito cuyo saldo de la deuda ascendía a \$136.664 millones al 31 de diciembre de 2001.

PREGUNTA NUMERO 5

Proyección de la política fiscal

Respuesta

En el marco del proceso de ajuste fiscal que este Gobierno ha liderado en los últimos años, el Confis aprobó la meta fiscal para el año 2002, de acuerdo con el compromiso de reducción del déficit fiscal. De esta manera, el déficit del sector público consolidado (SPC) no podrá ser superior a 2.6% del PIB para el presente año. El cumplimiento de la meta fiscal supone un déficit del sector público no financiero (SPNF) de 2.7%, un superávit de Banco de la República y de Fogafin de 0.4% y 0.1% del PIB, respectivamente y costos de la reestructuración del sistema financiero, en cabeza del Gobierno Nacional Central, por 0.5% del PIB, como se presenta en el Cuadro 1.

Sector Público Consolidado

Balances por Periodo (déficit (-), superávit (+))	2001	2002	Como % del PIB	
			2001	2002
1 Sector Público No Financiero	-7,142	-5,627	-3.8	-2.7
Gobierno Nacional Central	-10,774	-9,687	-5.8	-4.7
Sector Descentralizado	3,632	4,060	1.9	2.0
2 Balance cuasifiscal del Banco de la República	1,393	879	0.7	0.4
3 Balance de Fogafin	327	256	0.2	0.1
4 Costo de la Reestructuración Financiera	-1,268	-968	-0.7	-0.5
Ley de Vivienda	-377	-189	-0.2	-0.1
Liquidación Caja Agraria	-179	-160	-0.1	-0.1
Capitalización Banca Pública	-712	-620	-0.4	-0.3
5 Discrepancia Estadística	593	0	0.3	0.0
SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO	-6,097	-5,460	-3.3	-2.6

Fuente: CONFIS

La meta fiscal implica una reducción del déficit consolidado de 0.7% del PIB entre 2001 y 2002, liderada por un ajuste de 1.1 puntos del PIB del déficit del SPNF, ya que el superávit del Banco de la República y Fogafin será en conjunto menor en 0.4% del PIB. Adicionalmente, los costos asociados a la reestructuración del sistema financiero serán menores en 0.2 puntos del PIB frente al año 2001. La reducción del déficit del SPNF se basará en una reducción del déficit del Gobierno Nacional Central en 1.1% del PIB. Finalmente, el superávit del sector descentralizado se incrementará en 0.1% del PIB.

PREGUNTA NUMERO 6

Informes sobre el cumplimiento y desarrollo de los acuerdos con el FMI.

Respuesta

A raíz de la crisis económica presentada en el período 1998-1999, el Gobierno, junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI), diseñaron un programa de ajuste y estabilización macroeconómica con una duración de tres años. Este programa tiene como objetivo reducir el déficit fiscal y la inflación, restaurar el crecimiento económico y fortalecer la posición externa del país.

Durante este período se ha logrado reducir la inflación en 1.6 puntos entre 1999 y 2001, el crecimiento económico ha presentado una notable recuperación con respecto a la situación presentada en 1999 y las reservas internacionales han aumentado en cerca de US\$1.500 millones entre 1999 y 2001, como se observa en el Cuadro 2. Esto a pesar del creciente deterioro de orden público, el cual ha afectado varios sectores claves para la economía del país.

CUADRO 2

Logros del Programa de Ajuste Macroeconómico

	1998	1999	2000	2001	2002
Inflación	16.7	9.2	8.8	7.6	6.0
Crecimiento Real del PIB	0.6	-4.1	2.8	1.6	2.5
Balanza de Pagos Cuenta Corriente (% del PIB)	-5.3	0.2	0.4	-2.6	-3.2
Reservas Internacionales Netas (Millones de Dólares)	8,560	8,113	8,800	9,600	9,923
Balance del Sector Público Consolidado (% del PIB)	-3.8	-5.5	-3.4	-3.3	-2.6

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - FMI

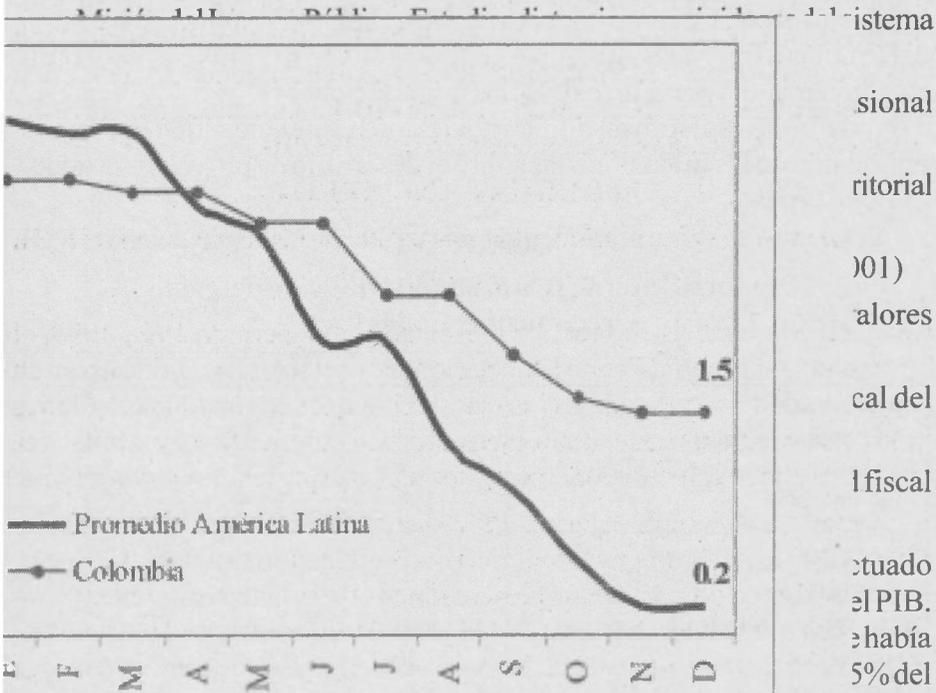
Por otra parte, el balance de las finanzas públicas ha mejorado 2 puntos del PIB en el año 2001 respecto a 1999.

el período 2001-2002. Esto daría como resultado un ajuste total durante la vida del programa de casi 3 puntos del PIB, lo cual refleja el importante esfuerzo que se ha efectuado con el fin de corregir el desajuste fiscal que se presentó a finales de la década anterior.

En efecto, para lograr estos resultados se ha implementado una política de ajuste y racionalización fiscal, la cual incluye decisiones de política y acciones tendientes a reformar estructuralmente las finanzas públicas. Entre ellas están la racionalización y fortalecimiento de los mecanismos de control del gasto público tanto a nivel nacional como a nivel local, la reestructuración del sistema financiero, en especial el público, la reforma del sistema de pensiones y la reforma a las transferencias del Gobierno Nacional Central a los gobiernos locales.

Dentro de las principales acciones de política y reformas estructurales que el Gobierno ha adelantado en el período 1999-2001, y que adelantará en 2002, se encuentran:

- Flotación de la tasa de cambio (1999)
- Introducción del esquema de la "inflación objetivo" para la política monetaria
- Dos reformas tributarias (1999 y 2000)
- Reestructuración del sistema financiero: saneamiento, profundización del mercado, y desarrollo de instrumentos de largo plazo
- La creación de Fondos de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) para apoyar el pago de las pensiones (1999)
- Ley 617/2000 para el ajuste fiscal territorial
- Reforma Constitucional: Acto Legislativo 1 de 2001 que modifica las transferencias territoriales
- Reforma a la Ley 60/94: Ley 715 de 2001
- Plan de reestructuración del ISS (2001)



El PIB en 1999 a 1.5% del PIB en 2002, poco más de 7 puntos del PIB. Esto refleja la flexibilidad que se ha manejado dentro del programa para permitir que las metas incluyan hechos no previstos inicialmente, tales como un menor recaudo tributario fruto de un menor crecimiento económico o un incremento en el gasto público resultado de recrudescimiento de violencia en el país, y así evitar un sobreajuste que sería muy costoso para el país e incoherente con las demás metas macroeconómicas.

Respuesta del Director del Departamento Nacional de Planeación, Juan Carlos Echeverry Garzón, al cuestionario planteado en la proposición número 200 de la plenaria del honorable Senado de la República

Introducción: Panorama Macroeconómico

Durante el año 2001, la actividad económica colombiana se desarrolló en medio de un entorno internacional adverso y una lenta evolución de la demanda interna. Se espera que la combinación de estos factores resulte en un

crecimiento del PIB de 1.5% para este año, el cual contrasta con el registrado en 2000 (2.8%) y es inferior en 0.9 puntos a la proyección de crecimiento para 2001 presentada al Conpes el pasado mes de julio (2.4%).

El bajo ritmo de actividad económica esperado para este año es, sin embargo, relativamente satisfactorio si se le compara con el registrado por los demás países de la región. Si bien a comienzos del año las proyecciones de los analistas apostaban a un crecimiento de la economía colombiana por debajo del promedio latinoamericano, al terminar el año se espera que el deterioro de la actividad económica en el resto de la región sea superior a la desaceleración de la economía local (Gráfico 1). Es importante resaltar que la economía colombiana ha logrado este desempeño en medio de un conflicto armado que no se presenta en las demás naciones latinoamericanas.

GRAFICO 1

Evolución de las proyecciones de crecimiento económico para 2001 Colombia vs. América Latina

Fuente: Proyecciones de 38 analistas, recopilación y cálculos DNP_DEE

La revisión a la baja de los pronósticos de crecimiento no es, sin embargo, un fenómeno limitado a la esfera regional o a los países en desarrollo. Se espera que los países desarrollados registren también fuertes reducciones en sus ritmos de actividad económica. Este es el caso particular de la economía de los Estados Unidos, país que luego de experimentar el período de expansión más largo de su historia, fue declarado oficialmente en recesión en marzo de 2001. Los problemas de la economía norteamericana, la más grande del mundo, han afectado de manera importante a los demás países desarrollados y a la economía mundial en general.

Al entorno internacional como elemento que explica el desempeño de la economía colombiana este año, deben sumársele una serie de factores internos determinantes de la situación actual. El elevado desempleo, el bajo crecimiento del crédito, la situación de orden público y la continua consolidación del ajuste fiscal explican el lento crecimiento de la demanda interna durante el año.

Como se analiza en detalle más adelante, el desempleo se ha reducido de manera importante a lo largo de este año. Sin embargo, la tasa de desempleo en Colombia continúa siendo la segunda más alta de América Latina después de la registrada en Argentina. La falta de ingresos de las familias que se encuentran por fuera del mercado laboral han hecho que el consumo de los hogares crezca por debajo de su potencial. Este problema se vio agravado en 2001 por la pérdida de poder adquisitivo de cerca de medio millón de familias cafeteras como resultado de la crisis del sector. A lo anterior se suma el impacto negativo sobre el ingreso disponible de los hogares de la entrada en vigencia de la reforma tributaria en enero de 2001. Si bien necesaria e inevitable para consolidar el ajuste fiscal, el aumento en la carga impositiva afectó la capacidad de compra de los hogares.

Por otra parte, es necesario mencionar que el crédito no crece todavía al ritmo que requiere la economía. En efecto, se espera que el PIB nominal crezca más de 10% durante el año 2001, mientras que las cifras preliminares indican que el crédito otorgado por el sector financiero no crecerá en términos nominales para el mismo período. Aunque la situación del sector financiero muestra claras señales de mejoría, las cuales continuarán presentándose el próximo año como se explica más adelante, la provisión de crédito no fue suficiente a lo largo de 2001.

La situación de orden público ha afectado de manera especial la actividad económica en algunas regiones del país. No sólo las encuestas hechas a empresarios y comerciantes confirman este problema. Los ataques a la infraestructura eléctrica y petrolera que se presentaron durante el año afectaron las finanzas públicas y el desarrollo de la actividad privada en sus diferentes frentes.

Finalmente, es importante hacer énfasis en el siguiente punto. Si bien el control del gasto público es fundamental para hacer viables las finanzas públicas y abrir el espacio necesario para que el sector privado recupere su dinamismo, durante el período de ajuste fiscal que vive el país, el sector público no constituye un factor dinamizador de la demanda.

El Cuadro 1 muestra el crecimiento real del PIB por componentes del gasto para el período 2000-2002. Durante 2000, año en que se dejó atrás la primera recesión que registra la economía colombiana en 70 años, los motores de crecimiento fueron el consumo de los hogares (2.5%), la formación bruta de capital privada (17.1%) y las exportaciones (5.8%). A pesar de la reducción del consumo público en términos reales (-3.1%), del bajo crecimiento de la formación bruta de capital público (1.4%) y del elevado crecimiento de las importaciones (5.8%), los motores anteriormente mencionados fueron suficientes para producir un crecimiento del PIB de 2.8% en 2000.

Si bien podría interpretarse el crecimiento registrado durante 2000 como señal de que se dejaba atrás la caída del PIB en 1999 y de que hacia adelante la economía iba a registrar un crecimiento aún más vigoroso, las cifras del año 2001 mostraron varias cosas. En primer lugar, parte del crecimiento de 2000 tenía incorporado un efecto que podría llamarse de "rebote": dado que el PIB cayó más de 4% en términos reales durante 1999, la base desde la cual podía crecer la economía durante 2000 era baja. A lo anterior debe agregarse un factor que acompañó de manera importante el desarrollo de la actividad económica del país durante 2000: el buen desempeño de la economía mundial. Por supuesto, el conjunto de acciones de política que tomó el Gobierno fueron un factor fundamental para capitalizar esta posibilidad.

No obstante los resultados demostrados por las cifras en 2000, en la economía persistían importantes desequilibrios. Por una parte, una elevada tasa de desempleo, fenómeno que afecta de manera clara el ingreso de los hogares y la dinámica de la demanda interna. Un importante elemento que agravó este problema fue el desplome del precio internacional del café, cultivo del cual dependen cerca de medio millón de familias colombianas que vieron duramente golpeados sus ingresos. En segundo lugar, la lenta recuperación del sistema financiero que, como se mencionó anteriormente, aún no irriga crédito al ritmo que requiere la economía. En tercer lugar se encuentra la lenta recuperación de la confianza. Factores como el orden público y las dificultades económicas de años anteriores, que afectan el clima de inversión, continuaban representando un lastre para la economía. Finalmente, dentro de la agenda de reformas estructurales que han sido identificadas como necesarias para el correcto funcionamiento de la economía, al terminar el año 2000 todavía había algunas pendientes.

Los desequilibrios mencionados arriba continuaron manifestando sus efectos durante 2001. La tasa de desempleo permanece en un nivel alto, tanto para el nivel nacional como para las principales 13 ciudades, no obstante las mejoras que han mostrado las cifras a lo largo del año. El sector financiero continúa su proceso de lenta recuperación; en particular, los indicadores del sector hipotecario volvieron a deteriorarse. La situación de orden público, por su parte, incidió sobre las expectativas y proyectos de los inversionistas.

En lo que respecta al paquete de reformas estructurales, la agenda legislativa se desarrolló de manera satisfactoria. A mediados del año se aprobó la reforma constitucional al sistema de transferencias a las entidades territoriales. De manera complementaria, el Congreso de la República aprobó en diciembre el proyecto de reforma a la Ley 60 de 1993, con el cual se modificó la estructura y las competencias del gasto territorial con recursos de transferencias. También en el mes de diciembre, se presentó al Congreso un proyecto de reforma pensional que propone modificaciones de fondo a la Ley 100 de 1993. Los logros alcanzados en materia de reformas estructurales durante 2001 son incuestionables. Sin embargo, los efectos de estas reformas sólo se materializarán a partir de 2002.

En suma, durante 2001 la economía continuó presentando, aunque en menor grado y con mejores perspectivas para 2002, varios de los desequilibrios evidentes desde 1999. Las condiciones para que se presentara un nuevo efecto "rebote" en 2001 no estuvieron presentes, situación a la cual se sumó la fuerte desaceleración mundial generada por la recesión de la economía estadounidense y japonesa. Por esta razón, se puede decir que durante 2001 los motores de crecimiento no se encontraban todavía a plena capacidad.

El Cuadro 1 refleja varios de los fenómenos mencionados. El consumo de los hogares pasó de crecer 2.5% en 2000 a crecer 1.4% en 2001, evidenciando la debilidad de la demanda interna durante el año que recién termina. Las exportaciones redujeron su crecimiento de 5.3% en 2000 a -0.8% en 2001, resultado de la menor demanda por nuestros productos en el exterior como consecuencia de la desaceleración de la economía mundial. Por otra parte, si bien la formación bruta de capital fijo privada mantuvo una tasa de crecimiento elevada (9.2%), fue inferior en varios puntos a la que se registró en 2000 (17%). Esta desaceleración, previsible dado el crecimiento real de dos dígitos registrado por la inversión en 2000, redujo en todo caso la contribución de la inversión privada al crecimiento. Finalmente, las importaciones crecieron 8.9% en 2001, frente a 5.8% en 2000, con el consecuente impacto negativo adicional sobre la evolución del Producto Interno Bruto. A pesar de este efecto negativo, es necesario mencionar la alta participación de las importaciones privadas de bienes de capital que se registraron a lo largo de 2001, tendencia que sugiere el optimismo de los inversionistas sobre el desarrollo de proyectos productivos en el país.

CUADRO 1
Producto Interno Bruto por distribución del gasto
Crecimientos reales (%)

	2000(pr)	2001(py)	2002(py)
Total consumo	1.0	1.4	1.5
Consumo Hogares	2.5	1.4	2.3
Consumo Admones Públicas	-3.1	1.5	-1.1
Total inversión	15.2	14.3	5.0
Formación bruta de Capital fijo	8.5	6.2	5.0
Privada y sector financiero	17.1	9.2	13.0
Pública	1.4	3.3	-3.0
DEMANDA INTERNA	2.9	3.4	1.9
Exportaciones	5.3	-0.8	4.1
Importaciones	5.8	8.9	1.6
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2.8	1.5	2.5

Fuente: DEE-DNP

Para el año 2002 se espera que el crecimiento de la economía colombiana se encuentre en un rango ubicado entre 2.5 y 3%¹. El comportamiento del consumo de las administraciones públicas, así como el de la formación de capital fijo pública, estarán de nuevo marcados por el ajuste fiscal que requieren las finanzas del Estado. La actividad privada, en cambio, se espera registre un mayor dinamismo al observado en 2001. El consumo de los hogares crecerá, de acuerdo con las proyecciones, en 2.3% durante 2002, crecimiento que se encuentra alineado con el del resto de la economía. Este

¹ Si bien la meta de crecimiento aprobada por el conpes para el 2002 corresponde a un rango entre 2.5% y 3%, los crecimientos que se muestran en el cuadro 1 y en el cuadro 3 corresponden a un crecimiento del 2.5%.

comportamiento contrasta con lo ocurrido en 2001, año en el cual el crecimiento del consumo de los hogares se ubicó cerca de un punto por debajo del registrado por la economía como un todo. El mayor dinamismo del consumo de los hogares obedece a la continuación del proceso de corrección de desajustes estructurales de la economía. La reducción de la tasa de desempleo, así como el mayor ritmo de otorgamiento de crédito a particulares por parte del sistema financiero, serán definitivos en la materialización de esta proyección.

La formación bruta de capital fijo privada también presentará durante 2002 un crecimiento mayor al de 2001. De nuevo, el avance del proceso de ajuste de los desequilibrios estructurales constituye la base de este comportamiento esperado. La menor presión sobre el mercado de financiamiento interno por parte del sector público, como consecuencia de la reducción del déficit fiscal aprobada por el Confis en su Plan Financiero para 2002, es consistente con niveles adecuados de tasa de interés y de disponibilidad de recursos para el desarrollo de la actividad privada.

El eventual logro de acuerdos de paz con los grupos alzados en armas ayudaría a solucionar los problemas de confianza que hoy afectan las decisiones de inversión. En todo caso, el proceso de fortalecimiento de la fuerza pública, resultado de un agresivo proceso iniciado por el Gobierno Nacional en 1998, es responsable de que hoy el país cuente con unas Fuerzas Militares y una Policía Nacional más profesionales y equipadas. La capacidad de éstas para combatir eficazmente acciones de grupos subversivos en todo el territorio nacional reduce la incertidumbre asociada con el desarrollo de la actividad privada en el país y eleva la rentabilidad de invertir en Colombia.

La situación en el frente externo durante 2002 presentará varias diferencias frente a lo observado durante 2001. En primer lugar, el entorno mundial será más favorable para el país, gracias al rápido proceso de recuperación que muestran las cifras de la economía de los Estados Unidos. De acuerdo con diferentes análisis, a partir del primer trimestre de 2002 la economía estadounidense habrá superado la recesión. En segundo lugar, se espera que la situación de los precios internacionales del café y del petróleo se estabilicen, expectativa que se refleja en los mercados de futuros de ambos bienes. Por otra parte, la crisis de Argentina, país que llegó a tener cerca de la cuarta parte de la deuda externa de los países emergentes, finalmente estalló en diciembre de 2001. Gracias al proceso de ajuste fiscal y al aval que ha otorgado el FMI al programa económico del Gobierno Nacional, Colombia se encuentra lista para absorber parte del flujo de capitales externo que durante 2002 ya no tendrá a Argentina como destino dentro de los mercados emergentes.

Comportamiento sectorial y perspectivas para 2002

Cuadro 2
Proyecciones 2001
PIB por Ramas de Actividad Económica

	Proyección Corpes	
	Julio 01	Diciembre 01
Agropecuario, Silvicultura, Caza y Pesca	3.6	1.0
Explotación de minas y canteras	-2.8	-3.3
Electricidad, gas y agua	2.2	2.3
Industria manufacturera	3.4	0.5
Construcción	3.2	1.1
Comercio, restaurantes y hoteles	4.1	2.4
Transporte y comunicaciones	2.9	2.3
Sector financiero y de serv. a las empresas	1.2	0.8
Serv. Sociales, comunales y personales	-0.4	1.0
Subtotal Valor agregado	2.2	1.4
Producto Interno Bruto	2.4	1.5

CUADRO 3
Proyección 2002
PIB por Ramas de Actividad Económica

	Crecimiento		Participación
	2001	2002	2002
Agropecuario, Silvicultura, Caza y Pesca	1.0	2.7	14.6
Explotación de minas y canteras	-3.3	-0.6	4.2
Electricidad, gas y agua	2.3	1.4	3.2
Industria manufacturera	0.5	2.4	13.9
Construcción	1.1	4.8	4.4
Comercio, restaurantes y hoteles	2.4	3.1	11.3
Transporte y comunicaciones	2.3	3.2	8.3
Sector financiero y de serv. a las empresas	0.8	1.4	16.7
Serv. Sociales, comunales y personales	1.0	0.6	20.3
Subtotal Valor agregado	1.4	2.3	93.3
Producto Interno Bruto	1.5	2.5	100.0

Fuente: DNP- DEE

Los sectores que muestran un mayor ritmo de crecimiento en el año 2001 son el de comercio (2.4%) y el de transporte y comunicaciones (2.3%), explicado este último por la ampliación de la oferta de telecomunicaciones (4.9%). La industria manufacturera presentará un crecimiento relativamente bajo, cercano a 0.5%, debido en buena parte a las perspectivas de un reducido crecimiento de la demanda externa y a la estrechez del mercado interno. Por su parte, el sector agropecuario también registrará un crecimiento bajo (1.0%), como consecuencia de una caída de 2.5% en el subsector pecuario, mientras se espera que los rubros de café sin tostar y otros productos agrícolas presenten un buen desempeño, con tasas de crecimiento positivas de 4.6 y 2.7%, respectivamente. El sector de construcción alcanzará una tasa de crecimiento de 1.1%, destacándose el sector de construcción de edificaciones, que crecerá entre 9 y 10%. Por su parte, el sector de obras civiles caerá 4.5% como consecuencia del ajuste fiscal, principalmente. Finalmente, se espera un crecimiento de -3.3% para el sector de explotación de minas y canteras, el cual ha jugado un papel importante dentro de la desaceleración de la economía durante 2001.

Durante el año 2002, el sector agropecuario será uno de los más dinámicos, registrando una tasa de crecimiento de 2.7%. Dicho comportamiento puede explicarse por la recuperación del sector pecuario, cuya tasa de crecimiento se estima en 3.2%, un crecimiento cercano a 2.5% de la agricultura sin café y uno de 2.0% en la producción de café.

El crecimiento estimado para otros productos agrícolas diferentes al café se sustenta en los aumentos de productividad previstos en algunos cultivos como la papa, el maíz, la yuca y el cacao. Así mismo, se prevé un aumento de 6.0% en la producción de arroz, basado en la recuperación del área cultivable en aproximadamente 30 mil hectáreas. En el caso de la caña de azúcar, se tiene que la producción se incrementará en 8.1%, al verse superada la escasez de áreas en edad de corte. La palma de aceite, presentará un crecimiento de 5.2%, manteniendo así el crecimiento mostrado durante 2001. Por su parte, el plátano y el banano mostrarán tasas de crecimiento positivas explicadas en gran parte por el repunte de sus exportaciones. Como consecuencia del proceso de reducción de la producción de café en las áreas menos productivas y del aumento de la producción de las áreas que se renovaron durante 1998, se puede esperar que el valor agregado del café crezca 2.0%.

El crecimiento esperado del subsector pecuario será de aproximadamente 3.2%. Esta recuperación se explica en gran parte por el mayor sacrificio de ganado vacuno en el 2002. Es importante anotar que en el presente año se ha registrado un menor sacrificio de ganado, como consecuencia de las expectativas de exportación que se generaron a raíz del reconocimiento de Colombia como zona libre de aftosa. Este hecho aumentó el precio de la carne en el 2001 y pudo haber generado, a su vez, una sustitución de carne por productos avícolas. Debido a que las expectativas no se han visto cumplidas durante el presente año, existe una alta probabilidad de que durante 2002 la retención no se sostenga y se incrementen las tasas de

Para 2002 se espera que el crecimiento del sector de la construcción sea de aproximadamente 4.8%. La construcción de vivienda, por su parte, mantendrá su dinamismo con un incremento cercano al 10% en términos reales, soportado en las medidas que ha adoptado el Gobierno para consolidar el proceso de recuperación del sector. Efectivamente, se aprobaron vigencias futuras que permitirán al INURBE agilizar la ejecución de 15.000 soluciones de vivienda social (VIS) y se permitió la devolución del IVA a los constructores de este tipo de vivienda. Por otro parte, se ha dispuesto de un programa de garantías parciales que otorgará el Fondo Nacional de Garantías para que los hogares conformados por trabajadores informales e independientes tengan un mayor acceso al crédito hipotecario. Por último, se otorgaron beneficios tributarios para quienes obtengan crédito hipotecario para compra de vivienda nueva o usada. La única condición para obtener el beneficio es la apertura de una cuenta de Ahorro de Fomento a la Construcción (AFC), cuyos retiros tengan por objeto el pago de la cuota inicial o el pago mensual del crédito. Se destaca esta última medida por el impacto que puede tener en la construcción de vivienda de estratos altos. Adicionalmente a lo anterior, es necesario tener en cuenta que los intermediarios financieros han podido deshacerse de una parte importante de los bienes recibidos en dación de pago, lo cual implica una reducción de la sobreoferta de vivienda durante 2001.

Para 2002 se espera un crecimiento moderado en el sector de manufacturas, de aproximadamente 2.4%. Este mayor crecimiento con respecto al alcanzado en el 2001 se explica por la dinámica de la actividad constructora. Se espera que los mayores crecimientos del sector se registren en las ramas industriales asociadas este sector, como son los objetos de barro y porcelana, vidrio, madera y minerales no metálicos. Adicionalmente, el crecimiento del empleo en el sector de la construcción contribuirá al dinamismo de otras ramas industriales como las de alimentos y bebidas.

Los sectores de servicios presentarán un mejor comportamiento con respecto a este año. Las actividades del comercio pasarán de crecer 2.4% en 2001 a 3.1% en 2002, los servicios financieros de seguros y otros asociados a esta actividad, lo harán de 0.8 a 1.4%, y el de transporte y comunicaciones, de 2.3 a 3.2%, en el mismo período.

Cabe destacar el comportamiento del sector de comunicaciones, el cual crecerá más de 5.0% durante el 2002, debido a un aumento de la oferta de servicios en varias de las tecnologías que componen el sector. Por una parte, la entrada de la tecnología PCS permitirá no sólo una ampliación de la oferta de telefonía móvil, sino también una ampliación de los servicios que prestan las compañías de telefonía celular. Además de lo anterior, los servicios de telefonía fija también incrementarán su oferta a través de los programas

comprende los proyectos de índole privada, los proyectos sociales, y aquellos que se llevan a cabo a través de los programas Compartel. De la mano con la expansión de la telefonía fija, existen también programas privados y sociales que incrementarán la oferta de servicios de internet. Por último, es importante mencionar que durante el 2002 entrará en funcionamiento la tecnología "Local Distribution Multipoint System", LDMS, la cual permitirá aumentar la oferta y la calidad de los servicios asociados con la transmisión de datos.

El crecimiento esperado para el sector de minas y canteras en el 2002 es de -0.6%. Este reducido dinamismo se explica por la caída de 13.8% en la producción de petróleo crudo y gas natural, como consecuencia del agotamiento natural del campo de Cusiana. Sin embargo, se espera que se mantenga el ritmo de actividad en la explotación y exportación de carbón, en razón a las inversiones en infraestructura que se realizaron en el pasado. Se espera que este subsector crezca 18% en el 2002, ligeramente por debajo del crecimiento registrado en 2001 (20%).

II. Medidas para reactivación del crédito

Diagnóstico

La reciente crisis financiera estuvo acompañada de una fuerte desaceleración del crédito. Lo primero que es importante anotar, que esta ha sido una característica común a numerosos países desarrollados y en desarrollo que han enfrentado crisis financieras en la última década. Por ejemplo, Estados Unidos a finales de los años 80 e inicios de los 90, enfrentó una crisis del sector hipotecario que se acompañó de un fuerte estancamiento del crédito. La crisis mexicana de mitad de los 90, varios países de Asia, como consecuencia de los problemas económicos enfrentados después de 1997 (Korea, Indonesia, etc) y Argentina, recientemente, también sufrieron el mismo fenómeno.² Algunos rasgos comunes del estancamiento del crédito pueden resumirse en dos: i) sus causas se han asociado con problemas por el lado de la demanda y de la oferta de crédito, que actúan simultáneamente y son difíciles de aislar o separar, y ii) es un fenómeno relativamente prolongado, que para los gobiernos no ha sido simple de resolver.

En Colombia se ha discutido ampliamente si el problema del estancamiento del crédito obedece a un problema de demanda o de oferta. Quienes defienden que el problema proviene de una baja demanda por crédito arguyen que la desaceleración (y subsiguiente lenta recuperación económica), unida a la persistencia de incertidumbre en relación con las perspectivas económicas, hacen que las empresas y los hogares no se vean incentivados a emprender en nuevos proyectos, y por lo tanto demandan menos crédito de los intermediarios financieros.

La hipótesis de la oferta de crédito sugiere que

aún perciben los intermediarios, unidos al hecho de que están saliendo de una crisis financiera, estos prefieren no asumir mayores riesgos, de manera a no descuidar la situación de sus balances. ¿En el momento de la crisis ¿qué fue lo que pasó? Los intermediarios habían asumido riesgos elevados, lo cual se había evidenciado en un crecimiento muy importante de la cartera de créditos en la primera parte de la década de los 90. Al entrar la economía en recesión y al darse un aumento significativo de las tasas de interés, quienes tenían deudas con el sistema financiero se vieron en problemas para servir sus obligaciones. Como consecuencia, la cartera vencida y daciones en pago se incrementaron en forma acelerada, conllevando pérdidas y a un deterioro de la situación de capital de los intermediarios. Dada la regulación sobre márgenes de solvencia, los intermediarios reaccionaron otorgando menos crédito, evitando un deterioro mayor de sus balances. Hoy en día la situación económica y de los intermediarios ha mejorado significativamente y el crédito ha recuperado tasas de crecimiento positivas. Sin embargo, los intermediarios actúan todavía de una manera muy cautelosa otorgando crédito solamente aquellos clientes menos riesgosos (a tasas de interés favorables), o a otros, con mayores riesgos asociados, a tasas de interés más elevadas (para cubrir el mayor riesgo). Esto último, a su vez induce una menor demanda de crédito.

Como se ha mencionado en otras oportunidades, para el caso colombiano, se ha encontrado que la reducción del crédito otorgado por el sistema financiero ha obedecido a una combinación de factores de oferta y demanda. Esto ha sido corroborado por los resultados de diversos estudios de investigación y de las encuestas realizadas por el Banco de la República a empresarios e intermediarios financieros. Sin embargo, la situación ha mejorado cuando se compara la actualidad con el momento más crítico de la crisis. Efectivamente el crecimiento anual de la cartera de créditos bruta pasó de 30% en enero de 1998, a crecimientos promedio cercanos a -9% en el año 2000. En el 2001, el crecimiento de la cartera de créditos bruta retornó a tasas de crecimiento positivas, aunque bajas (cercasas a 1%). Adicionalmente, debe tenerse presente que una parte de la reducción en la cartera de créditos también se explica por los retiros de cartera de los balances de algunas entidades y el por el efecto de las reliquidaciones de los saldos de crédito ordenados por la Ley de Vivienda, es decir, por efectos puramente contables. Al corregir el saldo de cartera bruta en moneda legal por estos dos elementos, se obtienen tasas de crecimiento positivas cercanas a 4.5% en el último trimestre de 2001.

² Por ejemplo, México, el crédito comercial bancario al sector privado pasó de crecer 31.6% en 1994, a decrecer 7.4% en 1995, 15.9% en 1996 y -11.8% en 1997. En Japón, esta variable pasó de registrar una tasa anual de crecimiento de 12% en 1990, a 4% en

Medidas del Gobierno Nacional para vencer la crisis del crédito

1. Acción pronta del Gobierno Nacional para evitar una crisis de confianza generalizada en el sistema financiero. De no haberse tomado medidas tempranas, la crisis, el costo fiscal asociado y el problema del crédito habrían sido de magnitud mayor

Desde finales de 1998, el Gobierno comenzó a tomar medidas tendientes a dar una solución a los problemas del sector financiero. Las primeras medidas, adoptadas al amparo de la Emergencia Económica (Decreto 2331 de noviembre de 1998), se encaminaron fundamentalmente a otorgar alivios a los usuarios de créditos hipotecarios, y de esta manera, lograr una mejora en la calidad de la cartera de los intermediarios; proteger la estabilidad patrimonial de las entidades del sector solidario, y dotar al Fondo de Garantías Financieras (Fogafín) de los recursos e instrumentos necesarios para apoyar el saneamiento del sector financiero.

El segundo grupo de medidas se orientó al saneamiento y fortalecimiento patrimonial de las entidades que presentaron un deterioro. Con este propósito se abrieron líneas de créditos para la capitalización de la banca privada (Resolución 006 de 1999 y 006 de 2001 del Fogafín) y se adoptó un programa de saneamiento y reestructuración de la banca pública.

Se adoptó un nuevo esquema de financiación de vivienda a través de la nueva Ley de Vivienda. Con ella se creó una nueva unidad de cuenta, la UVR, indexada al IPC y se crearon nuevos mecanismos de financiación o fondeo de largo plazo como los bonos hipotecarios y la titularización de cartera hipotecaria. Adicionalmente, la ley contempló nuevos alivios para los deudores hipotecarios, a través de la reliquidación de éstos en UVR.

Por su parte, a través de diversas medidas adoptadas por el Banco de la República que han buscado proveer una mayor liquidez, las diferentes tasas de interés del mercado han presentado una reducción significativa.

Todas estas medidas, unidas a los esfuerzos de saneamiento del sector financiero privado, han redundado en la recuperación de los diferentes indicadores de este sector:

- Al finalizar noviembre de 2001, el total del sistema financiero acumuló utilidades por \$297.3 mil millones de pesos, después de registrar pérdidas en 1998, 1999 y 2000.

- Al finalizar diciembre de 2001, el indicador tradicional de calidad de la cartera del sistema financiero (relación entre cartera vencida y cartera bruta) se situó en 9.8%, presentando una mejora frente a noviembre de 1999 (punto crítico de la crisis financiera), cuando registraba 16.1%. La proporción de cartera vencida a cartera bruta en el caso del crédito comercial y de consumo se ha reducido notablemente, alcanzando para diciembre de 2001 de 5.1% y 7.4%, respectiva-

mente. En el caso del crédito hipotecario, el comportamiento de este indicador ha sido menos favorable, registrando un nivel de 21.4%.

- Uno de los indicadores prudenciales del sistema financiero que mayor recuperación ha presentado es el de cubrimiento de la cartera vencida. Entre diciembre de 1998 e igual mes de 2001, el monto de provisiones realizado por el sistema financiero se incrementó de forma importante, al pasar de \$2.1 billones a \$3.4 billones. El indicador de cubrimiento, medido como la relación entre las provisiones y la cartera vencida, pasó de 25.4 a 73.9% en el mismo período, como resultado de la adopción, por parte de los intermediarios, de normas más estrictas sobre provisiones y de mayor prudencia en las prácticas crediticias.

- Como consecuencia del proceso de fortalecimiento patrimonial llevado a cabo por el Gobierno Nacional en los bancos públicos, por los intermediarios financieros privados con recursos propios, y en algunos casos con recursos del Gobierno a través de créditos del Fogafín, el indicador de solvencia de los diferentes tipos de intermediarios siguió presentando una recuperación significativa. Para el sector de bancos, incluyendo el Banco Agrario, este indicador aumentó de 10.4% en diciembre de 1999 a 12.2% en diciembre de 2001. En el caso de las corporaciones financieras, el incremento en el mismo período fue de 12.9 a 14.7%, y en el de las compañías de financiamiento comercial de 17.3 a 23.7%.

2. Saneamiento y capitalización de la banca pública y otorgamiento de créditos para el fortalecimiento de la banca privada (estímulo a la oferta de crédito)

Como se mencionó al inicio, el problema de crédito se ha asociado con factores de oferta, a su vez relacionados con la situación de los balances de los intermediarios financieros. Los recursos encaminados al saneamiento y capitalización de la Banca Pública y los créditos otorgados a la banca privada para el mismo fin, a través de las Resoluciones 006 de 1999 y 006 de 2001, además de contribuir a la recuperación de la confianza en el sistema, claramente también han ayudado a atacar uno de los problemas que hay detrás del estancamiento del crédito: la situación de capital de los intermediarios financieros.

3. Alivios a deudores de créditos hipotecarios (estímulo a la oferta de crédito)

El Decreto 2331 de Emergencia Económica ordenó la adopción de medidas para restablecer el equilibrio económico y mitigar la morosidad de la cartera de los deudores de crédito hipotecario. Con este fin, se le asignó a Fogafín la tarea de poner en marcha un plan de alivios a deudores, el cual fue implementado en dos fases: Alivios Fase 1 o de Emergencia Económica y Alivios Fase 2 o Alivios Adicionales. Durante la primera fase de alivios, completada entre noviembre de 1998 y marzo de 1999, se otorgaron créditos por \$224.000 millones, los

cuales beneficiaron a 65.000 familias aproximadamente. En la segunda fase de alivios, llevada a cabo entre mayo y diciembre de 1999, se desembolsaron \$145.000 millones para los deudores al día y \$108.000 millones para los que se encontraban en mora. Estos alivios beneficiaron aproximadamente a 354.000 familias. Por otra parte, la Ley 546 de 1999 ordenó la conversión y reliquidación de todos los créditos en UPAC a créditos en UVR. Por lo general, como resultado de esta operación se generó un saldo a favor del deudor, el cual fue deducido del saldo total de su deuda. Esta medida resultó por lo tanto en un alivio adicional para los deudores de crédito hipotecario.

Estas medidas buscaban atacar el problema de morosidad de la cartera hipotecaria, contribuyendo, también a mejorar la situación de los balances de intermediarios y de los hogares, lo cual redundaría en una mejora de la irrigación de crédito por parte de los intermediarios financieros.

4. Creación del Fondo de Capitalización empresarial (estímulo a la oferta de crédito)

Como se comentó al inicio, uno de los factores por los cuales los intermediarios han restringido la oferta de crédito es el riesgo que perciben en algunos clientes o proyectos que solicitan financiación. En este sentido los establecimientos asignan el crédito a los clientes cuyo riesgo asociado es menor o aquel que cuenta con las garantías suficientes para respaldar el crédito, es decir, a las empresas de mayor tamaño. Las micro, pequeñas y medianas empresas, por no contar con las garantías suficientes, son aquellas que se ven más afectadas por la restricción del crédito.

Preocupado por esta situación, a comienzos de noviembre se puso en marcha el Fondo de Capitalización Empresarial. Este fondo consiste en una línea de redescuento de \$300.000 millones aprobada por el IFI, para atender las necesidades de financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, que han sido las más afectadas por la restricción de crédito del sistema financiero. La línea está dirigida a empresas cuya cartera se considera de alto riesgo y que requieren de recursos para sacar adelante sus proyectos; a aquellas que tienen un nivel de endeudamiento elevado y necesitan llevar a cabo una reestructuración patrimonial; y a aquellas que no cuentan con garantías suficientes para obtener créditos.

Los créditos tendrán un plazo de 7 años, dos años de gracia para capital, una tasa de interés equivalente a la DTF más tres puntos y contarán con una garantía del Fondo Nacional de Garantías (FNG) hasta por el 70% del valor del crédito cuando éste sea otorgado a un plazo mayor a 3 años. Por su parte, el sector financiero ha mostrado su disposición para complementar los recursos del Fondo de Capitalización Empresarial con créditos por \$900 mil millones, también dirigidos a la capitalización de pequeñas y medianas empresas.

5. Reducción de las tasas de interés (estímulo a la demanda de crédito)

A partir de 1999, el Banco de la República se concentró en producir una reducción de las tasas de interés del mercado, a través del otorgamiento de una mayor liquidez al mercado.

Desde inicios de 2001, y en consideración a factores internos y externos, la política de proveer una amplia liquidez al mercado se vio acelerada, a través de varios mecanismos: i) ajuste de la línea de referencia de la base monetaria; ii) reducciones sucesivas de las tasas de intervención del Emisor (en más de 9 ocasiones entre enero de 2001 y marzo de 2002); iii) ampliación de los cupos de Repos de liquidez iv) compra definitiva de TES, y v) ejercicio de opciones para acumulación de reservas internacionales.

El factor que más incidió en la orientación de la política monetaria, además del logro de la meta de inflación, fue el bajo ritmo de actividad económica de Colombia y la desaceleración de la economía mundial. En lo que va corrido de 2002, el Banco ha mantenido la misma política.

Esta respuesta fue posible gracias a la relativa estabilidad de algunos factores externos, tales como el buen comportamiento del spread de la deuda soberana, la estabilidad de la tasa de cambio, y las sucesivas reducciones de las tasas de interés en los Estados Unidos y otros países industrializados. La reducción de las tasas de interés del Emisor y la provisión de mayor liquidez se aceleraron en el último trimestre de 2001, en respuesta a las sucesivas reducciones en las tasas de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos, que buscan mitigar los efectos de los ataques terroristas del 11 de septiembre sobre el desempeño de la economía norteamericana, en recesión desde marzo.

La mayor liquidez otorgada por el Banco de la República ha significado una reducción importante de las tasas de interés del mercado, en los últimos tres años y medio. Efectivamente, entre junio de 1998 y diciembre de 2001 la tasa nominal de captación DTF, cayó en más de 25 puntos porcentuales, pasando de un nivel de 36.6% a uno de 11.4%. Más importante aún, la tasa nominal de colocación de créditos pasó de 50.5 a 18.3% en el mismo período, presentando una reducción de 32 puntos porcentuales. De esta manera, el margen de intermediación ha disminuido, situándose a finales de 2001 en niveles cercanos a 7 puntos. Por último, es importante anotar que las tasas de interés reales también han presentado reducciones significativas, cercanas a 14 puntos.

La reducción de las tasas de interés ha sido un factor importante para estimular la recuperación de la actividad económica, y por ende de la demanda de crédito.

6. Acuerdo entre el sector hipotecario y de la construcción con el Gobierno Nacional (estímulo a la demanda de crédito)

El Acuerdo para la Consolidación de la Vivienda fue suscrito en agosto de 2001 entre el

Gobierno, la banca hipotecaria y Camacol, con el fin de suministrar el combustible necesario para un despegue definitivo del sector de la construcción.

Los establecimientos de crédito hipotecario se comprometieron a doblar durante el segundo semestre el monto de los créditos desembolsados durante el primer semestre, o sea, a colocar \$500.000 millones en lo que resta del año. Por su parte, los constructores se comprometen a iniciar 20.000 soluciones adicionales de vivienda durante el segundo período del año.

Por su parte, el Gobierno Nacional se comprometió a tomar algunas medidas tales como los beneficios tributarios para las cuentas AFC, el diseño y puesta en marcha de una garantía parcial para los créditos hipotecarios solicitados por parte de trabajadores independientes y la implementación de nuevos subsidios para la financiación de vivienda de interés social.

Cuentas AFC

Con el fin de dar un impulso al sector de la construcción y un alivio a la banca hipotecaria, el Decreto 2005 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (septiembre de 2001) estableció nuevos beneficios tributarios para la compra de vivienda. Mediante dicho decreto, el gobierno estableció beneficios tributarios para las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) y los créditos nuevos, cuyo desembolso o abono en cuenta se realizará a partir del 24 de septiembre de 2001, según lo estipulado en el acuerdo para la consolidación de Vivienda. El decreto consideró que “los retiros realizados de las cuentas de ahorro “AFC” antes de que transcurran cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su consignación, serán considerados ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional para el trabajador, siempre y cuando se destinen exclusivamente a la cancelación de la cuota inicial y de las cuotas para atender el pago de los créditos hipotecarios nuevos para adquisición de vivienda, otorgados por entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Bancaria”.

Por lo tanto, los ahorros destinados para la cuota inicial de vivienda nueva o usada o para el pago de su Crédito Hipotecario, no harán parte de la base gravable para practicar retención en la fuente y serán considerados como ingreso no constitutivo de renta o ganancia ocasional sin exceder el 30% del ingreso laboral o tributario del año.

La filosofía de las AFC es que los asalariados (con retención en la fuente), destinen hasta 30% de ingresos a pagar la cuota mensual o comprar la vivienda, recursos que quedarán exonerados del pago de retención en la fuente. Como resultado del beneficio tributario anteriormente descrito, a 31 de diciembre de 2001 se habían abierto 1.684 cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC), cuyo valor ascendía a \$2.911 millones de pesos.

Garantías sobre préstamos hipotecarios de independientes

El Fondo Nacional de Garantías (FNG) otorgará garantías a los trabajadores independientes en la solicitud de créditos hipotecarios para vivienda de interés social. Este mecanismo comienza a operar entre marzo y abril de 2002. El valor del crédito será hasta de 108 salarios mínimos legales, unos \$33 millones. La garantía será automática y para su otorgamiento no se requiere que la entidad prestataria reciba la aprobación del FNG. La cobertura será hasta el 70% del capital, más intereses corrientes, más el equivalente a los intereses corrientes durante el período de mora, si se llega a presentar, hasta máximo 150 días. La garantía estará vigente por los primeros cinco años del crédito con un costo único de 2,98 por ciento del monto garantizado, liquidable sobre el capital de cada crédito, dinero que alimentará el FNG para garantizar nuevos créditos.

Las seis entidades bancarias cuya actividad principal ha sido la financiación de vivienda, ya suscribieron los respectivos convenios con el FNG, a través de los cuales se garantiza que éstas recibirán el pago de los saldos insolutos de los créditos. Las instituciones financieras asumieron el compromiso de movilizar mínimo el 30% de los créditos con garantía a favor de este amplio sector de la población. El Fondo asignó un cupo de garantía para movilizar \$150.000 millones en este tipo de créditos, monto que se irá ampliando en la medida en que se requieran mayores recursos.

Banco de Tierras

La Ley de Tierras (708 del 29 de noviembre de 2001) —aprobada por el Congreso de la República y sancionada por el Presidente Andrés Pastrana—, permitirá a partir de 2002 multiplicar la oferta de subsidios e integrar lotes ociosos de la Nación, incluidos los que hacen parte de los procesos de extinción de dominio.

A título gratuito se transferirán al Inurbe los lotes urbanos aptos para vivienda de interés social de las entidades públicas del orden nacional, de carácter no financiero y que hagan parte de cualquiera de las ramas del Poder Público. Los bienes adquiridos por el Estado como consecuencia de los procesos de extinción del derecho de dominio, por causa de la comisión de delitos como el narcotráfico y el enriquecimiento ilícito, también quedaron cobijados por esta ley.

La Nación coloca los lotes, las entidades territoriales los servicios públicos y los beneficiarios aportarán el ahorro programado y la mano de obra, de acuerdo con lo previsto para la reglamentación de la ley. En los lotes con que cuenta el Inurbe en la actualidad, se pueden construir 10 mil soluciones de vivienda.

La Ley de Tierras permitirá construir las primeras 1.849 viviendas de interés social, con una inversión de \$22.000 millones, bajo la revolucionaria figura del subsidio combinado, novedosa modalidad que permitirá el acceso a vivienda a las familias más pobres, a grupos especiales de des-

plazados y reinsertados, al igual que a familias que deban ser reubicadas por habitar en zonas de alto riesgo.

Este programa cobijará a la población más vulnerable, con ingresos mensuales no superiores a dos salarios mínimos y clasificadas en el Sisbén 1 y 2. El precio de la vivienda será de 50 salarios mínimos legales, es decir, el equivalente a \$15.540.000 para el presente año. El subsidio combinado que entrega el Gobierno equivaldrá a 25 salarios mínimos legales, es decir, \$7.725.000 por familia. Este resultará de la sumatoria del valor del lote, más un complemento en dinero. Otra de las novedades de este esquema es que las familias no tendrán que acudir a un crédito adicional para adquirir la vivienda, porque una parte del valor proviene del subsidio del Gobierno, más el aporte local. Sólo se les exige un ahorro equivalente al 10% para la construcción de sus casas.

Para hacer realidad este esquema, consistente en entregar una parte del subsidio en especie y otra en dinero, lo primero que se hizo fue la aprobación de la Ley de Tierras. Como resultado fueron suscritos los primeros cinco convenios, con los municipios de Soledad, Pitalito, Soacha, Cúcuta, Bugalagrande, Neiva y la localidad de Suba, en el Distrito Capital. Dichos convenios permitirán la edificación de 184 viviendas en el lote Torcoroma I de Cúcuta; 420 en el lote San Miguel Arcángel de Neiva; 300 en la Urbanización Prado Soledad en Soledad; 450 en el lote El Papiro de Soacha; 43 en Portales de Buga-lagrande; 120 en Fontanar del Río, en Suba y 332 viviendas en la Urbanización Madelena de Pitalito.

III. Situación de la deuda pública interna y externa

...

IV. Cuantía de la refinanciación de las entidades bancarias y estado de las finanzas del Fogafín

Como resultado del deterioro del sector financiero y el riesgo sistémico inherente a este, el Gobierno Nacional a través de Fogafín, implementó una serie de medidas de salvamento de la banca mediante una estrategia que equilibrara dos objetivos fundamentales, a saber: controlar el riesgo moral y minimizar la administración directa del Estado, dentro de los parámetros de rapidez y suficiencia que exigen este tipo de situaciones.

En este sentido, las principales medidas de la estrategia desarrollada por el Gobierno la componen: la emergencia económica de finales de 1998, los procesos de saneamiento y capitalización de las bancas pública, privada y cooperativa y las Leyes 546 y 550 de vivienda e intervención económica, respectivamente.

En desarrollo de estas funciones, el Fogafín ha registrado los resultados financieros que se comentan a continuación.

1. Resultados financieros del Fogafín

La situación y composición de los recursos con que cuenta Fogafín al corte de diciembre 31 de 2001 y 2000 se observa en el Cuadro 4:

CUADRO 4

Balance del Fondo 2001 -2000

ACTIVOS	Dic-01	Dic-00	PASIVO Y PATRIMONIO	Dic-01	Dic-00
	Operaciones de apoyo	3,538		3,276	Títulos emitidos
Disponibles-Portafolio	1,584	844	Créditos - CAF - Otros	270	234
Ctas por cobrar (Nación)	2,678	2,994	Otros pasivos	38	87
Cartera	376	416	PASIVO	6,195	5,864
Otros	54	66	PATRIMONIO	2,035	1,732
TOTAL ACTIVOS	8,230	7,596	PASIVO Y PATRIMONIO	8,230	7,596

Fuente: Fogafín.

• El Activo

Los activos del Fondo ascendieron durante 2001 a \$8.2 billones, cifra superior al total de activos de 2000 en \$0.6 billones con un incremento del

La estructura del activo durante el año 2001 se mantuvo representada, al igual que en el 2000, por los apoyos realizados, tanto a los accionistas de la banca privada como a los bancos públicos. El saldo por operaciones de apoyo fue de \$3.5 billones, monto superior en \$0.3 billones al registrado al cierre de 2000.

Igualmente, los activos están representados en el saldo de la cuenta por cobrar a la Nación derivada de la pérdida por valoración de las entidades públicas capitalizadas con recursos provenientes de la emisión de bonos, cuya fuente de pago quedó contemplada en los compromisos de vigencias futuras del Presupuesto General de la Nación y su correspondiente costo financiero, el cual representa en el 2001 el 33% de los activos, mientras que en el 2000, representaba el 39% de los activos, al pasar de \$3.0 billones en el 2000 a \$2.7 billones en el 2001.

• El Pasivo

El pasivo durante 2001 se incrementó el 6%, al pasar de \$5.9 billones en el 2000 a \$6.2 billones, como consecuencia de las emisiones de títulos Fogafín para financiar las operaciones de apoyo de la banca privada. Al cierre de 2001 y 2000 las emisiones de bonos para financiar las operaciones de apoyo a la banca pública y privada representaban el 95% del total de pasivos.

• El Patrimonio

El patrimonio del Fondo en el 2001 registró un saldo de \$2.0 billones que frente al patrimonio del 31 de diciembre de 2000, de \$1.7 billones, reflejó un aumento del 17.0%. Este incremento fue resultado de las utilidades por \$307, miles de millones, que dejó el ejercicio.

• Resultados del ejercicio

Los resultados del ejercicio se presentan en el cuadro 5 y se describen a continuación:

CUADRO 5
Estado de Resultados del Fondo
2001-2002
(En miles de millones)

	Dic-01	Dic-00
Ingresos Operacionales	2,399	1,296
Gastos Operacionales	(1,725)	(753)
Utilidad operacional	674	543
Provisiones, depreciaciones y amortización	(366)	(210)
Utilidad Operacional, Neta	308	333
Resultado No Operacional	(1)	(5)
Ajustes por Inflación	-	(119)
Resultado del Ejercicio	307	209

Fuente: Fogafín.

Los ingresos operacionales en 2001 ascendieron a \$2.4 billones, superior en 85% a la registrada en 2000. El aumento fue producto de las transferencias efectuadas por la Nación las cuales ascendieron en 2001 a \$1.7 billones³, mientras que en 2000 fueron de \$0.7 billones.

Los gastos operacionales se incrementaron en \$972, miles de millones, al pasar de \$753, miles de millones en 2000 a \$1.725, miles de millones en 2001. El incremento se originó en el costo de la financiación de las operaciones de apoyo, a través de emisiones de títulos e intereses de crédito externo que pasaron de \$595, miles de millones en el 2000 a \$773, miles de millones en el 2001, con un incremento de \$178, miles de millones, y a la pérdida por valoración de las capitalizaciones que pasó de \$33, miles de millones en el 2000 a \$893 miles de millones en el 2001, con un incremento de \$860, miles de millones.

³ Los \$184, miles de millones, transferidos efectivamente por la Nación con recursos del crédito de la CAF y \$1.475, miles de millones, corresponden a la pérdida por valoración de las entidades públicas capitalizadas con recursos provenientes de la emisión de bonos, cuya fuente de pago quedó contemplada en las vigencias

Por su parte, la utilidad operacional neta en el 2001 ascendió a \$308 miles de millones, monto inferior en \$25, miles de millones, al del 2000. Esto fue producto de las provisiones efectuadas a las operaciones de apoyo y cartera que ascendieron a \$361, miles de millones en el año 2001 frente a \$210, miles de millones, de 2000.

La Superintendencia Bancaria eliminó a partir del 1° de enero de 2001 los ajustes por inflación, por lo cual este rubro no presentó movimiento en el año 2001, frente a la pérdida de \$119, miles de millones, en el 2000.

El resultado del ejercicio se presentó en su mayor parte, por la transferencia que realizó la Nación por \$184, miles de millones, con recursos del crédito de la CAF y las primas recaudadas por seguro de depósitos y costo de garantía por \$323, miles de millones.

La utilidad obtenida de \$307, miles de millones, pertenece a los respectivos fondos y, por tanto, la reserva patrimonial de cada uno de ellos se incrementará de la siguiente manera (Cuadro 6):

Cuadro 6
Utilidades por Fondo 2001

Fuente: Fogafin.

2. Cuantía de la refinanciación de entidades bancarias

El 30 de junio de 1999 la Junta Directiva de Fogafin expidió la Resolución 006 de 1999 mediante la cual se creó una línea de crédito en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras con el propósito de otorgar préstamos para fortalecer patrimonialmente los establecimientos de crédito inscritos.

A la referida resolución accedieron once entidades del sistema financiero, entre ellas seis bancos, una corporación financiera y cuatro compañías de financiamiento comercial por un monto total de créditos de \$549.115 millones con las siguientes condiciones:

Plazo:	7 años
Período de gracia:	Hasta 1 año a intereses y 3 a capital
Tasa de interés:	DTF+2%
Amortizaciones a capital:	Semestrales
Garantías:	Las acciones del establecimiento de crédito capitalizado por un monto no inferior al 133% del valor del crédito

Teniendo en cuenta que la Junta Directiva de Fogafin estudiaba la posibilidad de establecer una línea de crédito destinada exclusivamente al fortalecimiento patrimonial de las entidades especializadas en crédito de vivienda (la cual finalmente se estableció mediante la Resolución 006 de 2001), con el objetivo de mantener la armonía en las condiciones de los créditos del Fondo entre las líneas de crédito de 1999 y 2001, la Junta Directiva de Fogafin expidió la Resolución 004 de 2001 mediante la cual le permitió a los accionistas que hubieran capitalizado los establecimientos de

crédito con el producto de los préstamos otorgados con cargo a la línea a que se refiere la Resolución 006 de 1999, solicitar por una sola vez, el cambio de las condiciones (refinanciación) en las que fueron otorgados tales créditos, así:

Plazo:	Hasta 2 años adicionales al plazo otorgado en desarrollo de la Resolución 006 de 1999.
Período de gracia a intereses:	Hasta 1.5 años adicionales al período de gracia a intereses del crédito otorgado en desarrollo de la Resolución 006 de 1999.
Período de gracia a capital:	Hasta 1 año adicional al período de gracia a capital del crédito otorgado en desarrollo de la Resolución 006 de 1999.

A la Resolución 004 de 2001 (programa de cambio de condiciones o refinanciación) accedieron 3 establecimientos de crédito cuyo saldo de la deuda ascendía a \$136.664 millones al 31 de diciembre de 2001.

V. Proyección de la política fiscal

En el marco del proceso de ajuste fiscal que este Gobierno ha liderado en los últimos años, el Confis aprobó la meta fiscal para el año 2002, de acuerdo con el compromiso de reducción del déficit fiscal. De esta manera, el déficit del sector público consolidado (SPC) no podrá ser superior a 2.6% del PIB para el presente año. El cumplimiento de la meta fiscal supone un déficit del sector público no financiero (SPNF) de 2.7%, un superávit de Banco de la República y de Fogafin de 0.4 y 0.1% del PIB, respectivamente, y costos de la reestructuración del sistema financiero, en cabeza del Gobierno Nacional Central, por 0.5% del PIB, como se presenta en el Cuadro 7.

Cuadro 7
Balance del Sector Público Consolidado

La meta fiscal implica una reducción del déficit consolidado de 0.7% del PIB entre 2001 y 2002, liderada por un ajuste de 1.1 puntos del PIB del déficit del SPNF, ya que el superávit del Banco de la República y Fogafin será en conjunto menor en 0.4% del PIB. Adicionalmente, los costos asociados a la reestructuración del sistema financiero serán menores en 0.2 puntos del PIB frente al año 2001. La reducción del déficit del SPNF se basará en una reducción del déficit del Gobierno Nacional Central en 1.1% del PIB. Finalmente, el superávit del sector descentralizado se incrementará en 0.1% del PIB.

La meta de déficit de 2.7% del PIB en el SPNF, para la presente vigencia es consistente con un déficit de 4.7% del PIB en el Gobierno Central y de un superávit de 2.0% en el sector descentralizado. Esta meta como se puede apreciar en el cuadro 8 implica una mejora de 1.1% del PIB frente al año 2001, cuando dicho déficit fue de 3.8% del PIB, y, se debe principalmente al ajuste en el Gobierno Nacional Central (cuadro 8).

Cuadro 8
Balance del Sector Público No Financiero - SPNF

SECTORES	2001	2002	Como % del PIB	
			2001	2002
Eropetrol	779	984	0,4	0,5
FAEP	451	-814	0,2	-0,4
Seguridad Social	1.100	899	0,6	0,4
Eléctrica	256	297	0,1	0,1
Telecom	355	124	0,2	0,1
Fondo Nacional del Café	-77	-64	-0,0	-0,0
Regional y Local	26	1.243	0,0	0,6
Resto Entidades	743	1.402	0,4	0,7
Sector Descentralizado	3.633	4.060	1,9	2,0
Gobierno Nacional Central	-10.774	-9.687	-5,8	-4,7
TOTAL	-7.141	-5.627	-3,8	-2,7

Fuente: CONFIS

VI. Informe sobre el cumplimiento y desarrollo de los acuerdos con el FMI

A raíz de la crisis económica presentada en el periodo 1998-1999, el Gobierno, junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI), diseñaron un programa de ajuste y estabilización macroeconómica con una duración de tres años. Este programa tiene como objetivo reducir el déficit fiscal y la inflación, restaurar el crecimiento económico y fortalecer la posición externa del país.

Durante este período se ha logrado reducir la inflación en 1.6 puntos entre 1999 y 2001, el crecimiento económico ha presentado una notable recuperación con respecto a la situación presentada en 1999 cuando fue de -4.3%, y las reservas internacionales han aumentado en cerca de US\$1.500 millones entre 1999 y 2001. Por su parte, el déficit del Sector Público Consolidado se redujo en el mismo período de 5.4 a 3.3% del PIB. Estos resultados se han logrado a pesar del deterioro de orden público, el cual ha afectado la inversión en sectores claves para el crecimiento económico del país.

Por otra parte, el balance de las finanzas públicas ha mejorado 2 puntos del PIB en el período 1999-2001 y se espera que se reduzca 0.8 puntos más en el período 2001-2002. Esto daría como resultado un ajuste total durante la vida del programa de casi 3 puntos del PIB, lo cual refleja el gran esfuerzo que se ha efectuado si se tiene en cuenta que este se ha llevado a cabo en un ambiente de agudización del conflicto interno y de la desaceleración de la economía regional que ha afectado la economía doméstica.

En efecto, para lograr estos resultados se ha implementado una política de ajuste y racionalización fiscal, la cual incluye decisiones de política y acciones tendientes a reformar estructuralmente las finanzas públicas. Entre ellas se destacan: la racionalización y fortalecimiento de los mecanismos de control del crecimiento del gasto público tanto a nivel nacional como a nivel local, la reestructuración del sistema financiero, en especial el público, la reforma del sistema de pensiones y la reforma a las transferencias del Gobierno Nacional Central a los gobiernos locales, así como el fortalecimiento de los ingresos del nivel nacional y local.

Dentro de las principales acciones de política y reformas estructurales que el Gobierno ha adelantado en el período 1999-2001, y que adelantará en 2002, se encuentran:

- * Declaratoria de la "Emergencia Económica"
- * Flotación de la tasa de cambio (1999)
- * Introducción del esquema de la "inflación objetivo" para la política monetaria
- * Reforma tributaria de 1998 (Ley 488/1998 y Ley 487/1998)
- * Reforma tributaria de 2000 (Ley 633/2000)
- * Reestructuración del sistema financiero: saneamiento, profundización del mercado, y desarrollo de instrumentos de largo plazo.

* La creación del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, Ley 549/1999.

* Expedición de la Ley 550/1999 con la cual se reestructuran los pasivos de las entidades territoriales.

* Ley 617/2000 para el ajuste fiscal territorial y limita el crecimiento de los gastos de personal del Gobierno Nacional.

* Reforma Constitucional: Acto Legislativo 1 de 2001 que modifica la regla de cálculo de las transferencias territoriales

* Reforma a la Ley 60/93: Ley 715 de 2001.

* Plan de reestructuración del ISS (2001).

* Misión del Ingreso Público: Estudiar distorsiones e incidencia del sistema tributario colombiano y proponer soluciones (2001-2002).

Así mismo se han presentado los siguientes proyectos de ley ante el Congreso de la República:

* Proyecto de ley de reforma pensional (diciembre 2001)

* Proyecto de ley reforma tributaria territorial (noviembre 2001)

* Presentación al Congreso del proyecto de reforma al Estado (2001)

* Presentación al Congreso del proyecto de ley del mercado de valores (2001)

* Adhesión al Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal del FMI (2001-2002)

* Presentación al Congreso del proyecto de ley de responsabilidad fiscal (2002)(se presenta en esta semana).

Como producto de estas acciones, el ajuste fiscal que se ha efectuado desde 1999 ha logrado cerrar la brecha fiscal en cerca de tres puntos del PIB. Sin embargo, este ajuste ha sido menos fuerte de lo que inicialmente se había propuesto en el Acuerdo, el cual pretendía reducir el déficit fiscal de 5.5% del PIB en 1999 a 1.6% del PIB en el 2002, poco más de 4 puntos del PIB. Esta desviación se debe principalmente al menor crecimiento económico, deterioro del orden público, el siniestro del Eje Cafetero y al menor crecimiento de la economía internacional, principalmente la de Estados Unidos, Venezuela y Ecuador, que son nuestros principales compradores.

JDS-6429

27 de marzo de 2002

Doctor

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ

Secretario General (E.)

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

En relación con su comunicación del pasado 20 de marzo, me permito excusar al director Carlos Caballero Argáez, quien no podrá asistir a la sesión citada para el próximo martes 2 de abril, en la que se llevará a cabo el debate de la proposición número 200, aprobada en la sesión plenaria del pasado martes 19 de marzo, suscrita por los honorables Senadores Luis Guillermo Vélez, Rafael Orduz y Ricardo Lozada, debido a que se encuentra en vacaciones.

De igual manera me permito confirmar la asistencia del Gerente General doctor Miguel Urrutia Montoya y de los Directores Leonardo Villar Gómez, Salomón Kalmanovitz Krauter, Fernando Tenjo Galarza y Sergio Clavijo Vergara.

Anexo a usted la respuesta al cuestionario de la proposición 200.

Atentamente,

Gerardo Hernández Correa,
Secretario Junta Directiva.

**Respuestas del Banco de la República
al cuestionario proposición 200 plenaria
del Senado de la República de 2002**

(abril 2)

1. Causas y justificación de la revaluación del peso

La tasa de cambio real, según el Índice de Tasa de Cambio Real calculado por el Banco de la República, se apreció entre enero de 2001 y el mes de febrero del presente año cerca de 13 puntos porcentuales (Gráfico 1). Esta apreciación de la tasa de cambio real refleja, además del efecto de la devaluación registrada en nuestros socios comerciales y el menor diferencial de inflación, el efecto de la desaceleración en el ritmo anual de devaluación nominal registrada en Colombia desde mayo del año anterior (Gráfico 2). Este último se explica por las siguientes razones:

- El financiamiento externo neto del gobierno en el 2001. Su monto superó el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y permitió que la Tesorería General de la Nación vendiera divisas en el mercado cambiario en una cantidad superior a los US\$900 millones. En el mismo período el Banco de la República compró US\$620 millones mediante el mecanismo de opciones para acumular reservas internacionales.

- La prefinanciación del Gobierno de parte de sus necesidades de financiamiento externo en el 2002. Esto junto con la venta de divisas del gobierno en el mercado cambiario, disminuyó las expectativas de devaluación e hizo menos atractivo el flujo neto de divisas hacia el exterior. El sector real privado, por ejemplo, pasó de registrar en el 2000 un exceso de demanda de divisas en el mercado cambiario de US\$174 millones a tener un exceso de oferta de US\$77 millones en el 2001.

- En el segundo semestre de 2001 se aprobó la reducción del portafolio del FAEP en el exterior, con el fin de que los departamentos y municipios productores y no productores de petróleo realizaran pagos de su deuda interna con el sistema financiero. El monto total de esta operación se estimó en US\$272.2m, y se informó inicialmente que serían liquidados entre noviembre y diciembre de 2001. No obstante, debido a la demora en los trámites requeridos, todavía queda un remanente importante sin liquidar. Esta operación, su anuncio y la eventual monetización de los recursos remanentes han disminuido las expectativas de devaluación del peso.

- El incremento significativo en los ingresos netos por servicios que hacen parte del mercado cambiario, incluyendo transferencias crecientes de ingreso de colombianos en el exterior hacia el país. En los dos primeros meses de este año,

por ejemplo, los ingresos netos por servicios registrados en la balanza cambiaria aumentaron US\$302 millones respecto al mismo período del año 2001. Un 82% de este aumento se explica por los movimientos de divisas de las casas de cambios, las cuales fueron incorporadas como intermediarios del mercado cambiario (IMC) a partir del segundo semestre de 2001.

- La reciente liquidación de posición propia de los intermediarios financieros y la venta de divisas por parte de los fondos privados de pensiones y cesantías. En los dos primeros meses de este año la posición propia de contado del sistema financiero se redujo en US\$102 millones. Esta fue una decisión voluntaria del sistema financiero debido, probablemente, a unas menores expectativas de devaluación. De otra parte, la oferta de divisas de los fondos de pensiones y cesantías refleja una disminución de la exposición cambiaria, decisión que ha sido voluntaria en el caso de algunas entidades y, en otros, responde a la reversión de inversiones en el exterior realizadas antes en exceso a lo estipulado por las normas de la Superintendencia Bancaria.

En síntesis, el comportamiento de la tasa de cambio nominal desde el primer semestre del año anterior se puede explicar de la siguiente manera. El Gobierno en el 2001 fue exitoso en su estrategia de financiar externamente el déficit fiscal y prefinanciar parte del déficit del 2002. Adicionalmente, el déficit en la cuenta corriente en el 2001 fue inferior al déficit fiscal. Todo esto llevó a que el Gobierno fuera un importante oferente neto de divisas en el mercado cambiario y a que disminuyeran de manera apreciable las expectativas de devaluación. Con la reducción de la tasa anual de devaluación y las expectativas de devaluación el sector privado real comenzó a ser un oferente neto de divisas, luego de un número considerable de meses en que fue un demandante neto. Simultáneamente, al incorporarse las casas de cambio como agentes del mercado cambiario comenzó a generarse un proceso de unificación del mercado libre "callejero" y del mercado cambiario oficial, en el cual una parte de la oferta de divisas que antes iba al mercado "callejero" pasó a ser parte de la oferta del mercado cambiario oficial, sin que ello signifique "lavado de dólares" ya que las transacciones de las casas de cambio están apropiadamente vigiladas. En consecuencia, la tasa de cambio en el mercado "callejero" se ha devaluado al tiempo que se aprecia en el mercado oficial. De igual manera, el sistema financiero, al ver el menor ritmo de devaluación nominal y el éxito en la estrategia de financiamiento externo del gobierno comenzó a disminuir su posición propia, vendiendo divisas en los mercados a futuro y spot. Y lo mismo hicieron los fondos de pensiones y cesantías,

algunos de ellos con el fin de cumplir con los requisitos de posición propia y disminuir su riesgo cambiario. Con toda esta oferta de divisas, además de las expectativas de monetizaciones de divisas asociadas a la liquidación de parte de los recursos externos del FAEP, la tasa de cambio nominal se ha apreciado y con ello la tasa de cambio real.

Por último, tres consideraciones adicionales son importantes. La primera es que el Banco de la República, a través del mecanismo de subasta de opciones para acumular reservas internacionales, compró en el año 2001 en el mercado cambiario US\$629 millones, y en lo que va corrido de este año ha comprado US\$101,5 millones. Esto ha permitido mejorar la situación de liquidez internacional del país. Para el mes de abril del presente año se ha definido un cupo de subasta de opciones para acumular reservas internacionales de US\$100 millones. La segunda es que la política monetaria de los Estados Unidos ha reducido sus tasas de interés a niveles negativos, lo cual desincentiva las inversiones en renta fija, al tiempo que el mercado bursátil en ese país continúa débil. Esto ha contribuido a revertir el flujo de capitales hacia otros países y a apreciar las monedas de muchos de sus socios, incluyendo a México, Brasil, Perú y Colombia. La tercera es que el nivel de tasas de cambio real de enero de 2001 es el más alto (devaluado) en la historia del país. Esto permite poner en perspectiva la apreciación real reciente y muestra cómo la tasa de cambio real puede tener importantes variaciones en períodos relativamente cortos de tiempo dependientes del acceso del país a las fuentes de recursos externos.

2. Qué se ha hecho para vencer la crisis del crédito

La notable desaceleración del crédito del sistema financiero desde 1998 se explica por factores de oferta y demanda. Entre los factores de oferta figuran el deterioro patrimonial de los intermediarios financieros (en especial de la banca estatal e hipotecaria) y su efecto sobre la provisión de crédito nuevo, la caída inicial de los fondos prestables y la mayor percepción de riesgo de los potenciales deudores por parte del sistema financiero. Entre los factores de demanda se destaca la desaceleración del gasto y la actividad productiva real, el exceso de endeudamiento privado registrado en años anteriores y el recorte del financiamiento externo (con la consiguiente alza de las tasas de interés).

Las medidas tomadas para reactivar el crédito se han orientado a atacar los mencionados factores de demanda y oferta. Por el lado de la demanda, teniendo en cuenta que el limitante proveniente del exceso de endeudamiento pasado hace parte de un proceso natu-

ral de ajuste de la economía, las acciones más significativas son las siguientes:

- *La reducción de las tasas de interés de la economía.* Desde diciembre de 1998 hasta la fecha, las tasas de interés de referencia del Banco de la República (tasa mínima de la subasta de expansión) se ha reducido en 18.8 puntos porcentuales en términos nominales y en 7.5 pp en términos reales. Estas reducciones se han transmitido, con el tiempo, a las demás tasas de interés de la economía. Por ejemplo, en igual período la DTF (tasa de captación con COT a 90 días) se ha reducido en 23.7 y 11.4 pp en términos nominales y reales, respectivamente. Algo similar les ha sucedido a las tasas de interés activas, las cuales han disminuido en 26.8 y 13.6 pp en términos nominales y reales, respectivamente¹.

- *La política de financiamiento externo del gobierno.* Esta ha permitido disminuir (i) las presiones al mercado doméstico provenientes de la financiación del déficit fiscal y (ii) las expectativas de devaluación. Los dos factores facilitan la reducción de las tasas de interés internas y hacen más atractiva la inversión en Colombia frente a la inversión en el resto del mundo, lo cual tiene un efecto positivo sobre la demanda interna y de crédito.

- *El programa de ajuste macroeconómico emprendido por el Gobierno y el Banco de la República.* Este tiene como propósito sentar las bases para que la economía recupere altas tasas de crecimiento en un ambiente de estabilidad de precios. Los logros en materia de inflación y de invertir la tendencia creciente de deterioro de las finanzas públicas observada hasta hace unos años son evidentes. Todo esto mejora la confianza en la estabilidad de la economía y crea las bases para un crecimiento sostenido que debe posteriormente reflejarse en una mayor demanda de crédito para inversión y consumo.

La creación de las cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC): De acuerdo con el Decreto 2...5 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) se estableció que los retiros realizados de las *cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)* antes de que transcurran cinco (5) años contados a partir de la fecha de su consignación, serán considerados ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional para el trabajador, siempre y cuando se destinen exclusivamente a la cancelación de la cuota inicial y de las cuotas para atender el pago de los créditos hipotecarios nuevos para adquisición de vivienda, otorgados por entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Bancaria. Este incentivo tributario a la inversión en vivienda estimula la demanda de crédito

to hipotecario, lo cual se ha reflejado en un mayor desembolso de créditos nuevos para este sector.

Por otra parte, las acciones por el lado de la oferta de crédito han estado dirigidas a incrementar la capacidad y el deseo de prestar del sistema financiero. Entre estas las más importantes han sido las siguientes:

- *La recuperación de la solvencia de los intermediarios financieros.* En la medida que el patrimonio de varias entidades se deterioró desde 1998, su capacidad de prestar se vio mermada. Por esta razón, el Estado, a través de Fogafin, ha facilitado la capitalización de varios intermediarios financieros públicos y privados. Se abrieron líneas de crédito para los accionistas, con el fin de capitalizar las entidades. Para la banca pública, Fogafin efectuó directamente las capitalizaciones. Estas capitalizaciones no han implicado grandes erogaciones inmediatas para el gobierno al ser realizadas principalmente con la emisión de títulos de deuda de Fogafin. Adicionalmente, como requisito para obtener los apoyos mencionados, las entidades debieron sanear sus balances, registrando las pérdidas provenientes del deterioro de sus activos. Estas acciones aumentan la capacidad de prestar del sistema financiero.

- *El suministro abundante de liquidez primaria y la flotación del peso.* Estos factores, parte esencial de la política de la Junta Directiva del Banco de la República, además de contribuir a la reducción de las tasas de interés y por ese medio incentivar la demanda de crédito, reducen el riesgo de liquidez del sistema financiero y posibilitan un mayor crecimiento de los fondos prestables del sistema financiero. En la actualidad son muy pocos los intermediarios financieros que contemplan un riesgo alto de liquidez y muchos los que cuentan con una disponibilidad amplia de fondos para prestar, factores que no estaban presentes a finales de la década pasada. Al igual que en el caso anterior, las acciones descritas en este párrafo aumentan la capacidad de prestar del sistema financiero, al tiempo que la disminución del riesgo de liquidez incentiva el deseo de hacerlo.

- *La ley de intervención económica.* Esta ley tuvo como objetivos la creación de un entorno favorable a la reestructuración empresarial y la existencia de un marco contractual y no judicial para lograr un mayor acercamiento entre empresarios y banqueros. La ley introdujo los siguientes cambios: i) suspensión (por cinco años a partir de 1999) del régimen concursal vigente y su sustitución por acuerdos entre deudores y acreedores, bajo la guía de la Superintendencia de Sociedades, ii) sustitución del voto del empresario por el de los acreedores internos, entendiendo como tales los socios de las empresas. Con esto se buscaba aliviar el

poder de veto de los empresarios, considerado tradicionalmente como una traba para el logro de acuerdos, y iii) flexibilización del régimen de prelación de créditos, respetando lo compromisos laborales y contractuales. Anteriormente el régimen de prelación se orientaba a la liquidación del patrimonio.

- *La Ley 546 de 1999 (vivienda y financiación hipotecaria).* Con esta ley se introdujo un nuevo esquema para la financiación de la vivienda. Se estableció que los créditos para vivienda serían expresados en Unidades de Valor Real (UVR), cuya variación está atada únicamente a la inflación. Adicionalmente se establecieron las siguientes condiciones: i) La tasa de interés, que se calcula sobre el UVR, será fija durante la vida del crédito y se cobrará en forma vencida. No existirá la capitalización de intereses. ii) El plazo del crédito quedará establecido entre 5 y 30 años. iii) Los deudores hipotecarios podrán pagar su deuda por anticipado en cualquier momento. iv) Los sistemas de amortización serán expresamente aprobados por la Superintendencia Bancaria. v) Durante los primeros cinco años de su vigencia, las entidades de crédito deberán destinar por lo menos el 25% del aumento de su cartera bruta de vivienda, a la construcción o mejoramiento de la vivienda de interés social. vi) La ley dispuso un alivio para los deudores al día, el cual consistió en un abono directo al principal de los créditos. vii) Se contemplaron facilidades para readquirir la vivienda entregada en dación de pago. viii) Se creó un nuevo activo financiero llamado Bono Hipotecario, destinado exclusivamente al financiamiento de largo plazo de proyectos de vivienda. ix) Se estableció un límite del 11% para la tasa de interés de la financiación de vivienda de interés social (VIS). Posteriormente, el Banco de la República, en cumplimiento del mandato de la Corte Constitucional estableció la tasa máxima remuneratoria de vivienda en 13.9% efectiva anual. Se creó, además, un fondo para cubrir el riesgo de tasa de interés sobre parte de la cartera hipotecaria.

Por último, es importante destacar que el logro de niveles bajos y estables de inflación, además de reducir las tasas reales de interés por disminuir las primas de riesgo de inflación y devaluación, promueve la creación de un mercado de crédito de largo plazo, fenómeno que comienza a manifestarse en un mercado de deuda pública cada vez más profundo y de mayores plazos a tasa fija.

3. Situación de la Deuda Pública en Colombia

El nivel de la *deuda bruta* del Sector Público No Financiero, SPNF, de Colombia al terminar el año 2001 se calcula en \$...01,5 billones (54,2% del PIB). En términos nominales este monto es cinco veces el nivel de deuda del

¹ Se refiere a la tasa activa promedio semanal calculada por el Banco de la República.

país en 1996, año en el cual ascendió a \$25.7 billones (25,5% del PIB). El endeudamiento del gobierno nacional (\$84,4 billones) explica el 83% del endeudamiento público total en el 2001. El resto corresponde a deuda de los gobiernos territoriales, las empresas públicas y las entidades descentralizadas. Por su parte, la *deuda neta* del SPNF, la cual resulta de descontar de la deuda bruta los bonos emitidos por la Nación y que han sido adquiridos por otras agencias del Estado, como el ISS, Ecopetrol, Telecom., Sena, etc., alcanzó en diciembre de 2001, \$83,7 billones (44,7% del PIB).

Por tipo de acreedores, la mitad de la deuda del SPNF está contratada con el mercado externo y la otra mitad en el mercado doméstico. En el mercado externo predomina la deuda adquirida a través de los bonos colocados por la Nación (52%) y los créditos multilaterales contratados por el Gobierno Nacional (24%) y algunas empresas públicas como EPM, ISA y la EAAB (4%). En la actualidad, los créditos comerciales sólo explican el 11,5% de la deuda externa, mientras diez años atrás explicaban el ...2%. El período promedio de amortización de la deuda pública externa del país es 9,5 años.

Con respecto al mercado interno, los bonos TES B emitidos por la Nación ascienden a \$33,4 billones y explican el 66% de la deuda interna total del SPNF. El 40% de los TES B los tiene el sector financiero, mientras sólo el 13% los posee el sector privado; el resto está en poder de otras agencias del Estado. El gobierno nacional se ha endeudado a través de otros papeles en el mercado interno, como los bonos para la seguridad, los bonos para la paz, los bonos ley de vivienda 546, los TRD, etc. En su conjunto, estos papeles representan 11% del total de la deuda interna. El tiempo promedio de amortización de los bonos de la Nación es 4,9 años. El resto de la deuda interna corresponde bonos colocados por empresas públicas y gobiernos municipales y a créditos con el sistema financiero de las entidades territoriales y descentralizadas.

Por último, tal y como se analiza en profundidad en el Informe al Congreso del mes de marzo de 2002, si bien el nivel actual de deuda pública, es aún sostenible, su acelerado crecimiento en los últimos años constituye un llamado de atención sobre las dificultades futuras de la economía si no se corrige con rapidez el desequilibrio de las finanzas públicas y se recuperan niveles más altos de crecimiento sostenido de la economía. En este sentido es fundamental la generación de superávit fiscales primarios, sustancialmente mayores a los

actuales y el fortalecimiento de la confianza en la economía para elevar los niveles de inversión y crecimiento.

6. Informe sobre el cumplimiento y desarrollo de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional

El programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI) se estableció en septiembre de 1999. Para el último trimestre de ese año y los cuatro trimestres del siguiente se establecieron criterios técnicos para su evaluación, los cuales consistieron en valores específicos para los siguientes rubros: a) Las reservas internacionales netas (RIN); b) El ... doméstico neto (CDN); c) El balance del sector público consolidado, y d) Los desembolsos netos de deuda externa, de corto, mediano y largo plazo del sector público. Para el año 2001 se cambió el criterio de crédito doméstico neto por la inflación anual al consumidor. El programa contempla además la existencia de "ajustadores" a las metas cuantitativas, entre los cuales se destaca, hasta el momento, la posibilidad de una mayor expansión monetaria al finalizar el año 1999, por motivos del cambio de milenio y la posibilidad de tener menores reservas internacionales si no se cumplen los supuestos de financiamiento externo del sector público. Adicionalmente, es importante anotar que para el segundo semestre de 2001 no se tuvieron criterios de desempeño sino metas indicativas para las variables mencionadas anteriormente.

Los criterios de desempeño vigentes hasta junio de 2001 se cumplieron en su totalidad. En diciembre de 1999 los activos domésticos netos fueron superiores al techo acordado originalmente, ante lo cual, como se mencionó antes, el FMI estableció una exención por causa del cambio de milenio. Por su parte, en junio de 2000 las reservas internacionales netas fueron inferiores al piso acordado y los activos domésticos netos fueron superiores a la meta. Sin embargo, en ese año se establecieron ajustadores para estas variables para tener en cuenta el faltante de financiamiento externo público. Una vez considerados estos ajustadores, el cumplimiento se logró en las cinco variables establecidas como meta para ese trimestre. Por último, para los dos trimestres de la segunda mitad de 2001, la evidencia disponible sugiere que la totalidad de las metas indicativas se cumplieron. En los cuadros anexos se muestra los valores, metas y observados de cada una de las variables a las que se les hace seguimiento en el programa con el FMI.

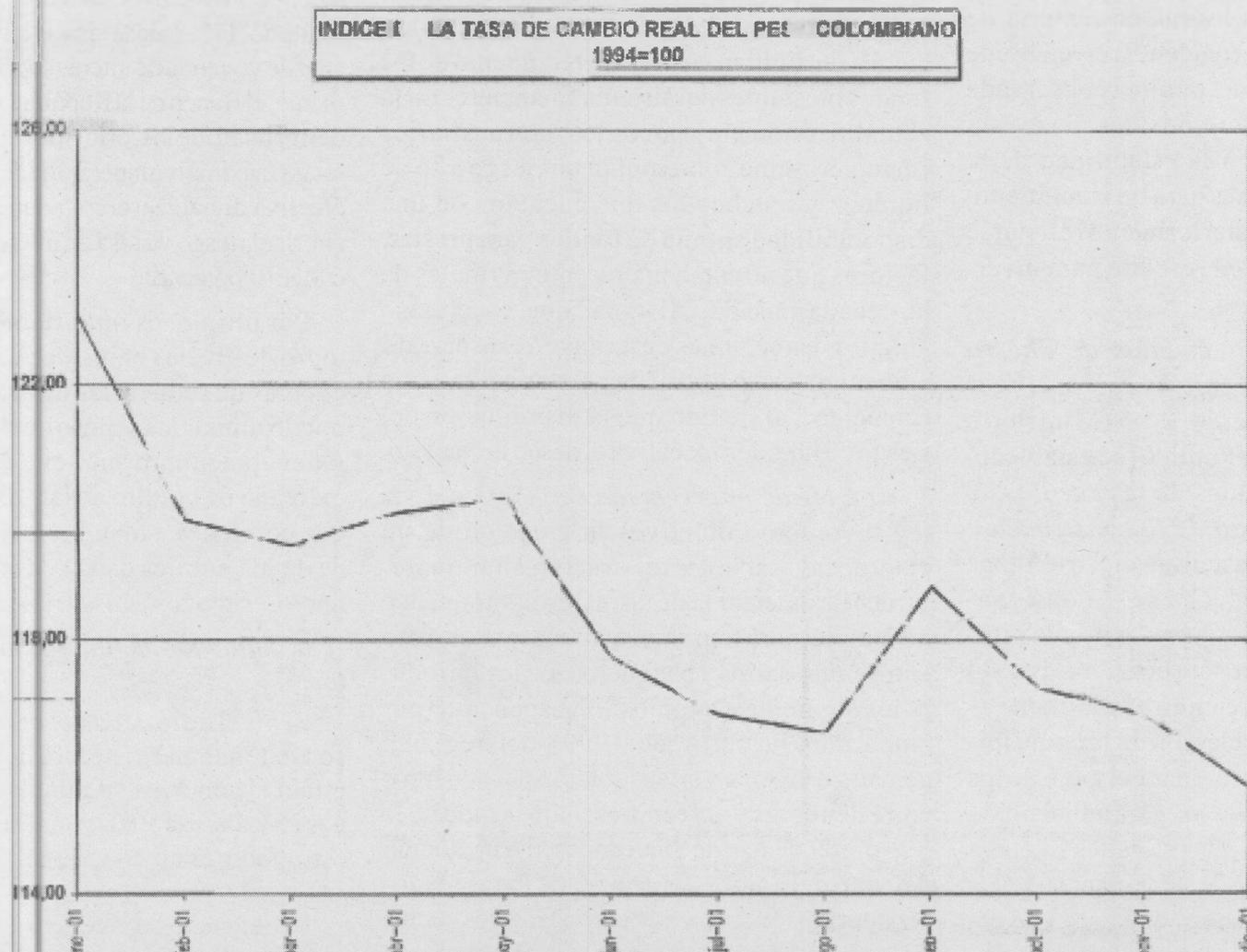
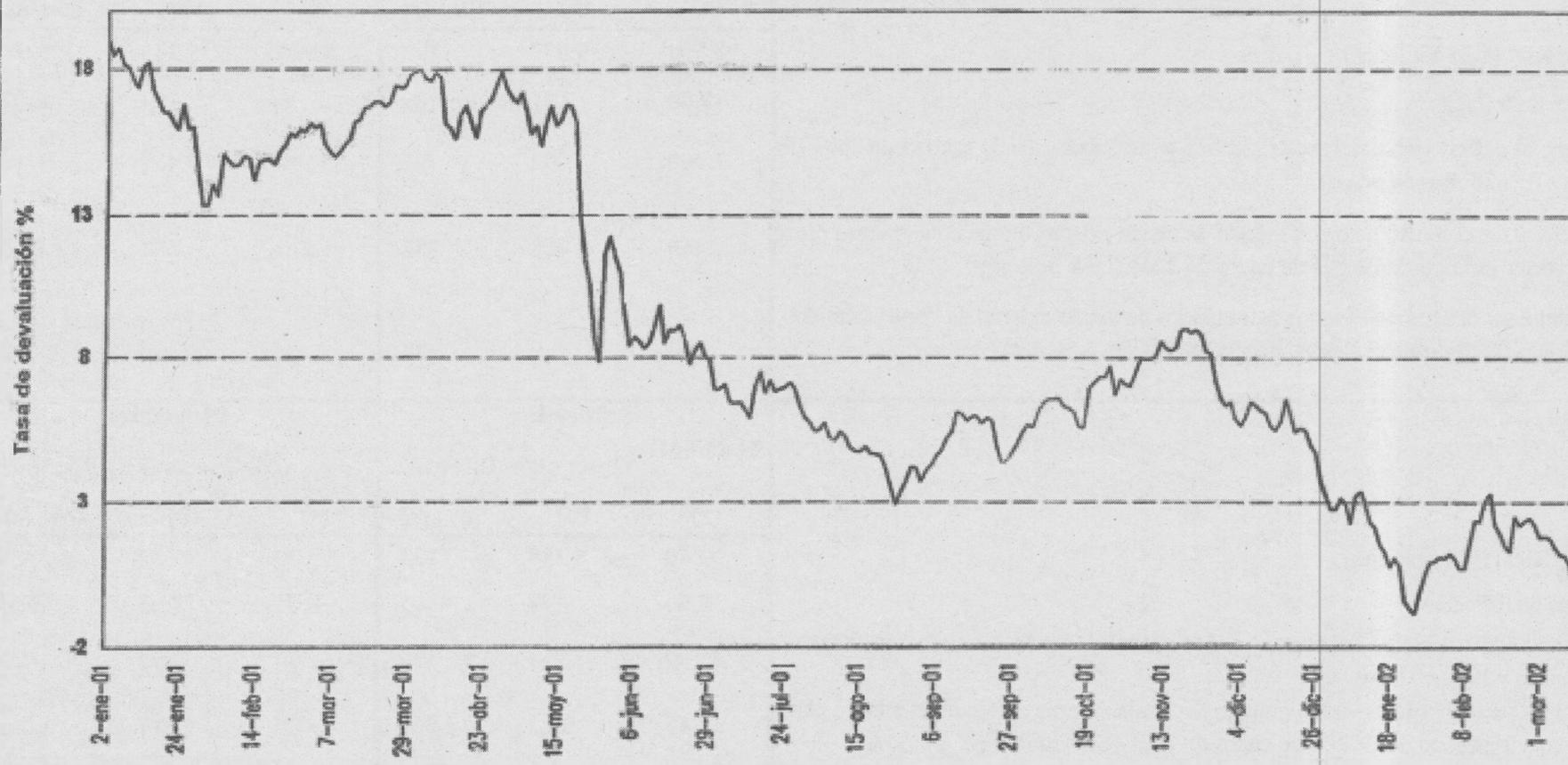


Gráfico 2
Evolución de la Tasa Representativa del Mercado
Devaluación nominal anual 2001 - 2



CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO CON EL PROGRAMA CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, 1999 - 2000 1/

	dic-99			mar-00			jun-00		
	Meta FMI (a)	Observado (b)	Diferencia (b) - (a)	Meta FMI (a)	Observado (b)	Diferencia (b) - (a)	Meta FMI (a)	Observado (b)	Diferencia (b) - (a)
Piso RIN (US\$)	7.850	8.113	263	8.150	8.250	100	8.350	8.324	-26
Techo ADN (n)	-7.650	-8.398	752	-8.950	-9.789	-839	-9.050	-8.718	332
Piso al balance del	-9.150	-8.271	879	-11.550	-7.385	4.165	-13.300	-8.653	4.647
Techo a los desembolsos netos	2.450	1.741	-709	2.600	2.264	-336	2.750	2.144	-606
acumulados Techo a los desembolsos netos	382	368	-14	70	56	-14	70	56	-14
	sep-00			dic-00					
	Meta FMI (a)	Observado (b)	Diferencia (b) - (a)	Meta FMI (a)	Observado (b)	Diferencia (b) - (a)			
Piso RIN (US\$)	8.250	8.481	231	8.570	8.800	230			
Techo ADN (n)	-8.500	-9.543	-1.043	-7.100	-7.374	-274			
Piso al balance del	-13.700	-9.094	4.606	-14.550	-14.052	498			
Techo a los desembolsos	3.200	2.480	-720	3.500	2.848	-652			
Techo a los desembolsos	70	2	-68	70	0	-70			

1/ Los valores sombreados indican incumplimiento de la meta antes de tener en cuenta las exenciones técnicas. Una vez tenidas en cuenta todos los criterios de desempeño se cumplen, a excepción del techo de ADN en diciembre de 1999, para lo cual el FMI aceptó el incumplimiento por causa de cambio de milenio.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO CON EL PROGRAMA CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, 2001

	Marzo			Junio		
	Meta FMI (a)	Observado (b)	Diferencia (b) - (a)	Meta FMI (a)	Observado (b)	Diferencia (b) - (a)
Piso RIN (US\$ millones)	8.900	9.077	177	8.980	9.203	223
Meta de inflación	8,70	7,81	,89	8,90	7,93	-0,97
Techo al déficit global del sector público consolidado, desde enero 1 de 2001 (En miles de millones de pesos)	1.000	908	-92	2.600	2.437	-163
Techo al desembolso neto acumulado de deuda externa de mediano y largo plazo del sector público desde el 1 de enero de 2001 (US\$ millones) 1/	460	408	-52	1.210	684	-526
Techo a los desembolsos netos acumulados de deuda externa de corto plazo del sector público desde el 1 de enero de 2001 (US\$ millones)	80	0	-80	80	80	0

	Septiembre			Diciembre		
	Meta FMI 2/ (a)	Observado (b)	Diferencia (b) - (a)	Meta FMI 2/ (a)	Observado (b)	Diferencia (b) - (a)
Piso RIN (US\$ millones)	9.060	9.388	328	9.500	9.982	482
Meta de inflación	8,60	7,97	-0,63	8,00	7,65	-0,35
Techo al déficit global del sector público consolidado, desde enero 1 de 2001 (En miles de millones de pesos)	4.150	1.994	-2.156	6.550	6.097	-453
Techo al desembolso neto acumulado de deuda externa de mediano y largo plazo del sector público desde el 1 de enero de 2001 (US\$ millones) 1/	1.745	682	-1.063	2.680	1.317	-1.363
Techo a los desembolsos netos acumulados de deuda externa de corto plazo del sector público desde el 1 de enero de 2001 (US\$ millones)	80	80	0	180	80	-100

1/ La cifra de desembolsos externos netos de mediano y largo plazo del sector público fue superior a la meta. No obstante, al incluir la cláusula según la cual al exceso de financiamiento externo de este plazo se le puede restar la acumulación de activo en el exterior, se obtiene como resultado las cifras aquí incluidas en cada trimestre.

2/ Corresponde a una meta indicativa y no a un criterio de cumplimiento.

Fuente: Banco de la República y Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Siendo las 11:00 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 9 de abril de 2002, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRRY

El Secretario General (E.),

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ